DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 17, 18, 20 y 27 de noviembre de 1998 | NUM. 37

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESION CELEBRADA LOS DIAS 17, 18, 20 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan Forestal de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan Forestal de Navarra.

Abre la sesión la Presidenta en funciones, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea»), quien defiende la propuesta número 1 (Pág. 7).

En el turno en contra intervienen los señores Castellano de Gastón (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Vélez Medrano (Pág. 9).

Se procede a la votación de la propuesta número 1 y se rechaza por 1 voto a favor y 14 en contra (Pág. 11).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 2 y 10 (Pág. 11).

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 (Pág. 12).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 4 y 5 (Pág. 13).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Castellano de Gastón, Sánchez Turrillas, Larráyoz Lezáun, Vélez Medrano, Erro Armendáriz y Ciáurriz Gómez (Pág. 13).

Réplica de los señores Vélez Medrano, Larráyoz Lezáun y Sánchez Turrillas (Pág. 15).

El señor Vélez Medrano solicita un receso.

Se suspende la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas números 2 a 27, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 2, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 3, 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 4, 14 votos a favor; propuesta número 5, 14 votos a favor; propuesta número 6, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 7, 1 voto a favor, 12 en contra y 1 abstención; propuesta número 8, 9 votos a favor y 5 en contra; la votación de la propuesta número 9 queda aplazada; propuesta número 10, 9 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención; propuesta número 11, 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones; propuesta número 12, 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuesta número 13, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 14, 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; propuesta número 15, 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones; propuesta número 16, 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 17, 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

Se procede a la repetición de la votación, por separado, de las propuestas números 16 y 17, cuyo resultado es el siguiente: 6 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones (Pág. 17).

Se continúa la votación de las siguientes propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 18, 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 19, 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 20, 11 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones; propuesta número 21, 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones: propuesta número 22, 11 votos a favor y 3 contra; propuesta número 23, 6 votos a favor y 9 en contra; propuesta número 24, 2 votos a favor y 13 en contra; propuesta número 25, 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención; propuesta número 26, 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención; y propuesta número 27, 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 17).

El señor Erro Armendáriz defiende las propuestas números 28, 29, 38, 39, 46, 49, 57, 67 y 76 (Pág. 18).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Larráyoz Lezáun Y Vélez Medrano. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 19).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 30, 32, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 71, 72 y 75 (Pág. 20).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Castellano de Gastón, Larráyoz Lezáun, Vélez Medrano y Erro Armendáriz. Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 22).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende las propuestas números 31, 40, 47, 51, 61, 68 y 74 (Pág. 23).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Larráyoz Lezáun (Pág. 24).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 33, 54, 62, 65, 69, 70 y 73 (Pág. 24).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Castellano de Gastón, Sánchez Turrillas y Erro Armendáriz (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 51 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que se han presentado tres propuestas *in voce*, que sustituyen a las propuestas números 33, 69 y 70 (Pág. 25).

Toma la palabra el señor Larráyoz Lezáun en el turno de réplica (Pág. 26).

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 34 y 35. En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 26).

El señor Ciáurriz Gómez defiende la propuesta número 48 (Pág. 26).

Interviene el señor Sánchez Turrillas, quien solicita un receso (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 19 horas.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 4 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas números 28 a 76, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 28, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 29, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 30, 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención; propuesta número 31, 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención; propuesta número 32, 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención; propuesta *in voce* número 1, que sustituye a la propuesta número 33, 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención; propuesta número 34, 6 votos a favor y 9 en contra; propuesta número 35, 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; las propuestas números 36 y 37 han sido retiradas; propuesta número 38, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 39, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 40, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 41 42, 43, 44 y 45, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 46, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 47, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 48, 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuesta número 49, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 50, 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; propuesta número 51, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 52 y 53, 7 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 54, 12 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones; propuestas números 55 y 56, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 57, 7 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 58, 59 y 60, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 61, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 62, 9 votos a favor y 6 en contra; propuesta número 63, 15 votos a favor; propuesta número 64, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 65, 8 votos a favor y 7 en contra; propuestas números 66 y 67, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 68, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta *in voce* número 2, que sustituye a la propuesta número 69, 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención; propuesta *in voce* número 3, que sustituye a la propuesta número 70, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 71, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 72, 15 votos a favor; propuesta número 73, 10 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 74, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 75, 10 votos a favor y 5 en contra; y propuesta número 76, 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión el día 18 de noviembre de 1998 a las 10 horas y 14 minutos.

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 79, 82, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 97, 99, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 115 y 116 (Pág. 29).

En el turno de intervenciones toman la palabra el señor Castellano de Gastón, la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y el señor Vélez Medrano, quien anuncia que retira las propuestas números 80, 95 y 104 (Pág. 30).

La señora Villanueva Iturralde defiende las propuestas números 81, 83, 98 y 102 y anuncia que retira la 84 y la 114 (Pág. 31).

En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Castellano de Gastón (Pág. 31).

El señor Landa Marco defiende las propuestas números 94, 103 y 112. En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Villanueva Iturralde y el señor Vélez Medrano. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 32).

El Presidente en funciones, señor Urdiáin Martínez, anuncia que las propuestas números 77, 78, 87, 88, 89, 96 y 100, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decaen (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que se han presentado siete propuestas *in voce* (Pág. 33).

Toma la palabra el señor Castellano de Gastón (Pág. 33).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas *in voce* y anuncia que retira la propuesta número 97 (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta *in voce*

número 4, que sustituye a la propuesta número 77, 3 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; propuesta *in voce* número 5, que sustituye a la propuesta número 78, 1 voto a favor, 8 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 79, 13 votos a favor; la propuesta número 80 ha sido retirada; propuesta número 81, 13 votos a favor; propuesta número 82, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 83, 14 votos a favor; la propuesta número 84 ha sido retirada; propuesta número 85, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 86, 14 votos a favor; propuesta *in voce* número 6, que sustituye a la propuesta número 87, 1 voto a favor, 5 en contra y 8 abstenciones; propuestas *in voce* números 7 y 8, que sustituyen a la propuestas números 88 y 89, respectivamente, 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones; propuestas números 90 y 91, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 92 y 93, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 94, 6 votos a favor y 8 en contra; la propuesta número 95 ha sido retirada; propuesta *in voce* número 9, que sustituye a la propuesta número 96, 1 voto a favor, 8 en contra y 5 abstenciones; la propuesta número 97 ha sido retirada; propuesta número 98, 14 votos a favor; propuesta número 99, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta *in voce* número 10, que sustituye a la propuesta número 100, ningún voto a favor, 8 en contra y 6 abstenciones; propuesta número 101, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 102, 14 votos a favor; propuesta número 103, 6 votos a favor y 8 en contra; la propuesta número 104 ha sido retirada; propuesta número 105, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 106, 107 y 108, 9 votos a favor y 5 en contra; propuestas números 109, 110 y 111, 14 votos a favor; propuesta número 112, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 113, 14 votos a favor; la propuesta número 114 ha sido retirada; y propuestas números 115 y 116, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

El señor Landa Marco defiende las propuestas números 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 153, 156 y 159. En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Larráyoz Lezáun (Pág. 35).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 123, 124, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 148, 149, 155, 160, 161, 162, 163 y 165, y retira la 119 (Pág. 38).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 120, 121, 122, 126, 127, 128 y 154 (Pág. 39).

En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Castellano de Gastón. Réplica del señor Larráyoz Lezáun (Pág. 40).

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 157, 158 y 164 (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que se han presentado tres enmiendas *in voce*, la número 11, que sustituye a la propuesta número 147, y la 12 y la 13, que sustituyen a las propuestas números 126 y 154, respectivamente (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que las propuestas números 117, 150, 151 y 152, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decaen (Pág. 42).

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 118, 4 votos a favor y 8 en contra; la propuesta número 119 ha sido retirada; propuestas números 120, 121, 122, 123, 124, 125 y propuesta *in voce* número 12, que sustituye a la propuesta número 126, 12 votos a favor; propuestas números 127 y 128, 13 votos a favor; propuesta número 129, 5 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138, 9 votos a favor y 5 en contra; propuestas números 139, 140 y 141, 6 votos a favor, 5 contra y 3 abstenciones; propuesta número 142, 9 votos a favor y 5 en contra; propuestas números 143 y 144, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 145, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 146 y propuesta *in voce* número 11, que sustituye a la propuesta número 147, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 148 y 149, 14 votos a favor; propuesta número 153, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta *in voce* número 13, que sustituye a la propuesta número 154, 14 votos a favor; propuestas números 155 y 156, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 157, 14 votos a favor; propuestas números 158 y 159, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 160 y 161, 14 votos a favor; propuestas números 162 y 163, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 164, 14 votos a favor; y propuesta número 165, 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 37 minutos.

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 166, 173, 174 y 185 (Pág. 43).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 167, 168, 172, 176, 182, 183, 186, y retira la 177 (Pág. 44).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 169, 170, 171 y 184 (Pág. 44).

La Presidenta en funciones anuncia que las propuestas números 175, 178, 179, 180 y 181, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decaen (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuestas números 166 y 167, 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuesta número 168, 9 votos a favor y 5 en contra; propuestas números 169 y 170, 14 votos a favor; propuesta número 171, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 172, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 173, 11 votos a favor y 3 en contra; propuesta número 174, 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuesta número 176, 9 votos a favor y 5 en contra; la propuesta número 177 se ha retirado; propuesta número 182, 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuesta número 183, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 184, 14 votos a favor; propuesta número 185, 6 votos a favor y 8 en contra; y propuesta número 186, 14 votos a favor (Pág. 45).

La Presidenta en funciones anuncia que la propuesta número 187, presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decae (Pág. 45).

Para la defensa de las propuestas números 188 y 189 toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 45).

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 190 y 196 (Pág. 46).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 191 y 195 (Pág. 46).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 192, 193, 194, 197, 198, 199, 200 y 201 (Pág. 46).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuestas números 188 y 189, 5 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 190, 8 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 191, 13 votos a favor; propuestas números 192, 193 y 194, 8 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 195, 13 votos a favor; propuesta número 196, 5 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 197, 13 votos a favor; y propuestas números 198, 199, 200 y 201, 8 votos a favor y 5 en contra (Pág. 46).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 202 (Pág. 47).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 203, 204, 206, 207, 208, 210, 212 y 216 (Pág. 47).

El señor Vélez Medrano defiende la propuesta número 205 (Pág. 48).

En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Sánchez Turrillas. El señor Vélez Medrano anuncia que retira la propuesta número 205 (Pág. 48).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 211, 213 y 215 (Pág. 48).

En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Sánchez Turrillas. Réplica del señor Larráyoz Lezáun (Pág. 49).

El señor Ciáurriz Gómez defiende la propuesta número 214 (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 202, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 203 y 204, 9 votos a favor y 5 en contra; la propuesta número 205 ha sido retirada; propuestas números 206, 207 y 208, 14 votos a favor; la propuesta número 209 ha decaído; propuestas números 210, 211 y 212, 14 votos a favor; propuesta número 213, 9 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención; propuesta número 214, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 215, 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones; y propuesta número 216, 14 votos a favor (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

La Presidenta anuncia que las propuestas números 217, 243, 246, 247, 249 y 257, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decaen (Pág. 50).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 231, 236, 259, 263, y anuncia que retira la 229 (Pág. 50).

En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Castellano de Gastón. Réplica del señor Larráyoz Lezáun (Pág. 52).

El señor Ciáurriz Gómez defiende las propuestas números 219, 234, 235, 237, 240, 241, 242, 245, 258 y 261, y retira la 251 (Pág. 52).

El señor Vélez Medrano defiende las propuestas números 220, 238, 244, 250, 255, 256 y 262, y retira la 227 y la 252 (pág. 54).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 228, 230, 231, 232, 233, 248, 253, 254 y 260 (Pág. 55).

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 239 (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que se han presentado tres propuestas *in voce*, la número 14, que sustituye a la propuesta número 221, la número 15, que sustituye a la propuesta número 222, y la número 16, que sustituye a la propuesta número 224 (Pág. 55).

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 218, 14 votos a favor; propuesta número 219, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 220, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas *in voce* números 14 y 15, 14 votos a favor; propuesta número 223, 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención; propuesta *in voce* número 16, 14 votos a favor; propuestas números 225 y 226, 14 votos a favor; la propuesta número 227 ha sido retirada; propuesta número 228, 14 votos a favor; la propuesta número 229 ha sido retirada; propuestas números 230, 231 y 232, 14 votos a favor; propuesta número 233, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 234, 14 votos a favor; propuesta número 235, 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 236, 8 votos a favor y 6 en contra; propuesta número 237, 6 votos a favor y 8 en contra; propuestas números 238 y 239, 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; propuesta número 240, 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones; propuesta número 241, 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones; propuesta número 242, 14 votos a favor; la propuesta número 243 ha decaído; propuesta número 244, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta número 245, 9 votos a favor y 5 en contra; las propuestas números 246, 247 y 249 han decaído; propuestas números 248 y 250, 6 votos a favor y 8 en contra; las propuestas números 251 y 252 han sido retiradas; propuestas números 253, 254 y 255, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 256, 6 votos a favor y 8 en contra; la propuesta número 257 ha decaído; propuesta número 258, 9 votos a favor y 5 en contra; propuesta número 259, 14 votos a favor; propuesta número 260, 6 votos a favor y 8 en contra, propuestas números 261 y 262, 9 votos a favor y 5 en contra; y propuesta número 263, 14 votos a favor (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 55 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que las propuestas números 264, 271, 288 y 293, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, decaen (Pág. 57).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 265, 267, 270, 273, 274, 276, 283, 289, 290, 295, 296 y 297, y anuncia que retira la 290 (Pág. 57).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Castellano de Gastón y Sánchez Turrrillas. Réplica del señor Larráyoz Lezáun (Pág. 58).

El señor Ciáurriz Gómez defiende las propuestas números 266 y 277 (Pág. 59).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 268, 269, 272, 275, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 291 y 292 (Pág. 59).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Larráyoz Lezáun y Vélez Medrano. El señor Sánchez Turrillas anuncia que retira las propuestas números 269, 272, 281, 282, 284 y 286 (Pág. 60).

El señor Vélez Medrano anuncia que retira la propuesta número 278 (Pág. 61).

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 294 (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 33 minutos.

La Presidenta en funciones anuncia que se han presentado cinco propuestas *in voce*, la número 17, que sustituye a la propuesta número 270, la número 18, que sustituye a la propuesta número 273, la número 19, que sustituye a la propuesta número 289, la número 20, que sustituye a la propuesta número 295, y la número 21, que sustituye a la propuesta número 297 (Pág. 61).

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 265, 13 votos a favor; propuesta número 266, 10 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuestas números 267 y 268, 13 votos a favor; la propuesta número 269 ha sido retirada; propuesta *in voce* número 17, 13 votos a favor; la propuesta número 272 ha sido retirada; propuesta *in voce* número 18, 13 votos a favor; propuesta número 274, 9 votos a favor y 4 en contra; propuesta número 275, 10 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; propuestas números 276 y 277, 9 votos a favor y 5 en contra; la propuesta número 278 ha sido retirada;

propuestas números 279 y 280, 9 votos a favor y 5 en contra; las propuestas números 281 y 282 han sido retiradas; propuesta número 283, 8 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones; la propuesta número 284 ha sido retirada; propuesta número 285, 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; la propuesta número 286 ha sido retirada; propuesta número 287, 14 votos a favor; propuesta *in voce* número 19, 14 votos a favor; la propuesta número 290 ha sido retirada; propuestas números 291 y 292, 14 votos a favor; propuesta número 294, 6 votos a favor y 8 en contra; propuesta *in voce* número 20, 14 votos a favor; propuesta número 296, 14 votos a favor; y propuesta *in voce* número 21, 14 votos a favor (Pág. 62).

El señor Larráyoz Lezáun defiende la propuesta número 298 (Pág. 62).

El señor Sánchez Turrillas defiende las propuestas números 299 y 300 y anuncia que retira la número 301 (Pág. 62).

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuesta número 298, 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención; propuestas números 299 y 300, 13 votos a favor (Pág. 63).

Se vota la propuesta número 9 y se rechaza por ningún voto a favor, 8 en contra y 5 abstenciones (Pág. 63).

El señor Ciáurriz Gómez defiende las propuestas números 302 y 303 (Pág. 63).

El señor Larráyoz Lezáun defiende las propuestas números 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 310 (Pág. 64).

Se procede a la votación de las propuestas, cuyo resultado es el siguiente: propuestas números 302 y 303, 8 votos a favor y 5 en contra; propuestas números 304 y 305, 13 votos a favor; propuesta número 306, 8 votos a favor y 5 en contra; y propuestas números 307, 308, 309 y 310, 13 votos a favor (Pág. 64).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 59 minutos.

Toma la palabra el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 64).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión el día 20 de noviembre, a las 10 horas y 10 minutos.

Toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Castellano de Gastón, Larráyoz Lezáun, Vélez Medrano y Ciáurriz Gómez (Pág. 65).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión el día 27 de noviembre a las 10 horas y 10 minutos.

Toman la palabra los señores Larráyoz Lezáun, Catellano de Gastón, Sánchez Turrillas, Erro Armendáriz y Landa Marco (Pág. 66).

Se inicia un turno de intervenciones repecto al contenido del plan, en el que intervienen los señores Castellano de Gastón, Sánchez Turrillas, Larráyoz Lezáun, Vélez Medrano, Erro Armendáriz, Ciáurriz Gómez y Landa Marco (Pág. 67).

Se procede a la votación del Plan Forestal y se aprueba por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan Forestal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión. Como cuestión previa y de orden, me gustaría conocer la opinión de los portavoces; teniendo en cuenta que va a ser un debate largo, por el volumen de propuestas, a ver si podemos agilizarlo lo máximo posible. Tal como se nos ha preparado la documentación por parte de los servicios de la Cámara, está previsto que cada grupo defienda sus propias propuestas, haya un turno a favor o en contra y luego replique el grupo, así sucesivamente respecto a cada epígrafe y respecto a cada meta. Yo no sé si a ustedes les parece conveniente que se haga una defensa por parte de los grupos que tienen propuestas en la meta concreta, que después el resto de los grupos se posicione sobre todos y luego haya una réplica por los que tienen propuestas, evidentemente.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Si no le he entendido mal, sería el resto de grupos que no han presentado propuestas.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *No. Vamos a verlo con un ejemplo concreto. Texto de los epígrafes: 1 a 5, y 7*

a 9. Pues defendería sus propuestas, primero, el CDN, después Ezker Abertzalea, el Partido Socialista, después se posicionarían todos los grupos al respecto, y después la réplica de quien tiene propuestas. ¿Están de acuerdo con ese sistema? (PAUSA) *Si les parece, vamos a hacer el intento. Si no resulta, no hay ningún inconveniente en volver al procedimiento inicial. En cualquier caso, además, hoy tenemos otras cuestiones que nos ocupan y vamos a iniciar el debate de totalidad. Se ha presentado una única propuesta a la totalidad del plan y la ha presentado el grupo de Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Buenas tardes. La propuesta a la totalidad es una especie de resumen de ese "sí, pero..." que hemos escuchado a las distintas asociaciones que han pasado por este Parlamento. En el punto primero decimos que el plan forestal, como otras áreas de la Administración navarra, tiende hacia la liberalización. El propio Gobierno de Navarra ya lo anunciaba con la entrada en este mercado forestal de una empresa como Bosques Naturales, sociedad limitada. Entonces, el plan es un camino abierto para la liberalización de todo tipo de empresas y asociaciones donde, además, poco se dice de la titularidad, cómo se actuaría en titularidad comunal o cómo se actuaría en titularidad privada.*

Por otra parte, estimamos que los recursos son cortos, se queda corto el plan forestal, y en la estimación que hemos hecho nosotros aumentamos la partida en 1.025 millones de pesetas, que, por lo que veo, además, nos hemos quedado bastante cortos por otro tipo de estimaciones económicas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Perdone, señor Vélez. Señorías, guarden un poco de silencio para que podamos escuchar al portavoz.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Decía que nos hemos quedado cortos en la estimación que hemos hecho de incremento del plan forestal en 1.025 millones, también por ser un poco prudentes, a la vista de las alegaciones que se han presentado. Por eso digo que son relativamente escasas estas asignaciones de incrementos, que ya hemos dicho que el propio plan adolecía de ellas.*

Otro papel importante que vemos mermado, justo si se va hacia la liberalización de todo el mercado forestal, es el papel de la Administración forestal, o sea, la propia Diputación. En todo el documento se habla de cubrir las bajas ocasionadas, vacantes existentes, etcétera. Pero, además, el plan, por otra parte, reconoce que el personal técnico de campo y por hectárea es de 2 a 5 veces mayor en regiones de menor tradición e importancia forestal. De ahí que nos asombre que no haya partidas económicas para consolidar, mejorar y adecuar la plantilla forestal, de la que siempre nos hemos sentido orgullosos. Posiblemente, también en esta partida nos hemos quedado cortos, destinamos a ella 500 millones de pesetas.

Pero es un tema importante porque, por otra parte, se abre el camino también al voluntariado, incluso determinando muchas de las tareas que un voluntario tendría o no tendría que hacer, como son las tareas de vigilancia, el control de las plagas, cuando en este momento en el Gobierno de Navarra creo que sólo existen dos personas que hacen este tipo de control de plagas y no se llega en ningún caso con puntualidad a la demanda que existe desde la propia Administración, por ejemplo, municipal. Y al voluntariado se le puede asignar también incluso otras pequeñas plantaciones que creemos que no debieran ser destinadas al voluntariado sino realizarse por la propia Administración forestal.

Estimamos que el plan declara una especie de incompatibilidad entre el uso del bosque y el ganado, como si fuesen incompatibles. Y la experiencia demuestra que incluso en los montes supuestamente ordenados, la ordenación de estos montes es habitualmente maderera y no integral, es decir, que teniendo en cuenta otros usos, como puede ser el pastoreo, los montes supuestamente ordenados adolecen de que el pastoreo queda fuera. Insistimos en que cualquier planificación debería ser integral.

En las poblaciones rurales hacemos una llamada porque estimamos que hablar de 6.000 trabajadores en la industria de la madera y el papel es un dato que nos puede llevar un poco a engaño. Queremos constatar, por otra parte, que el empleo forestal muchas veces contrata mano de obra barata de otras regiones, y estimamos que se debería hacer un esfuerzo porque la contratación laboral en este sentido fuese mucho más atractiva. Y así, el plan forestal tiene una línea muy intervencionista en los bosques, bajo la premisa de que es urgente actuar, de que hay que sacar rendimiento, y, por contra, es bastante poco conservacionista. Por eso decimos –una de las propuestas que hemos presentado es específicamente sobre Bértiz– que Bértiz, además, debiera estar declarado como bosque anciano, que se estudiasen todos los valores científicos, educativos, culturales, recreativos, estéticos e intrínsecos del propio Bértiz, como señalan las recomendaciones europeas del Consejo de Ministros de Europa.

Y luego están las metas. Las metas son un popurrí de hectáreas, yo creo que en muchos casos inventadas y sin saber por qué se habla de 28.000 hectáreas de repoblaciones, por qué se puede hablar de la madera que se pudre en 400.000 metros cúbicos, basándose todo eso en inventarios del 71 y 89. Con todo lo cual, decimos que habría que ir hacia unos planes de ordenación integrales y

que apostamos porque estos planes de los montes de ordenación digan qué productos forestales hay que priorizar, qué servicios no mercantilistas hay que fomentar y cómo armonizar diferentes usos y espacios en el monte de patrimonio de todos o privados. Pensamos que todas estas cosas se debieran haber recogido en este plan y haberlo presentado con los planes de ordenación ya elaborados y decir cómo íbamos a hacer todas estas cosas. Yo creo que se ha hecho un poco al revés, abandonando los planes de ordenación puntuales por comarcas y por montes y se ha ido a un refrito que tenga también bastantes propuestas que realizar.

Entonces, nosotros pedimos la retirada del plan y que se atenga un poco a las recomendaciones que hacemos en nuestra propuesta a la totalidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Vélez. Con carácter previo a dar paso a los diferentes portavoces de los grupos, he de comunicar a sus señorías que se han producido las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor López Mazuelas ha sido sustituido por la señora Pinilla Baigorri; por el Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Alli ha sido sustituido por el señor Basterra; y por Unión del Pueblo Navarro, la señora Iturriagagoitia ha sido sustituida por la señora Abadía. Una vez dicho esto, ¿portavoces que deseen intervenir en el turno a favor de la propuesta a la totalidad presentada por Ezker Abertzalea? ¿En el turno en contra? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, Presidenta. Intervengo en el turno en contra, en coherencia con la defensa que mi grupo ha hecho y hace del propio plan. Por consiguiente, los reducidos argumentos que, por razón de la brevedad, voy a exponer aquí son los argumentos que avalan el posicionamiento que acabo de decir. Hay que tener en cuenta que el plan forestal persigue unos objetivos de naturaleza territorial –podía desarrollarlos, pero no lo voy a hacer porque está en el ánimo de todos los que conocen el plan–, unos objetivos de alcance económico y, fundamentalmente, el plan trata algunos aspectos de los que sí quiero establecer algunas pinceladas.*

Se preocupa o atiende mucho a la biodiversidad, teniendo en cuenta que las actuaciones en los montes son clave para asegurar el mantenimiento y promover un incremento de la diversidad biológica existente. Porque, en definitiva, el plan forestal es una herramienta fundamental en la conservación de la biodiversidad, entendida, como no puede ser de otro modo, en el conjunto de Navarra. Además, en este plan hay que resaltar su vocación de desarrollo sostenido, ya que como objetivo general está el conseguir que los ecosistemas forestales garanticen el suministro sostenido a la sociedad del máximo de bienes y servicios biológicos ambientales, económicos, sociales y recreativos, que éstos sean capaces de proporcionar.

Hay un aspecto muy importante, sobre el que se han planteado algunas propuestas de resolución y que me interesa mucho dejar claro desde el primer momento, independientemente de la posición que respecto a alguna de ellas adopte mi grupo. Quiero dejar muy claro desde el primer momento que en este plan hay una gran preocupación por el desarrollo rural, porque el plan crea el marco de la mayor parte de las actuaciones que se acometerán en el próximo decenio en el ámbito forestal, ámbito que territorialmente ocupa el 63 por ciento de la superficie navarra y que comprende las zonas rurales más desfavorecidas, donde las oportunidades de desarrollo son muy escasas, donde los recursos propios cobran especial valor y donde las administraciones deben esforzarse en mantener una población, unos medios de vida y otros valores en verdadero peligro. Dejo hecha esta manifestación porque si en algún momento alguna propuesta que haga referencia a este punto no es apoyada por mi grupo será porque, aun estando de acuerdo en el fondo, quizá en su formulación no lo estamos tanto.

Otro aspecto es el de la planificación. Porque, en definitiva, el plan constituye el primer nivel planificador y apuesta por los planes y proyectos de la acción forestal, de los montes como instrumento básico de gestión forestal integradora.

Y otro aspecto importante es que el plan apuesta porque las decisiones y actuaciones de gestión en los montes se vayan adoptando desde instancias más próximas a él, propietarios, escolares, gestores, entendiendo que el nivel de participación es hoy por hoy muy desigual. La asunción de responsabilidades es un factor de importancia en el futuro de los montes navarros. Y, en este sentido, las ayudas económicas a la gestión forestal, el fomento del asociacionismo, la formación del personal implicado en otras acciones, contribuyen al impulso de la participación de los actores del mundo forestal. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir también con brevedad en el turno en contra de la propuesta de resolución de devolución del plan y, en este sentido, expondré cuatro argumentos. Vuelvo a incidir en el tema de la participación que se ha dado para la elaboración de este plan, señalando que ésta empezó a redactarse en el año 95, en el mes de octubre; es decir, ahora han pasado exactamente tres años desde que comenzó la redacción del plan. Creo que*

han participado todos los colectivos, no sólo en el paso por el Parlamento sino también en la propia redacción del plan, que tenían algo que decir en el tema de montes, independientemente de lo que el plan sea.

Al portavoz de Herri Batasuna yo le he entendido eso, pero nosotros pensamos que las propuestas de resolución, que son un montón, lo que van a hacer es mejorar precisamente el plan, en el sentido de presentar propuestas sobre todo de tipo medioambiental y de la función social del monte o de los bosques o de los espacios forestales y de la gestión sostenible de los mismos. Y, sobre todo, quiero hacer incidencia en algo que yo creo que tiene más importancia, que es que para que el plan no sea una declaración de intenciones lo que necesita, como quedó de manifiesto por todos los grupos que pasaron por aquí, es el suficiente presupuesto para desarrollar las acciones. Y en eso sí que creo que todos los grupos, unos más, otros menos, hemos puesto cantidades más importantes que las propias que ha destinado el Gobierno. En ese sentido, nosotros rechazamos la propuesta a la totalidad porque pensamos que el plan que va a salir de esta Comisión va a merecer la pena que se ponga en práctica. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. El plan forestal es un mandato del Parlamento adoptado, como ha dicho el anterior portavoz, hace ya bastante tiempo. En este momento tenemos el plan delante de nosotros y vamos a trabajar y hemos estado trabajando en él. Como todo plan, tiene aspectos positivos y aspectos negativos y por supuesto que puede debatirse todo su contenido. En este sentido, nosotros vamos a votar en contra de la propuesta a la totalidad contraria a su tramitación, precisamente por esto que hemos dicho y porque entendemos que todo plan es un instrumento de trabajo abierto y dinámico. En esta línea, Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado varias propuestas de resolución que pretenden ser aportaciones a este trabajo en sus diversas modalidades y con un sentido totalmente constructivo. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes. Realmente, si algo era urgente en la situación forestal de Navarra era precisamente planificarla. Y planificarla desde una serie de criterios que, desde un punto de vista progresista, los tenemos que entender de respeto a la biodiversidad y sostenibilidad. Desde luego que con esta propuesta de devolución lo que estaríamos haciendo, en el caso de que saliera adelante, cosa que no parece que vaya a ocurrir, sería postergar la planificación que, ya digo, es tan necesaria y que fue en su momento requerida por este propio Parlamento. Aunque fuera un mal plan, que por parte de mi grupo lo calificaremos como intermedio entre las demandas que nosotros podemos ver de una gestión progresista a lo que se plantea aquí, entendemos que es necesario su debate en estos momentos y que se deben incorporar, a través de las propuestas de resolución de cada uno de los grupos, aportaciones interesantes. Yo creo que alguna sí que apunta, pero con criterio parcial, la propuesta a la totalidad que presenta el grupo Ezker Abertzalea, pero que en todo caso tendrán la cobertura suficiente como para poder modificar un capítulo concreto de este plan, no la devolución en su conjunto.*

Desde luego, nosotros creemos que se debe elaborar por esta Comisión, por este Parlamento un plan que establezca el régimen básico del uso y del aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, y por ello mismo incardinar la gestión forestal en una política forestal sostenible basada en la reciente declaración de Lisboa sobre protección de bosques. En ese sentido, ya digo, hay elementos interesantes en la propuesta que plantea Ezker Abertzalea, con criterio parcial. Creo que hay otros elementos que no se tocan en esa propuesta, pero que deben ser también incorporados a este plan para que realmente pueda tener los efectos que yo creo que a grandes palabras lo ha dicho el portavoz de UPN, pero que luego en la práctica, en la concreción no se desarrollan.

Y, por último, hay un comentario negativo, que por parte de mi grupo no podemos compartir, en la redacción del texto de la propuesta a la totalidad, cuando se habla, con un tono que no voy a calificar, sobre si se trae mano de obra barata de Salamanca, de Galicia o de Portugal. Yo creo que ese elemento, desde luego, no puede ser compartido por parte de mi grupo con esa redacción, en el mantenimiento de las poblaciones rurales. Sin más, señalaré que mi grupo va a votar en contra de esta propuesta de devolución y que intentaremos entre todos aportar algo positivo a este plan.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que los planes, y lo estamos viendo en esta legislatura con alguna frecuencia, al final, o al principio, son compromisos en un puro documento que muchas veces sirven exclusivamente para tener unos principios, unas bases de desarrollo posterior. Pero, como se suele decir vulgar-*

mente, el papel lo aguanta todo. Y quizá uno de los problemas que tengan los planes, y en concreto este plan forestal, no es lo que se dice o lo que se deja de decir, sino la realidad de que luego gran parte de él, por lo menos en lo fundamental, pueda ser llevado a la práctica con las medidas necesarias, lógicamente, para desarrollar un plan de estas características; medidas que son, por una parte, económicas; otras medidas estructurales de la propia organización del Gobierno y los departamentos correspondientes para potenciarlos en relación con los compromisos de este plan; otras también, lógicamente, de medios humanos; y, evidentemente, el compromiso por parte del Gobierno, al que le corresponde ir ejecutando este plan, de establecer los mecanismos para que realmente después, de forma normativa, se puedan poner en marcha estas medidas o las que se contienen en cualquier plan.

En este caso compartimos algunas de las cuestiones que ha planteado el portavoz de Ezker Abertzalea, pero nosotros somos más partidarios de tener un documento como éste, que creemos que es un elemento suficiente, básico para poder desarrollar unas políticas absolutamente necesarias en Navarra, en las que la enorme importancia de la masa forestal y del desarrollo de todo lo que pueda contener este plan nos parece que es prioritario. Hemos hecho algunas propuestas en ese sentido, tratando de actualizar o mejorar la relación de todo esto, y lo que sí entendemos es que a lo mejor al final de todo el debate habrá que remitírselo al Gobierno, con todo lo que se pueda aprobar a lo largo de esta Comisión, con el fin de que en su momento se produzca una elaboración, en función de lo que pueda salir de esta Comisión.

Porque me da la impresión de que, a la vista de las propuestas realizadas por unos y por otros, si al final se aprueba un conjunto importante de las mismas, nos encontraremos con que el plan en alguna forma queda desfigurado o, por lo menos, no con toda la claridad que debe tener un plan de estas características, porque es muy difícil hacer modificaciones a un plan en el que se contiene mucha literatura. Por eso yo creo que si al final de todo el proceso el número de propuestas que se incorporan es importante, habrá que hacer un esfuerzo para que su redacción sea congruente y se pueda llevar a la práctica en lo que es más importante, en el control que debemos hacer los grupos de la oposición del seguimiento, del desarrollo de este plan, como en otros que sobre el papel pueden tener cierto interés, pero, en cualquier caso, luego lo importante es su desarrollo y su ejecución por el Gobierno de turno.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. VELEZ MEDRANO: *Brevemente, quiero agradecer los criterios que se han expuesto, sobre todo aquellos que han dicho que comparten, por lo menos parcialmente, algunas de las razones expuestas en la propuesta a la totalidad. Yo también quiero reconocer que, efectivamente, el volumen de propuestas parciales que se han presentado al plan van a hacer en muchos de los casos mejorar un poco el contenido del mismo. Por otra parte, tengo que decir al portavoz de Izquierda Unida que posiblemente la redacción no esté bien hecha, pero, en cualquier caso, sean de Salamanca, Galicia o Portugal, lo que se pretende decir es que tanto en formación específica como en contratación laboral sea lo suficientemente atractiva, sean de Navarra, Galicia o Andalucía. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Vélez. Terminado el debate, vamos a iniciar la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de Ezker Abertzalea? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor y 14 en contra. Continuamos con el texto de los epígrafes 1 a 15 y 7 a 9. Se han presentado propuestas por tres grupos, por CDN, Ezker Abertzalea y Socialistas del Parlamento de Navarra. Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado las propuestas 2 y 10. Para su defensa, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. La propuesta de resolución número 2 se refiere en concreto a la biomasa que en la primera parte del plan forestal pasa un poquito desapercibida. ¿Por qué nos hemos fijado en la biomasa? Porque sobre este aprovechamiento energético a través del procedimiento de la biomasa se viene trabajando ya desde bastante antiguo, dentro de la antigüedad que hay en este tipo de aprovechamientos en Navarra, tal vez no con mucho éxito, pero se viene trabajando, se viene investigando y se siguen obteniendo algunos resultados. Entonces, tanto por el respeto a lo que se ha trabajado ya en esta materia, en esta energía alternativa de la biomasa, como por el reconocimiento de la situación actual y porque, desde luego, es un potencial energético limpio y del mayor interés, que debe ser apoyado hacia el futuro, es por lo que proponemos que se le dé un contenido específico en este apartado 4.2.2, que trate concretamente de la biomasa, y se incorporen también los datos, sobre todo de la situación actual, que conozca el Gobierno, y en esa situación actual se siente el planteamiento hacia el futuro. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Por parte de Ezker Abertzalea se han presentado también las propuestas que ya están numeradas y no las voy a repetir, y para su defensa... Perdón, un*

momento. Señor Larráyoz, ¿no va a hacer también la defensa de la propuesta número 10? Su turno correspondía a las dos propuestas.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Señora Presidenta, si me lo permite, al comenzar este debate creo que he sido yo precisamente quien se ha pronunciado en el sentido de que íbamos a ir una por una, por lo menos al comienzo, para ver el ritmo que se tomaba. ¿Vamos a ir por bloques?*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Por bloques, pero no por decisión de esta Presidenta, sino que por la Mesa de la Comisión e incluso por la documentación que se nos ha facilitado por los servicios estaba así previsto, por bloques y por grupos. Al CDN le corresponden la 2 y la 10, las siguientes son de Ezker Abertzalea y las siguientes, la 4 y la 5, son de Socialistas del Parlamento de Navarra. Lo que yo había propuesto es que en vez de intervenir cada grupo, el resto de los grupos y luego réplica, se haga una defensa de todas las propuestas y luego intervengan todos los grupos. Vamos a hacer este experimento con esta primera parte que es más sencilla, pero, en cualquier caso, lo que usted propone no tiene cabida.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Entonces, sigo con mi intervención y nos pasamos a la propuesta de resolución número 10 que realmente, como es lógico por otra parte, no tiene ninguna relación con lo que hemos hablado anteriormente. Entonces, cambiamos el chip y nos pasamos ahora a una cuestión puramente de orden y de metodología del plan, que se refiere al apartado cuyo título es "Estructura del plan forestal de Navarra" y que contiene tres aspectos: las acciones, las medidas y los objetivos. Lo que nosotros planteamos y pretendemos única y exclusivamente es que este plan, como cualquier otro documento, tenga la mayor utilidad, sea entendido por el mayor número de personas, y no solamente sea entendido, sino también utilizado, aplicado, desarrollado, llevado a la práctica y, guiados por este espíritu práctico, creemos que sería más interesante desarrollar con mayor detalle cuál es la estructura material del plan e introducir también, por ejemplo, las metas, de las cuales no se habla en estos apartados, y luego explicar cuáles son el orden, la estructura, simplemente para que se utilice, para que tenga una mejor utilidad. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señor Vélez, tiene usted su turno de palabra para defender todas las propuestas que figuran en el documento que usted tiene.*

SR. VELEZ MEDRANO: *En estas propuestas hay un popurrí que ni cuento. Vamos a ver. La primera la titulamos "Bértiz" y se refiere, dentro del capítulo, al tema forestal en Navarra e insistimos, dadas las características del parque natural de Bértiz y acogiéndonos a la recomendación 88.11 del Consejo de Ministros Europeo, en designar a Bértiz como bosque viejo seminatural e incluirlo en la red europea de reservas biogenéticas. Esta es una insistencia que tenemos, pero queremos recordar que esta recomendación a la que hacemos referencia existe, que el Consejo de Ministros la redactó en junio del año 1998, que en el Estado español no existe ningún bosque seminatural o viejo, acogido a esta recomendación, que Bértiz encaja perfectamente por el número de hectáreas que tiene, 2.025.*

Y, entre otras cosas, la recomendación europea dice que "considerando que en una proporción importante los bosques ancianos de Europa pierden sus características naturales por el estado de polución atmosférica, de una explotación intensiva o por otras razones, considerando que los bosques ancianos abrigan una flora y una fauna originales, considerando que la conservación de los procesos ecológicos necesita la protección de grandes bosques, recomendamos a los Gobiernos de los Estados miembros designar los bosques ancianos más importantes del lugar para integrarlos en la red europea y favorecer un retorno a las condiciones más próximas al estado natural".

Entonces, lo que pretendemos es esta adición con el objetivo de que Bértiz sea considerado y pase a estar incluido en la red europea de reservas biogenéticas.

El resto, unas son de carácter semántico, otras hablan de las hayas, otras hablan de muchas cosas. En la 6, por ejemplo, metemos el concepto de ordenación integral de los montes. La ordenación integral es un concepto que nosotros venimos repitiendo por lo menos puntualmente en algunas de las propuestas que hemos presentado, e incluso puede tener su definición en alguna otra de las propuestas que existen. Hay otras dos propuestas concretas en las que se habla de la modernización a los nuevos objetivos de la Administración forestal. Nosotros, en vez de modernización, pensamos que es mejor hablar de adecuación a los nuevos objetivos. Después hay varias propuestas, unas se refieren a los hayedos, y lo que hacemos es puntualizar algunos textos que nosotros entendemos que son necesarios, sobre todo si favorecen todo tipo de plantas y especies acompañantes, por ejemplo. Así vamos viendo cada uno de los robledales atlánticos, la realización de mantenimiento en los robledales, encinares y carrascas; o sea que vamos hablando de toda la gama de bosques que tenemos, con lo cual, como están escritas, yo lo dejo a la consideración de lo que se haga aquí.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para defender las propuestas 4 y 5. Por lo amplias que son, voy a citarlas. Se habla en el diagnóstico, yo creo que bastantes veces, y se hace referencia a la función social de los espacios forestales y a la gestión sostenible de los mismos, y lo que nos ha llamado la atención es que, entrando en la definición de lo que puede ser el principio de los objetivos del plan, es decir, abandonando ya el diagnóstico, no se hace ninguna referencia concreta a lo que es la propia función social y la gestión sostenible de estos espacios. Por eso lo hemos incluido en el apartado número 5 que lleva por título "La política forestal para Navarra" y, como decimos, pensamos que tiene que ser junto con los principios de subsidiaridad, integración, eficiencia, equidad intergeneracional y otros que relata el plan, que deben ser aspectos a considerar no de una manera concreta sino para la globalidad de las acciones, metas y medidas que se desarrollan a lo largo del resto del plan. Creo que la explicación, además, está bastante clara en las propias propuestas de resolución.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Ahora todos los grupos tienen un turno para posicionarse respecto a las propuestas de resolución presentadas por CDN, Ezker Abertzalea y Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Muchas gracias, Presidenta. Más que posicionamiento, lo que voy a hacer en estos momentos y en las intervenciones que tenga en las metas posteriores es pedir aclaraciones o manifestar dudas respecto a algunas propuestas de resolución sobre las que mi grupo todavía no ha formado criterio. He de reconocer que en la mayor parte de las 310 propuestas ya tenemos fijada la postura, pero en algunas nos gustaría conocer o pedir aclaración o dejar mostrada nuestra preocupación.*

Concretamente en este bloque solamente voy a solicitar aclaración del portavoz de Convergencia, en relación con la propuesta número 2, que se refiere a que se modifique el apartado 4.2.2 en lo referente a biomasa, desarrollando y precisando su contenido y motivándolo en que el objetivo es reflejar esta potencialidad, este potencial energético desde hace años funcionando en Navarra. Parece que se está refiriendo a aquellos que funcionaban con anterioridad. Por otro lado, la dificultad que al grupo se le plantea es respecto a las medidas. ¿Hay alternativas o se deja al Gobierno? En definitiva, yo aquí tenía puesto claramente, y creo que esto reflejará las dudas, la palabra aclarar. O sea, a lo mejor también tengo que reconocer, y lo digo ya para todas las propuestas que se van a plantear en adelante, que mi formación jurídica me hace tener ciertas dificultades, más que ciertas, absolutas dificultades, cuando me enfrento con temas científicos en los que mi capacidad de improvisación no es muy fuerte, como en este caso. Entonces, a veces estaremos debatiendo entre las razones o consideraciones muy técnicas y la interpretación que en cada momento haya que dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Castellano. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para posicionarme con respecto a las propuestas del CDN, que entendemos que en principio más que propuestas son sugerencias. Si a lo largo del desarrollo de esta Comisión –que por lo que he visto ahora en el calendario va a durar un poco, creo que mañana tenemos todo el día y al día siguiente también por la mañana– el mismo grupo las desarrolla un poquico, nosotros le daríamos el apoyo, pero en realidad es una sugerencia para el Gobierno, no sé si en la dirección de lo que ha dicho el señor Ciáurriz, y, por cierto, a mí también me parece una propuesta interesante la de que, si vamos aprobando propuestas, al final se devuelva el texto al Gobierno, de tal manera que corrija todo y lo remita otra vez a la Cámara. El señor Ciáurriz lo ha explicado bastante bien, y creo que es una propuesta interesante. Entonces, de momento vamos a votar que no a las propuestas del CDN, pero a la espera de si se desarrollan, aunque, en realidad, entrarían más en la petición que se hace al Gobierno al final, porque realmente lo que se dice en lo referente a la biomasa, es "desarrollando y precisando su contenido". Podemos hacerlo en la Comisión, pero, en este sentido, nosotros no entendemos que es una propuesta de resolución.*

Con respecto a las propuestas de Ezker Abertzalea, diré que votaremos en contra de la 7 y la 15, la 24 y la 9, y por sentidos distintos. Entendemos que sobre las tres primeras, el propio plan recoge los aspectos que en ellas se proponen y, quizás, lo de suprimir el número de hectáreas en las propias propuestas que realiza el plan del Gobierno yo creo que a veces queda más en declaración de intenciones, pero no es malo tener una referencia para un posible seguimiento y control del propio plan. Yo creo que tampoco en ese sentido son o deben ser cifras, ni nuestro grupo lo entiende como cifras definitivas, sino como una orientación.

Con respecto a la propuesta 9 del grupo Ezker Abertzalea, que hace referencia a un incremento de 1.050 millones a lo largo de todo el plan forestal, como la primera modificación es en la acción 221, es una propuesta que yo he puesto aquí "a recupe-

rar", o sea, que iremos hablando de ella conforme vayamos tratando el tema de presupuestos, porque ahora resulta casi imposible posicionarse. Por lo tanto, vamos a votar en contra, pero yo creo que en cada acción debemos sacarla, porque seguro que hay otras propuestas de modificación presupuestaria en este sentido.

Con respecto a la de Bértiz, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace Ezker Abertzalea, lo que no veo es dónde la encajamos en el plan, porque el plan no habla en ningún sentido concreto de nada. Entonces, yo creo que es más positivo recuperar viejas mociones, a las que se pueden hacer modificaciones para aclarar un poco la situación de Bértiz. Nosotros estamos de acuerdo en que se incluya en la red europea de reservas biogenéticas, incluso en hacer recomendaciones en el sentido de que no se hagan ciertas actuaciones que estaban previstas. Yo lo veo, incluso para el propio Gobierno, mucho más, vamos a decir, de obligado cumplimiento que el que aparezca en un plan, en el que no figura ninguna referencia a ningún otro tipo de monte. Creo que se podría declarar no precisamente de la red europea de reservas biogenéticas, sino en otro tipo de espacios de esta consideración. Entonces, a ésta también votaremos en contra.

Votaremos a favor del resto, que son la 6, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 y 27, porque entendemos que mejoran el contenido del propio plan, incluso no sólo literalmente, en algunas propuestas en las que hace referencia a la servicultura y a la conservación de la biodiversidad, sobre todo, en cuestión de los hayedos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Ya que los señores portavoces se han detenido en la biomasa, el motivo de traer la biomasa...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Larráyoz, ahora es momento de fijar postura respecto a las otras propuestas. Tiene un turno de réplica y allí les podrá explicar las dudas que se le han planteado.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *De acuerdo, señora Presidenta. Entonces, vamos a votar afirmativamente a las propuestas 4 y 5, planteadas por el Partido Socialista, y respecto a las presentadas por Ezker Abertzalea, vamos a votar en contra de algunas de ellas y favorablemente a otras; conforme se vaya haciendo la votación nos iremos pronunciando. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Intervengo brevemente para manifestar que vamos a votar positivamente a la 4 y la 5, presentadas por el Partido Socialista por aquello de que globalizan un poco aspectos que no estaban recogidos en este plan y son propuestas que consideramos bastante acertadas y que lo van a mejorar un poco por la globalidad que tienen. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Yo tengo que reconocer que, a pesar de estar de acuerdo con el sistema, me está siendo cuando menos dificultoso poder seguirlo. Y fundamentalmente porque igual tenemos que ir un poco más despacio a la hora de presentar, y que cada grupo defienda todas las que tiene presentadas a este debate, porque la verdad que en estos momentos yo creo que puedo fijar postura sobre tres de Ezker Abertzalea, que son las que ha defendido. El resto, si vamos votando despacio me las podré ojear y ver cuál es el sentido del voto de mi grupo.*

Empezando por las de Ezker Abertzalea, que son las más numerosas, diré que la relativa a Bértiz, desde luego, la vamos a apoyar. Creemos que no sobra; podemos estar de acuerdo en otro trámite que se pueda dar a través de una moción en este Parlamento, pero creemos que porque aparezca esto en el plan forestal desde luego ni viene a contradecir absolutamente nada de esos contenidos ni creo que dificulte en absoluto el desarrollo del plan. En ese sentido, como digo, como lo que no sobra no hace daño, tampoco pasa nada porque esté dentro.

La propuesta número 6 también la vamos a apoyar, en cuanto a la ordenación integral de los montes. Con la número 7 no estamos de acuerdo en la supresión de las hectáreas. La 8, ni idea. Yo pediría a Ezker Abertzalea que aplazara la votación de la 9 al debate de cada una de esas acciones, y, una vez que pasemos a ese debate, como decía el portavoz del grupo socialista, que no se someta ahora a votación sino que aparezca en la partida correspondiente el incremento. En ese sentido, si podemos llegar a un acuerdo se llega y, si no, ya plantearemos la votación en su momento, y, sobre el resto, ya digo que conforme vaya desarrollándose la votación.

Por otro lado, en cuanto a las relativas a Convergencia de Demócratas de Navarra, en la número 10 no tenemos ningún inconveniente, al revés, ampliar el contenido del apartado 8, una visión más completa de la estructura añadiendo pautas para el manejo y demás, puede ser interesante, porque creo que no ayuda mucho el actual diseño de este plan. Y en la número 2, la verdad es que tene-

mos una duda sobre el objetivo final; yo no acabo de entender cuál es el objetivo final de esta propuesta de resolución.

En cuanto a las dos del grupo socialista, estamos de acuerdo, como también lo mostramos en el Congreso de los Diputados cuando este tema se debatió a través de una proposición de ley del propio grupo socialista. Estamos hablando de lo que debe ser la función social de los espacios forestales, cómo se debe establecer un principio general de protección, de vigilancia y de actuación por parte de los poderes públicos, dada su función social, así como la coordinación que se debe producir entre las diferentes administraciones. Se instaura el principio de responsabilidad compartida en la elaboración, en la ejecución de la política forestal y en la gestión sostenible de esos espacios y, por lo tanto, no podemos en absoluto discrepar, sino al revés, apoyarlo, porque, aunque creo que la parte de mayor ejecución está precisamente en la meta y en las acciones, tampoco creemos que sobre en esta parte cuál deber ser esa función social de los espacios forestales y la gestión sostenible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Yo entiendo que el sistema es bastante complicado, no sé si habrá otro o no; en cualquier caso, tengo dificultades en este momento para ir pasando una por una para decir lo que voy a votar en unas y otras. Yo creo que cuando votemos, pues lo votaré; es decir, para dar una explicación de algo que todavía nadie lo ha defendido ni nadie lo ha rebatido, cuando llegue la hora de la votación ya votaré a favor o en contra o me abstendré en función de lo que tengo apuntado aquí, pero lo cambiaría si es que me convencieran de lo contrario.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. Turno de réplica, señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Se ha comentado aplazar la propuesta número 9, y además me parece que por orden es mucho mejor aplazarla en favor de otras que hay por estos mismos conceptos. Lo mejor sería, si se me permite, dejar aplazada la número 9.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Continúe, señor Vélez, y haré la consulta, si es posible.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Ya he dicho que todo esto es un popurrí de distintos conceptos, desde la 3 hasta la 27 y, evidentemente, es difícil aclararse con todo este tema. Por otra parte, insistiré un poco en que en lo de Bértiz efectivamente la duda que teníamos nosotros también era dónde lo metíamos, pero pensábamos que era el momento de meterlo en el plan. Y de ahí que pensamos abrir un nuevo punto en el capítulo y meter lo de Bértiz. Yo creo que no debiéramos perder la oportunidad; si no sale en este caso, no debiéramos perder incluso en una tercera oportunidad el integrarlo en la red europea de reservas biogenéticas. Y todas las demás propuestas, pues son las que son, que acotan un poco todo el tema de hayas y toda la gama de arbolado que tenemos en Navarra. Ahora no tengo que decir más cosas.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Disculpe, señor Larráyoz, usted iba antes en el tiempo, pero, en cualquier caso, le corresponde la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. En absoluto vamos a hacer cuestión de las intervenciones que han hecho los portavoces sobre el tema de la biomasa, sino todo lo contrario, agradecemos que se hayan detenido precisamente en esta cuestión. El motivo de haber introducido la biomasa con el afán de que figure de forma separada e individualizada al comienzo del plan, en el diagnóstico, es de alguna manera darle un poco de realce a esta técnica de obtención energética que lleva ya bastantes años realizándose en Navarra, que goza de todos los aspectos favorables y, a ser posible, darle impulso para el futuro, porque también en alguna de las propuestas de resolución que vienen a continuación se menciona esta cuestión. Qué más hubiésemos querido nosotros que dar el texto concreto para que sus señorías hubiesen tenido mayor posibilidad de conocimiento de la situación; lo que ocurre es que nosotros no tenemos la información del estado actual de la situación; esa información, como otras muchas, donde están es en el Gobierno, lo que es lógico. O sea que, si quieren ustedes apoyarla, nosotros se lo agradeceremos. Y realmente de esta manera estamos reconociendo esta posibilidad que lleva, como digo, bastante antigüedad en Navarra, que se ha copiado en otros sitios y que merece la pena ser tenida en cuenta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Yo creo que he hecho la defensa más o menos de casi todas las nuestras y las de los demás, aunque hay que reconocer que no es sencillo hacer una referencia al tema de Bértiz. Yo no voy a pedir que se aplace, ha quedado claro cuál es nuestra postura, pero creo que, a la vez que desarrollamos la Comisión, los grupos que estemos de acuerdo podíamos ir redactando una moción para presentarla conjuntamente. Pero es que hay otros montes, y quiero hacer refe-*

rencia, por ejemplo, al valle del Roncal, donde tienen varios montes que también están en fase de declaración, dentro de la estrategia forestal nacional, de otra categoría. Entonces, a mí me parece que no queda bien incluido Bértiz, porque sabemos qué es lo que pasa, y no incluir otros montes que tienen, no voy a decir la misma categoría ni menos ni más, pero que también se está barajando declararlos como no recuerdo ahora el título que le da la estrategia forestal nacional, pero, al final o incluimos a todos, incluyendo Bértiz, o hacemos algo específico para Bértiz. En este sentido, que quede claro que nuestra posición no es que dé igual meterlo en cualquier sitio, pero si lo podemos meter en el sitio adecuado, sería mejor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Hay varias cuestiones previas a iniciar la votación. Respecto a la petición de aplazar la votación de la propuesta de resolución número 9 quisiera hacer la consulta a ver si se han presentado propuestas parciales por su grupo que desglosen lo que dice la propuesta 9, porque si es así, entonces no tendría sentido.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Efectivamente, hay propuestas parciales que desglosan un poco eso. Y luego, por otra parte, me gustaría saber si habría posibilidad, por las últimas palabras del señor Sánchez Turrillas, de aplazar la número 3, porque nosotros tampoco tenemos un interés especial en que Bértiz salga como Bértiz. Si se está en este lugar y en este momento dispuestos a suscribir, por aquello de no hablar sólo de Bértiz, una moción a favor de la integración de aquellos bosques o patrimonio forestal navarro que puedan integrarse en la red europea de reservas biogenéticas, estaríamos encantados de hacer una propuesta* in voce.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Esta Presidencia entiende que lo de Bértiz debe votarse hoy, salvo que ustedes lleguen a una propuesta* in voce, *que la pueden formular en cualquier momento, pero no tiene sentido que se aplace su votación para otro momento. Sin embargo, es distinto el tratamiento de la número 9, porque sí que tiene cabida en otros momentos del plan. Por eso, si los portavoces, aun sabiendo que hay propuestas parciales que desglosan lo que dice la propuesta 9, solicitan una votación posterior, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente. Se aplaza, pues, la número 9, no así la de Bértiz.*

SR. VELEZ MEDRANO: *¿Podemos tener un receso?.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Bien, un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. No se ha presentado ninguna propuesta* in voce *relativa a Bértiz. Por lo tanto, someteremos esa propuesta a votación. Vamos a iniciar las votaciones. Vamos a ir todo lo despacio que se pueda. No obstante, si alguna de sus señorías necesita realizar alguna consulta o necesita un poco más de tiempo no tienen más que solicitarlo. Las vamos a votar por orden cronológico, tal como figuran en este documento. Iniciaremos la votación de la propuesta número 2 de CDN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.*

Propuesta número 3 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 a votos a favor, 8 en contra, y 4 abstenciones.

Propuesta número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 14 votos a favor.

Propuesta número 6 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 7 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 12 votos en contra y 1 abstención.

Propuesta número 8 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 10 del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Propuesta número 11 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones.

Propuesta número 12 de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Perdón, señor Larráyoz.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Señora Presidenta. Le pediría cinco minutos de receso, simplemente para ver las propuestas que estamos votando.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿En concreto quiere que se repita el resultado de alguna?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Si es posible el de la propuesta número 11.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *4 a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.*

Vamos a votar la número 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor y 3 abstenciones.

Vamos a votar la número 13, también de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

La número 14, también del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

La número 15, también del mismo grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 11 en contra y 2 abstenciones.

La número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se ha producido un empate. 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Queda rechazada la propuesta.

La número 17. Realizar labores de mantenimiento en robledales trasmochos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Queda aprobada la propuesta número 17. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Señorías, volvemos a votar las números 16 y 17. ¿Votos a favor de la propuesta número 16? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la propuesta. Repetimos la votación de la propuesta número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta número 16.*

Votamos la número 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

Continuamos con la número 18. Esta es la del mantenimiento de robledales trasmochos. ¿Votos a favor de la propuesta número 18? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Continuamos con la número 19. Mantenimiento de la superficie actual es lo que dice textualmente la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Continuamos con la número 20. Movilización de producciones secundarias: leñas, pastoreo, caza y setas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor y 4 abstenciones.

Continuamos con la número 21. Mantenimiento y ampliación de encinares y carrascales, y mejora de su utilización silvopastoral y de producciones complementarias. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Continuamos con la 22. Se solicita incrementar la superficie destinada a regeneración natural en masas adultas de conformidad a planes de ordenación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Votaremos la propuesta número 23. Se solicita incrementar la calidad de las masas más favorables en combinación con otras especies como encina y carrasca. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 9 en contra.

Continuamos con la 24. En montes, comunales procurar cambiar esta especie por otras más acordes con el medio natural. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor y 13 en contra.

Continuamos con la 25. Saneamiento y mantenimiento de viejos castañares por la riqueza que albergan. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Continuamos con la 26. Saneamiento de masas aplicando podas y tratamientos hervícolas que intenten su mantenimiento. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

Terminamos con la 27. Es una propuesta de sustitución que solicita la adecuación a los nuevos objetivos de la administración forestal. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Continuamos, señorías, con la denominada meta número 1. A la misma se han presentado diversas propuestas de resolución por los grupos Izquierda Unida, Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Landa del Grupo Mixto, CDN, Ezker Abertzalea y el señor Ciáurriz. Vamos a iniciar el debate con las propuestas número 28, 29, 38, 39, 46, 49, 57, 67 y 76 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En esta ocasión, el portavoz de Izquierda Unida podrá defender todas estas propuestas con el tiempo que generosamente se le concederá desde esta Presidencia y, posteriormente, el resto de los grupos podrá realizar su posicio-

namiento sólo respecto de las propuestas de Izquierda Unida. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, y vamos a ver si dan mejores resultados que el debate que habíamos previsto desde la Mesa porque, de verdad, dificultaba bastante. El incremento de cantidad y calidad de superficie arbolada de Navarra, a nuestro juicio, es una de las principales características a tener en cuenta por lo que supone de beneficio a la biodiversidad y al desarrollo sostenible, porque nos parece necesaria la recuperación de las masas forestales destruidas, el aumento de la potencialidad, el desarrollo de los bosques periurbanos, la elevación de la capacidad de dotación y el aumento de la superficie arbolada en zonas deficitarias.*

Desde luego, a nuestro juicio, si no conseguimos avanzar más allá de lo que este propio plan establece en esta meta, prácticamente todo lo demás que se pueda desarrollar a lo largo del plan quedará, cuando menos, disminuido. En ese sentido, la propuesta de resolución número 28, que es la primera que presenta nuestro grupo, supone un incremento del gasto presupuestario en un 10 por ciento con respecto a lo previsto en este plan por ese mismo criterio, por entender que éste es uno de los elementos sustanciales para potenciar estas medidas. En ese sentido, se plantea un incremento total de 505 millones, es decir, de 50'5 millones anuales en cada uno de los gastos presupuestarios previstos para cada año.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Perdón, señor Erro. Señorías, les ruego un poco de silencio. Si tienen algún asunto que comentar les ruego que salgan un momento fuera. Señor Erro, puede continuar.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Gracias, señora Presidenta. La propuesta de resolución número 29 plantea que se incorporen, dentro de los objetivos de esta meta, el mantenimiento y regeneración de las zonas naturales esteparias y el desarrollo de los sotos naturales. Entendemos que son dos objetivos no incluidos en este plan, que los consideramos también como masa forestal global de Navarra. Tanto estas zonas naturales esteparias como los sotos naturales están fundamentalmente presentes en la zona de la Ribera Navarra y también algo en la Zona Media y, desde luego, entendemos que su no inclusión es dejar cojo a este plan. En ese sentido, planteábamos un incremento presupuestario en estos dos objetivos, que no fuera inferior a los 250 millones de pesetas; se entiende, evidentemente, a lo largo de toda la vida del plan, que son los diez años que están previstos.*

La propuesta de resolución número 38 lo que plantea es que en los trabajos de silvicultura para la mejora de calidad del arbolado, es decir, todo lo que supone la tala, clareo, etcétera, no se debe producir una disminución de la biodiversidad por eliminación de especies arbóreas o arbustos de escaso interés forestal. Todos conocemos que, muchas veces, esta práctica lleva a eliminar estas especies que no tienen ese interés económico-forestal, pero vienen a perjudicar de forma muy importante la biodiversidad de nuestros bosques.

De la misma manera, la propuesta de resolución número 39 viene a plantear que se debe fomentar la silvicultura tradicional encaminada a la sustitución de los pinares alóctonos por especies nobles autóctonas.

En la propuesta de resolución número 46 se plantea que se incorpore una solicitud tanto a algún grupo ecologista como a los propios empresarios de la madera, y se señala que a tal fin se debe proceder, en el fomento de las especies preciosas, a obtener la homologación internacional de los bosques navarros que hubiera lugar por un organismo acreditado competente. Esto beneficiaría a la comercialización de nuestra madera y el aumento de la calidad de la misma. Ese organismo acreditado establecería los mecanismos oportunos para que esta homologación se circunscribiera a los parámetros de desarrollo sostenible y respeto a la biodiversidad.

Por otro lado, en la propuesta de resolución número 49, el fomento de la populicultura, habría que añadir después de "en los lugares más apropiados" el siguiente texto: "que se corresponderán exclusivamente con terrenos agrícolas". Conocemos casos que han sido denunciados, fundamentalmente, por el movimiento ecologista, en los cuales después de otorgarse unas ayudas al fomento de la populicultura se han podido dirigir las mismas a otros tipos de usos que no eran exclusivamente a los terrenos agrícolas que se habían concedido. En ese sentido, consideramos importante que se establezca concretamente hacia quién van dirigidos.

Por otro lado, en la propuesta número 57 entendemos que un gasto presupuestario de nueve millones de pesetas anuales para el desarrollo del arbolado lineal y de pantalla en zonas periurbanas es absolutamente escaso. Planteamos un incremento anual de cinco millones de pesetas en esta acción que nos parece también muy importante a desarrollar y que en estos momentos está escasamente puesta en marcha en Navarra.

En la propuesta de resolución número 67 se plantea una adición al texto sobre reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería que diga: "El Gobierno de Navarra velará por el cumplimiento de la reforestación de terrenos agrícolas no permitiendo que estas subvenciones vayan destinadas a otros fines ni a otro tipo de reforestaciones". También conocemos, y así nos ha

llegado, que estas subvenciones que otorga el Gobierno de Navarra están sirviendo para reforestar laderas u otros terrenos ya declarados forestales. Por lo tanto, se está pervirtiendo lo que es el uso o el destino previsto en este tipo de programas que, a la vez, están validados por la Unión Europea. Entendemos que debe velarse por parte del Gobierno de Navarra de forma exquisita sobre este tema.

La propuesta de resolución número 76 plantea una nueva acción -la hemos numerado como la número 153 dentro del objetivo 15- de aumento de la superficie arbolada en zonas deficitarias, donde se señale el desarrollo del arbolado lineal en zonas deficitarias por planes y proyectos de concentración parcelaria. Entendemos absolutamente necesario compatibilizar los usos agrarios que han sido beneficiados por una actuación de concentración parcelaria con un desarrollo de arbolado lineal en esas zonas que, normalmente, suelen quedar deficitarias por la acción de esa concentración parcelaria. Planteamos un gasto presupuestario anual de 25 millones de pesetas para poder poner en marcha esta acción que planteamos que debe ser participada, además de por los servicios correspondientes del Gobierno de Navarra, por las entidades locales, los propios agricultores y los grupos ecologistas.

Desde luego, creo que en estos momentos la situación del panorama forestal en Navarra es una situación privilegiada sobre las posibilidades de actuación, pero si no actuamos de forma importante en su incremento, tanto en la cantidad como en la calidad de esta superficie arbolada que tiene hoy la Comunidad Foral y que hay posibilidades reales de plantearlo, estaremos quedándonos muy cortos a un medio plazo y, por lo tanto, esos criterios de sostenibilidad que se planteaban estarán quedando, no sé si puestos en entredicho pero, por lo menos, no con toda la potencialidad que se podría plantear. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Erro. ¿Grupos que deseen intervenir respecto a las propuestas de Izquierda Unida? Señor Sánchez Turrillas, hemos cambiado por favorecer y a la vista de las peticiones del resto de los grupos por facilitar la mayor comprensión de todos los grupos y su preparación en las intervenciones correspondientes. ¿Desea intervenir, señor Sánchez Turrillas? Tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar la mayoría de las propuestas que ha hecho el señor Erro. Digo la mayoría porque creo que alguna, en concreto la de los presupuestos, la verdad es que no sé cómo encajarla al proponer un 10 por ciento de incremento general en cada una de las actuaciones que se derivan de esta meta.*

La aprobación va por anticipado, pero las propuestas que luego haremos nosotros son de un incremento mayor en determinadas partidas. Entonces, yo no sé cómo se puede hacer esto, pero se supone, o entendemos nosotros, que si votamos a favor de ésta y luego sale aprobada una de mayor entidad se tendrá en cuenta la de mayor entidad. No quiere decir que se está proponiendo un incremento general del 10 por ciento del gasto en todas las acciones que se derivan de esta meta. Hay propuestas de otros grupos, incluso nuestras también, que hacen especial hincapié en incrementar la financiación global en determinadas medidas.

Entonces, estamos de acuerdo con el criterio de Izquierda Unida, salvo en aquéllas en las que nosotros proponemos más. Entiendo que si apoyamos éstas y luego se aprueban las otras propondré las de mayor presupuesto en el caso concreto, creo que son dos. En algunas hay también coincidencia con propuestas que se van a defender posteriormente. Entonces, el voto será favorable y la defensa la haré cuando toque las de nuestro grupo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. A la vista de las varias propuestas presentadas por Izquierda Unida me detengo en la primera de ellas, al hilo también de la intervención del señor Sánchez Turrillas, que supone un aumento sustancial del costo previsto para la ejecución de este plan en la cuantía de 505 millones de pesetas y que afecta a la cantidad y a la calidad de la superficie arbolada de Navarra.*

En principio, las reservas que han manifestado numerosas personas y colectivos que han intervenido en la fase previa al debate de las propuestas sobre si lo presupuestado era suficiente para poder ejecutar ese plan son dudas, como todas, razonables. Por otra parte, también entendemos que la evaluación presupuestaria y las previsiones financieras que se han hecho por los elaboradores materiales del plan, lógicamente, son dignas de todo crédito. Entonces, si bien consideramos que podría ser aumentada la dotación, no nos parece adecuada esta forma lineal de aumento de la dotación prevista en la propuesta número 28. Tal vez iríamos a un aumento bastante inferior.

Como hemos dicho al principio, puesto que todos entendemos que los planes son abiertos y dinámicos, una de las propuestas de resolución de Convergencia de Demócratas de Navarra es que se remita periódicamente una evaluación acerca del cumplimiento y de la implementación del plan a este Parlamento, y, sin duda, por la acción de con-

trol general y genérica que realiza el Parlamento de la acción del Gobierno, se podrá ver anualmente si el plan está bien dotado o no lo está en cuanto a las inversiones respecto de esta partida, que es fundamental y es importantísima. En este sentido yo le planteo al señor proponente si considera oportuno intentar plantear una propuesta in voce.

La verdad es que no me voy a detener en explicaciones de voto en concreto, pero sí le quiero decir que en algunas de ellas vamos a emitir el voto contrario, no tanto por estar en desacuerdo con la propuesta planteada como porque se introducen aplicaciones o actuaciones muy concretas y muy puntuales. Entendemos, respetando la propuesta que se hace, que también puede ser positivo el plan tal y como está planteado. Como digo, la vida del plan va a ser de diez años, y podrá ser sometido a evaluación y a controversia continuada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Voy a votar a favor de las propuestas presentadas porque, de alguna forma, soy consciente de que se fijan más en concreto en la meta uno, ya que por nuestro grupo pasa un tanto desapercibida. De ahí que vaya a votar a favor a la totalidad de ellas, en el sentido, además, de lo que se dice por parte del PSOE, de que si, efectivamente, en las siguientes hay otras partidas económicas superiores seguiré el mismo criterio de votar aquellas que vayan teniendo las partidas económicas más favorables para el desarrollo del plan forestal.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Señor Erro, ¿desea utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Seré muy breve porque, la verdad, en el turno que se ha planteado poco se ha dicho. Agradezco, evidentemente, a los grupos que han mostrado su apoyo a las propuestas de resolución.*

Sobre el criterio establecido por el señor Larráyoz, me imagino que en este momento quien mayor información presupuestaria puede tener en esta Cámara, además del grupo que apoya al Gobierno, es el grupo que puede que apoye al Gobierno y, en ese sentido, hablar de 505 millones, cuando las previsiones son en diez años, cuando las previsiones de ahorro fiscal, solamente con la aplicación de la reforma fiscal, está en torno a los 10.000 millones de pesetas, es curioso. Para algunos criterios sí que se establecen parámetros muy amplios de ahorro en cuanto a las arcas forales pero, evidentemente, hay que irlos reconduciendo en cuanto al gasto, y vemos cómo uno de los que va a pagar el ahorro que se produce en el ingreso de IRPF va a ser el plan forestal.

Desde luego, yo creo que no es ninguna barbaridad el señalar que sean 500 millones a lo largo de diez años. Estamos hablando de 50 millones anuales para el incremento de la cantidad y la calidad de la superficie arbolada de Navarra. Creo que es una meta básica y fundamental, como he intentado explicar al principio, y, en ese sentido, es de todos conocido que la cuantificación estaba planteada en la previsión de este plan.

El momento de aprobar el plan es ahora. En estos momentos estamos debatiendo y aprobando este plan. Por lo tanto, no sé si sirve de mucho que luego podamos tener notificación de cómo va el plan. Realmente, en este debate parlamentario estamos decidiendo cuál es el criterio político que nosotros establecemos para poner en marcha las medidas, las metas y los objetivos. Por lo tanto, ya digo, a mí me gustaría contar con el apoyo del CDN en el sentido de ver su especial sensibilidad, fundamentalmente en esta meta, y luego ya seguiremos hablando del resto, pero si no puede ser no puede ser.

Por otro lado, yo creo que se trata de un criterio político, es decir, un criterio de los grupos parlamentarios. Si los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que en este momento se pueda aprobar el 10 por ciento y que posteriormente se pueda incrementar en la parte que le falte a cada una de las propuestas parciales que hayan podido presentar el resto de grupos, yo creo que no es tanto técnico como de decisión de los grupos parlamentarios aquí representados, y, en ese sentido, desde luego, estoy totalmente de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Vamos a continuar con el debate de las propuestas presentadas por el grupo socialista, en concreto las números 30, 32, 36, 37, 41,42, 43, 44, 45, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 71, 72 y 75. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Las dos primeras hacen referencia a la recomposición de las masas destruidas por incendios forestales, en el sentido de indicar que la financiación total o íntegra por parte del Gobierno de Navarra es en los casos en los que el incendio se produzca de forma natural, más que nada para evitar lo que ya todos entendemos que, a veces, se produce.*

En la siguiente lo que se propone es, precisamente, destinar una financiación superior a la que propone Izquierda Unida. Es pasar de los 800 millones previstos a lo largo del plan a 980, distri-

buidos de tal manera que sean 100 millones cada año desde el ejercicio del 99 hasta el del 2007.

La propuestas 36 y 37 pasaríamos a retirarlas porque tienen un contenido similar a propuestas defendidas anteriormente por Izquierda Unida y que vamos a apoyar. Hacen referencia a que los trabajos de silvicultura, con la disminución o la eliminación de especies de escaso interés forestal, no perjudican a la biodiversidad y que se fomente la silvicultura tradicional. Por, las propuestas 36 y 37 quedan retiradas.

Con respecto a la aplicación de silviculturas adecuadas, que es la acción 121, presentamos cinco propuestas. La primera es incrementar la financiación con una distribución de 50 millones cada año a partir del ejercicio del año que viene hasta el 2007.

También proponemos la creación de cuatro nuevas medidas que consideramos que tienen importancia y que yo creo que es por donde van en estos momentos los trabajos. Se trata de añadir una nueva medida con la siguiente definición: "Elaboración de un reglamento que desarrolle los criterios de silvicultura sostenible". Se hace referencia en el plan forestal a la silvicultura sostenible en todo momento, pero no existe una legislación que defina con claridad cuál es el criterio que se entiende por silvicultura sostenible.

Tampoco se habla, y por eso proponemos también la adición de una medida para el desarrollo, de un certificado para aquellos productos forestales que se obtengan, precisamente, en aplicación de los criterios desarrollados en el reglamento al que hemos hecho referencia en la medida anterior.

Creamos otra nueva medida que trata de incentivar la gradual implantación de la silvicultura sostenible hacia su aplicación en todos los espacios forestales, es decir, esto es lo del label, *vamos a decir, de silvicultura sostenible.*

La cuarta, también en la misma dirección, sería conseguir la máxima difusión con la oportuna información ciudadana sobre los beneficios ambientales que se obtienen de los productos forestales, precisamente, en aplicación de los criterios de la silvicultura sostenible a los que hace referencia el plan, pero entendemos que no termina por definir con tanta claridad como lo pueden hacer estas cuatro nuevas medidas propuestas.

Creo que hemos manifestado el voto favorable a todas las propuestas presentadas por Izquierda Unida salvo la 49, porque entra en flagrante contradicción con lo que proponemos en la 50. La de Izquierda Unida hace referencia a que sólo se haga el fomento de la populicultura en terrenos agrícolas y nosotros, precisamente, la hemos orientado a la restauración de las orillas de río y el aumento de superficies de sotos. No es que sea incompatible con la propuesta de Izquierda Unida, pero muchas veces estas superficies que estamos planteando nosotros no tienen el carácter específicamente agrícola. Entonces, votaríamos a favor de la 50 en vez de la 49.

A partir de la propuesta 52, hay cuatro propuestas en la dirección de la forestación periurbana con objeto de mejorar la calidad de vida. Yo creo que es una actuación, también a esto ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, que hace falta potenciar con más nivel incluso que el que realiza el propio plan forestal, y por eso se propone que este tipo de reforestación sea subvencionada al cien por cien.

En la propuesta 53 se propone un incremento de presupuesto desde los 240 millones a los 384 ,con una distribución de 40 millones cada año a partir del ejercicio de 1999 hasta el 2007. Lo mismo se hace para subvencionar los costes extra de la gestión que luego generan las actuaciones en bosques periurbanos, también hasta el cien por cien, por lo que en la propuesta siguiente se propone un incremento desde los 150 millones que propone el plan forestal a 285, es decir, 30 millones cada año para el mismo periodo que el de las propuestas anteriores.

Las propuestas 58, 59 y 60 hacen referencia al desarrollo del arbolado lineal y de pantalla en zonas periurbanas. Pensamos que es otra actuación del mismo nivel que la anterior o, incluso, muchas veces de mayor importancia, y en este sentido hemos hecho lo mismo. Hemos incrementado el nivel de subvención al cien por cien. Incrementamos en la partida 59, de los 45 millones que tiene previsto el plan hasta 139 con una distribución de 15 millones cada año, el destino de la financiación para el desarrollo de este tipo de arbolado lineal y en pantallas en las zonas periurbanas, y lo mismo hacemos para la creación de pantallas antirruido y anticontaminación hasta el cien por cien del coste ejecutado. Creemos que son actuaciones muy interesantes que refleja el plan, pero realmente al final no se hace una apuesta definitiva para este tipo de actuaciones de interés para una parte muy importante de ciudadanos que viven en las ciudades y que necesitan este tipo de actuaciones.

Finalmente, las propuestas 63 y 64 proponen favorecer la diversidad de especies, estructuras y métodos de gestión en las masas forestales mediante la regulación de sus ayudas orientadas siempre a alcanzar ecosistemas forestales más estables.

Las propuestas 66 y 71 hacen referencia a la reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería, y se hace especial hincapié en las poblaciones de aves que pueden verse afectadas por estas actuaciones en relación con las nuevas medidas agroambientales desarrolladas

hace poco por el Gobierno de Navarra, en concreto con respecto a las aves esteparias, porque entraríamos a veces en contradicción, y aunque sea un plan específico de desarrollo forestal hay que tener también un poco de visión de conjunto en el tema medioambiental.

En la siguiente se propone incrementar esta partida de los 1.000 millones que ha propuesto el Gobierno de Navarra a 1.180, con una distribución de 120 millones cada año a partir del ejercicio del 99.

En las dos últimas nos parece importante, aunque sólo sea cambiar una letra, cuando se hace referencia a las nuevas repoblaciones, tener en cuenta las superficies mínimas, las prioridades de municipios. Entendemos que ahí sí que había que incluir la idoneidad ambiental de la actuación, quizás como criterio prioritario, pero por lo menos que figure en el desarrollo de la acción 152.

Y por último, se trata de añadir una nueva acción en la línea de lo que se comentó en las comparecencias de grupos y asociaciones que hubo con respecto al plan forestal. Se trata de proponer una nueva medida que desarrolle el arbolado lineal unido a los procesos de concentración parcelaria, en evidente referencia a los nuevos lindes y la creación de barreras de árboles que los dejen definitivos en determinadas zonas en las que es necesaria este tipo de actuaciones.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias. ¿Grupos que deseen intervenir? Señor Castellano, tiene la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Me voy a referir a la propuesta de resolución número 66. Entendemos que ya el Decreto Foral de afecciones ambientales exige un estudio de afección. Por consiguiente, creo que ya es obligado, y por nuestra parte entendemos que concretamente éste no es necesario.*

Con respecto a la 75 creemos que estas acciones están ya contempladas en otras, como en la 13.3.4.1, 15.14.3 y 15.24.2.

Por lo respecta a la 30, aquí hay un tema que nos preocupa y es que -está hablando de actuaciones, recomposición de las masas destruidas por incendios y otras causas- dice que únicamente en los casos en que el incendio se haya producido de forma natural. Nos preocupan aquellos casos en que aun no habiéndose producido de forma natural no haya sido intencionado. Aquí se puede producir una situación realmente grave porque en este caso, ¿qué es lo que ocurre? ¿Quién sale perjudicado?

Con carácter general y con referencia a aquellas propuestas que tanto por parte del grupo socialista como de otros grupos plantean aumentos de previsiones, no digo presupuestarias porque aquí estamos en un plan, tampoco crediticias porque no estamos en esa fase, sino previsiones económicas respecto a este plan, con carácter general entendemos que el plan se ha presentado con un equilibrio económico, que puede llevarse a cabo con las cantidades que están reflejadas y, por consiguiente, ya anuncio que nuestro voto será siempre negativo cuando haya un aumento de partidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Castellano. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. No voy a hacer una intervención concreta y pormenorizada a las numerosas propuestas de resolución presentadas por el partido socialista, si bien anuncio que a una parte sustancial de todas ellas vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Simplemente para decir que voy a votar favorablemente a casi la totalidad de las propuestas presentadas por el PSOE.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias. Señalaré el sentido de apoyo con un criterio general a todas las propuestas de resolución.*

Comentaré, ante la propuesta de resolución número 50 que ha señalado el portavoz socialista, si no me equivoco, en primer lugar, una corrección de error, la acción no es la 215 , es la 123, creo que es la del fomento de la populicultura, y, en ese sentido, se recogen dos medidas: la primera, la ampliación a las choperas de las ayudas de forestación de terrenos agrarios; y la segunda, las ayudas a la plantación y mantenimiento de choperas hasta el 40 por ciento. Entiendo que la propuesta de resolución que plantea mi grupo va dirigida a la medida primera, a aquella ampliación a las choperas de las ayudas de forestación de terrenos agrarios y, en ese sentido, se ajusta sólo y exclusivamente en esos terrenos agrarios. Y entiendo que la suya va más dirigida a la segunda medida, que es la de las ayudas a la plantación y mantenimiento. En ese sentido, entiendo absolutamente compatibles tanto una como la otra y, en ese sentido, yo votaré las dos afirmativamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Sánchez Turrillas, ¿desea utilizar su turno de réplica?*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Tiene razón el señor Erro y que vamos a apoyar también la 50 como habíamos dicho al principio.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Continuamos con las propuestas presentadas por el señor Landa Marco, del grupo Mixto. Para la defensa de las propuestas que ya figuran en el documento, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que me ha cogido un poco fuera de juego el sistema que se ha planteado, pero trataremos de adaptarnos al planteamiento que se ha hecho.*

En primer lugar, quiero decir que las limitaciones más importantes que, a nuestro juicio puede tener el plan forestal no están tanto en las insuficiencias que, seguro que entre todos los grupos y una vez que pase por el debate de la Comisión, habrán sido corregidas, sino más bien en el desarrollo que posteriormente se haga del propio plan forestal que resulte, porque la verdad es que es un plan con planteamientos ambiciosos, con una carga económica muy importante y, por tanto, será en su desarrollo donde se planteen seguramente los verdaderos problemas.

Por nuestra parte, habíamos detectado como limitación más importante, dentro de lo que se plantea, el tratamiento que se da al tema de los incendios forestales. De hecho, plantearemos diversas medidas, entre ellas diez muy concretas, a políticas de prevención de incendios. Anuncio que no es que las hayamos inventado, sino que vienen de un estudio que realizó en su momento Greenpeace *con la colaboración de distintos organismos internacionales, y llegaban a la conclusión de que eran unas medidas preventivas muy importantes en la lucha contra los incendios forestales.*

En la primera de las propuestas que en este momento me toca defender, la 31 -enlazo con lo último que se estaba diciendo sobre la recomposición de las masas destruidas por incendios u otras causas-, planteamos un incremento en la dotación de esa partida de 20 millones de pesetas por año, de los 80 que figuran, elevamos a 100 millones de pesetas por año. De alguna manera, acompañaremos este planteamiento con que los recursos que se obtengan de la venta de la madera quemada, obligatoriamente se deberán de reinvertir en la reforestación y recuperación de esos terrenos como medida también preventiva. Por tanto, ése sería el objetivo de la propuesta propuesta 31 que, como digo, eleva en 20 millones de pesetas por año la dotación que está establecida por el Gobierno en el plan.

En la 40 se va a la aplicación de las silviculturas adecuadas. Esta también es una medida preventiva. Depende de cómo se realice este trabajo de silviculturas habrá una mayor prevención en el tema de los incendios forestales. Ahí lo que planteamos también es incrementar la financiación que el Gobierno planteaba para cada uno de los años en la cantidad de 15 millones de pesetas, de forma que figuren 45 millones de pesetas por año, porque ésta también nos parece una de las acciones importantes en el tema de la prevención de incendios forestales.

La 47 es una propuesta que va a la potenciación del fomento de las especies preciosas. Aquí también proponemos incrementar la financiación del Gobierno de Navarra para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 10 millones de pesetas, de forma que en el plan se recogieran 38 millones de pesetas cada año para invertir en el fomento de las especies preciosas.

En la 51, que es la forestación periurbana con objeto de la mejora de la calidad de vida, también planteamos un incremento a la financiación propuesta por el Gobierno para cada uno de los años en la cantidad de 10 millones de pesetas, de forma que en el plan pasen a figurar 34 millones de pesetas por año.

La 61 va dirigida al favorecimiento de la diversidad de especies, estructuras y métodos de gestión en las masas forestales. Planteamos también un incremento en la financiación prevista por el Gobierno para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 3 millones de pesetas, de forma que en el plan figuren 5 millones de pesetas por año para los años previstos en el plan.

La 68 se dirige a la reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería. Nos parece que ésta también es una medida importante que puede tener, además, bastante aceptación. Por ello, proponemos el incremento de la financiación que plantea el Gobierno para cada uno de los años en la cantidad de 30 millones de pesetas, de forma que en el plan deberían figurar 130 millones de pesetas cada año excepto, evidentemente, para el año 98, que sería imposible desarrollar nuevas acciones en las fechas en las que estamos.

Por último, entendemos que la propuesta de repoblación de montes no arbolados en zonas forestalmente deficitarias, aunque con dificultades, es una medida muy interesanter y se propone el incremento de la financiación de lo previsto por el Gobierno para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 20 millones de pesetas, de forma que figuren 52 millones de pesetas excepto para el año 98, por lo que decía anteriormente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Como todas las propuestas son de tipo presupuestario, en el mismo sentido que hemos señalado anteriormente, incrementaremos la dotación presupuestaria del plan en el sentido que plantea el señor Landa, porque si no muchas de las medidas no se podrían desarrollar.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Respecto del tratamiento presupuestario del plan forestal, no incidimos porque ya nos hemos pronunciado con anterioridad. Sobre las propuestas presentadas, a algunas votaremos a favor y a otras en contra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Landa, ¿desea utilizar su turno de réplica? Si no es así, continuamos con la defensa de las propuestas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra: 33, 54, 62, 65, 69, 70 y 73. Para su defensa, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Comenzamos en este bloque de propuestas de resolución con la número 33 que se refiere a modificación de una medida relativa a masas destruidas por incendios o por otras causas. Desde nuestro punto de vista, y creo que es compartido mayoritariamente por los demás grupos, entendemos que a las masas forestales destruidas hay que prestarles una atención prioritaria y hay que procurar introducir los medios y las técnicas necesarias para recuperar, de la forma forestalmente más adecuada posible, ese trozo de bosque o de monte perdido. Por eso, nos inclinamos prioritariamente a este tipo de actuaciones.*

La propuesta número 54 quiere ampliar el ámbito de actuación, no solamente en lo que entendemos ya totalmente necesario, sustituir la palabra "municipio" por "todas las entidades de carácter local que existen en Navarra", y no solamente a estas entidades, sino también dar cabida, aunque no es muy propio de su actuación más generalizada y más habitual, o dejar abierto que puedan entrar consorcios de cualquier tipo, los existentes y otros, y las entidades tradicionales, que también tienen carácter de entidad local. Pero, en todo caso, que se supere ese punto de vista tan estrecho que es mencionar únicamente los municipios.

En la propuesta de resolución número 62 lo que se hace es sustituir el texto y referirlo a la montaña, a la propia identidad, a ese sentido tradicional, diverso, amplio y generalizadamente mencionado también de la montaña, que es un territorio muy sensible y aplicarle estas nuevas técnicas y estos nuevos modos para ir consiguiendo, como se está haciendo también en parte, un desarrollo teniendo en cuenta lo frágiles que son estos territorios en el momento actual de la sociedad.

Introducimos a continuación una nueva medida referida a procurar que se garantice el mantenimiento de la biodiversidad, que es un principio y un objetivo general en todas las actuaciones que se hacen sobre el suelo, y no solamente sobre el suelo sino sobre toda la fauna y la flora.

La propuesta de resolución número 69 modifica, aparentemente poco, pero modifica el texto literal de la medida. La medida habla de limitación de las condiciones mínimas para la reforestación en terrenos agrarios, y nosotros decimos "delimitación de las condiciones mínimas para subvencionar la reforestación", al fin y al cabo, estas acciones van a ser subvencionadas, va a ser destinado una parte de dinero público, y queremos, en definitiva, que se gaste el dinero necesario para estas actuaciones, pero que se gaste con la mayor eficacia y con las mayores posibilidades de éxito. En definitiva, queremos que dentro de las condiciones mínimas se contemplen también aquéllas que son necesarias para que puedan subvencionarse, y no hablar genéricamente, porque entonces se puede hacer un gasto sin ningún tipo de eficacia y puede ser un despilfarro.

Siguiendo con el tema de las subvenciones, en este caso aplicadas a los supuestos de reforestación de terrenos marginales para la agricultura y la ganadería, queremos fijar, de alguna manera, en el texto literal previsto en la medida lo que son en teoría las condiciones generales de las subvenciones, para que se produzca el cumplimiento de las obligaciones, el control del gasto público, en definitiva, una mayor eficiencia, como he dicho anteriormente.

Hay supuestos en los que hay que actuar precisamente con mayor firmeza y con mayor energía, supuestos graves, bien de erosión, de deterioro, o por la causa que sea. A veces, incluso, por las circunstancias que sea, hay que a actuar reconociendo a priori *que las posibilidades de éxito no van a ser todo lo elevadas que quisiéramos que fuesen, pero la necesidad de actuar es tan apremiante que hay que hacerlo para intentar superar el caso desfavorable concreto, aun a riesgo de que el éxito sea limitado. Indudablemente, la iniciativa hay ponerla en práctica para corregir esa situación no deseada.*

Con esta contrapuesta de resolución, por lo que se refiere a esta meta, terminamos nuestra intervención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. ¿Qué grupos desean intervenir? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, Presidenta. Respecto a la propuesta número 33,*

aun estando de acuerdo con la misma, y anuncio que la vamos a votar favorablemente, quiero manifestarle que me preocupa la palabra "prioritariamente". Me da la impresión de que puede ser un factor delimitante que puede encorsetar un poco las actuaciones, en cualquier caso, anuncio que votaremos a favor.

Respecto a la 62, no acabo de entender muy bien el sentido. Supongo que el señor Larráyoz me lo aclarará.

En cuanto a la 70, entendemos que se trata de una propuesta de detalle, quizá piense, equivocadamente, que no es propio del plan. Puestos a incluirlo, podría ser como incluir la medida 15.1.22.

Y respecto a la 73, entendemos que esta cuestión está contemplada en la 242. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a votar a favor de todas las propuestas que ha defendido el señor Larráyoz, excepto de la 70, de la que solicitaría una aclaración, porque lo que plantea Convergencia de Demócratas de Navarra es modificar la medida 15.143, que es "subvención a la reforestación de terrenos agrarios", y sustituirla por un texto que, evidentemente, lo que hace es eliminar el otro. Nosotros lo entenderíamos si fuera complementario, pero no sustituyendo la "subvención a la reforestación de terrenos agrarios", que yo creo que es una de las actuaciones más demandadas desde el propio sector. Si se trata de incorporar una nueva medida, nos parece bien, incluso solicitaríamos el apoyo a las medidas de tipo presupuestario que hemos propuesto para estas actuaciones que desarrolla la acción 151.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta número 33. No estamos de acuerdo en que para la medida 1.1.1.6.2, que dice desarrollar las recomendaciones técnicas para la recuperación de masas destruidas, se planteen unas matizaciones que no conduzcan al fin que se plantea en la propia meta, que es la acción "recomposición de las masas destruidas por incendios y otras cosas". Cuando se dice "prioritariamente", quiere decir que puede haber otro tipo de actuaciones, y se dice que "tenderá". Nosotros estaríamos más de acuerdo con la actual redacción, que dice claramente las recomendaciones técnicas para la recuperación de las masas destruidas, no plantear que esto sea prioritariamente y que pueda haber otros destinos, ni que se deba tender, sino que sea específicamente detallado como se señala.*

La propuesta de resolución número 62 la apoyaríamos si fuera de adición y no de sustitución.

Respecto a la número 69, tampoco estaríamos de acuerdo, en el sentido de que entendemos que el paso que se está dando por parte de esta acción es el correcto, en primer lugar, delimitar las condiciones mínimas para la reforestación, en segundo lugar, actualizar el decreto foral de subvenciones, y, en tercer lugar, subvencionar. Colocar en primer lugar el criterio de subvencionar la reforestación nos parece que dejaría un criterio de planificación y delimitación sin cubrir. Creemos que las medidas, tal y como están establecidas, son las oportunas y correspondientes. La propuesta de resolución del CDN va dirigida a la tercera fase, que es la subvención propiamente dicha, y producir esa subvención sin la delimitación previa de las condiciones para la reforestación no nos parece oportuno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Larráyoz, ¿desea hacer uso de su turno de réplica?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Señora Presidenta, ruego que hagamos un receso muy breve para aceptar el planteamiento que me han hecho otros portavoces y presentarlo.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Larráyoz, no sé si pretende presentar una propuesta* in voce, *porque si es para alguna aclaración, antes de las votaciones dejaremos algunos minutos.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Es para presentar una propuesta* in voce.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Entonces, suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 51 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. El señor Larráyoz había solicitado un receso y, como consecuencia del mismo, se han presentado unas propuestas* in voce. *Como el señor Larráyoz estaba interviniendo en su turno de réplica, puede aprovechar para explicarnos la propuesta* in voce, *que, por otra parte, no llego a entender, y utilizar su réplica.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir brevemente, habida cuenta de las propuestas* in voce *que se han producido y de las intenciones acerca de las propuestas de resolución manifestadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.*

En primer lugar, se presenta un propuesta in voce *a la propuesta de resolución número 33, por la que se sustituye la palabra "prioritariamente" por la palabra "esencialmente". Así mismo, la propuesta de resolución número 69 pasa a ser de adición a la medida prevista como 15.122, en la que se añadirá "y delimitación de las condiciones mínimas para subvencionar la reforestación". Y respecto a la propuesta de resolución número 70, pasa a ser una propuesta de adición a la medida 15.144, con el siguiente texto: "En las condiciones de las convocatorias de subvenciones figurarán las obligaciones para el seguimiento y, en su caso, retorno de lo concedido respecto de la reforestación de terrenos agrarios". Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Vamos a continuar con el debate mientras se van a haciendo las copias, que se facilitarán a todos los grupos.*

Continuamos con las propuestas números 34 y 35, presentadas por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: *La propuesta número 34 trata de añadir una medida, que sería concretamente la aplicación de la ley de montes para velar por el no cambio de uso del suelo tras un incendio, y la medida debería llevar su desarrollo. Y respecto a la propuesta número 35, el Partido Socialista, en la propuesta número 30, incluía únicamente en los casos en que el incendio se haya producido de forma natural, nosotros, en este párrafo anterior, añadíamos el 20 por ciento del posible aprovechamiento. Porque se habla de que el Gobierno de Navarra asuma íntegramente la financiación masiva de una repoblación artificial, pero también el 20 por ciento de ese posible aprovechamiento posterior corresponde al Gobierno de Navarra. No podemos obviar que ese 20 por ciento de aprovechamiento existe, con lo cual, el texto quedaría mejor si se dice que, además, ese aprovechamiento del 20 por ciento tras un incendio es, en su caso, para el Gobierno de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Intervengo solamente para mostrar nuestro apoyo a las dos propuestas.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Vélez, supongo que no desea utilizar su turno de réplica. Siendo así, continuamos, para finalizar con este bloque, con la propuesta número 48, del señor Ciáurriz Gómez, del Grupo Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Esta es una medida complementaria de una que ha defendido antes el Partido Socialista en la propuesta número 52, que hace referencia a la elaboración de un reglamento que desarrolle los criterios de silvicultura sostenible, pero en este caso en concreto hace referencia a los modelos silvícolas para especies preciosas. Se trata de que existan unas directrices y que así se publiquen para conocimiento del personal del Gobierno de Navarra, de las entidades locales, de las asociaciones forestales y de los propietarios, unas directrices silvícolas que sirvan para la gestión de los diferentes tipos de masas, dependiendo de sus objetivos. En definitiva, que haya unos planteamientos comunes para que esa gestión se pueda hacer con base en unos principios rectores. Quizá sea una parte del desarrollo de ese reglamento al que se hace referencia por parte del grupo socialista, pero nos parece que por lo menos inicialmente o también de forma complementaria con el reglamento deberían existir esas directrices con el fin de que realmente los criterios de aplicación a los diversos tipos de masas sean comunes y que no se apliquen, como está ocurriendo en la actualidad, criterios distintos para masas idénticas, ya que eso significa una gestión no coordinada de esas masas forestales.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Algún portavoz desea intervenir? Si no es así, entiendo que tampoco procede el turno de réplica.*

Mientras nos facilitan las fotocopias de las propuestas in voce, *y por analogía, quisiera solicitar de sus señorías la opinión al respecto, puesto que si algún grupo se opone a la tramitación de las mismas, no podrían ser tramitadas. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de las tres propuestas* in voce *presentadas por el señor Larráyoz y por el señor Castellano? Si no es así, las votaremos en sustitución de las propuestas 33, 69 y 70. También debo comunicar a sus señorías que se han producido en estos últimos momentos dos sustituciones, el señor Ezpeleta sustituye a la señora Apesteguía, del Partido Socialista, y el señor García Adanero sustituye al señor Jaime Irujo.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Solicito un receso para poder apuntar el sentido de voto antes de votar. También quiero indicar que en la propuesta 50, del Partido Socialista, cuando hace referencia a la acción 215, como bien dice abajo, supongo*

que ya lo habrán apreciado los servicios de la Cámara, es la acción 123.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Esta presidencia iba a avisar de ello en el momento de la votación, aunque me consta que figura en todas las copias que se les ha facilitado a sus señorías.*

Mientras se nos facilitan las copias que hemos solicitado, y puesto que el señor Sánchez Turrillas lo ha pedido, previo a la votación que iniciaremos en unos minutos, vamos a conceder un receso para facilitar a los grupos el sentido del voto y para que vayan agilizando su trabajo. Concedemos un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. Vamos a iniciar las votaciones. Son muchas las propuestas de resolución, no obstante, insisto en que iremos con el tiempo suficiente para que ustedes puedan consultar y tener claro su sentido del voto. Sin más dilaciones, vamos a iniciar la votación de la propuesta número 28, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa al incremento de la cantidad de superficie arbolada e incremento presupuestario. ¿Votos a favor de la propuesta? 7 votos a favor. ¿Votos en contra? 8 votos en contra. Queda rechazada la propuesta.*

Continuamos con la propuesta número 29, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también relativa al incremento de superficie arbolada y desarrollo de sotos naturales. ¿Votos a favor de la propuesta? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 5. Queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor y 5 en contra.

Continuamos con la propuesta número 30, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Votamos la propuesta número 31, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Votamos la propuesta número 32, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

La propuesta número 33, de Convergencia de Demócratas de Navarra, ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 1, que dice lo siguiente: "Se sustituye la palabra prioritariamente por la palabra esencialmente", y está suscrita por CDN Y UPN. ¿Votos a favor de la propuesta* in voce *número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.*

Propuesta número 34, de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 9 en contra.

Propuesta número 35, de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Las propuestas 36 y 37, del grupo socialista, han sido retiradas.

Continuamos con la propuesta 38, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 39, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 40, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 41, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 42, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 43, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 44, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 45. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 46, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 47, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 48, del señor Ciáurriz Gómez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 49, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 50, del grupo socialista, con la corrección que figura en todas las fotocopias, la acción 215, que se trata de la 123. Hecha la salvedad, vamos a iniciar la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 7 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 51, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 52, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 53, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 54, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Propuesta número 55, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 56, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 57, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 58, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 59, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 60, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 61, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 62, de CDN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 63, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 64, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 65, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 7 en contra.

Propuesta número 66, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 67, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 10 votos y 5 en contra.

Propuesta número 68, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta número 69, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 2, que consiste en sustituir la modificación por una adición a la medida 15.122, que supone la delimitación de las condiciones mínimas para subvencionar la reforestación. Ahora, en vez de modificación de la medida 15.121, queda adición a la medida 15.122. Iniciamos la votación de la propuesta* in voce *número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.*

La propuesta número 70, también de Convergencia, ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 3, que suprime la modificación de la medida 15.143 y se sustituye por adición a la medida 15.144, con el siguiente texto: "En las condiciones de las subvenciones figurarán las obligaciones del seguimiento y, en su caso, retorno de lo concedido respecto de la reforestación de terrenos agrarios". ¿Algún grupo necesita alguna aclaración? Entonces, iniciamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.*

Continuamos con la propuesta número 71, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 72. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 73, de Convergencia de Demócratas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 74, del señor Landa Marco, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en con-

tra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 75. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor y 5 en contra.

Por último, propuesta número 76, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor y 8 en contra.

Vamos a continuar con la meta número 2.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Creo que los portavoces habíamos quedado en que parábamos aquí.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *La decisión de esta Presidencia iba a ser, en virtud, por supuesto, de lo que decidan los portavoces mayoritariamente, continuar con la meta número 2, por lo menos parte de la misma, aunque no acabáramos con las votaciones, pero si los portavoces quieren negociar alguna cuestión al respecto, esta Presidenta les concede un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, vamos a suspender la sesión. Recuerdo a sus señorías que continuamos mañana a las diez de la mañana, ya que se ha acordado por la Mesa y Junta de Portavoces un calendario de mañana y tarde. Estamos citados mañana a las diez de la mañana.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 10 HORAS Y 14 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Vamos a continuar con la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, que debate las propuestas de resolución al plan forestal de Navarra.*

Si los portavoces no opinan en sentido contrario, propongo que se siga con el mismo planteamiento que se inició ayer. No obstante, si en cualquier momento fuera necesario plantear cualquier modificación o incluso solicitar recesos para aclarar posturas, saben sus señorías que pueden hacerlo y esta Mesa lo aceptará siempre que sea razonable.

Siguiendo con el plan, entramos en la meta número dos, para debatir las propuestas, en primer lugar, presentadas por Izquierda Unida, que en este momento no está presente. Entonces, suspendemos la sesión durante dos minutos para dar tiempo a que se incorporen.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Se reanuda la sesión. Antes de entrar en la materia, comunico que se han producido dos sustituciones en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, doña Nuria Iturriagagoitia Ripoll es sustituida por doña Pilar Abadía Gauna, y don Alfredo Jaime Irujo por don Carlos García Adanero.*

Vamos a debatir las propuestas números 79, 82, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 97, 99, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 115 y 116, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de propuestas referidas a la meta dos, en concreto –porque nosotros no hemos presentado propuestas a las metas– hacen referencia única y exclusivamente a acciones y medidas. Se trata de incorporar en aquellas actividades como, por ejemplo, la de protección forestal de las cabeceras de cuenca y perímetros de protección de las zonas de recarga al organismo de cuenca competente, en este caso, la Confederación Hidrográfica del Ebro, o el que ésta designe, como uno de los agentes encargados de desarrollar estas acciones. Para el tratamiento de la reforestación de las cabeceras de cuenca y los perímetros de protección se propone un incremento presupuestario de 72 millones, distribuido en 16 millones cada año.*

También se desarrollan todas las actuaciones y se da participación al organismo de cuenca en los trabajos de silvicultura orientados a la protección en el ámbito de la propia red hidrográfica. Creo que el hecho de incorporar como agente en todas las acciones relativas a la red hidrográfica al organismo de cuenca competente es remitirse a la legalidad vigente, porque en muchos casos es el que tiene la competencia en estas materias.

Respecto al aumento de la capacidad de retención de CO_2, voy a hacer una defensa un poco más detallada de la propuesta. En realidad, se trata de dar la consignación presupuestaria que el Gobierno da a esta materia en el proyecto de actuaciones para la disminución de los gases efecto invernade-

ro que remitió al Parlamento no hace muchos días. Mientras el plan destinaba una inversión de 800 millones de pesetas para el aumento de la capacidad de retención de CO_2, a través de la creación de bosques con alta capacidad de acumulación de este tipo de productos, el plan forestal incorpora 320 millones de pesetas. Aquí el Gobierno ha entrado en una contradicción total, o son 320 millones o son 800, es decir, o lo cambiamos aquí o lo cambiamos allá.

Las demás hacen referencia a una mejora de las zonas de especial conservación, lo que denominamos bosques de ribera o montes catalogados de utilidad pública, siempre en el ámbito de la red hidrográfica y los espacios naturales contenidos en sus cercanías y en referencia especial a las propuestas que realizó aquí el grupo Landazuría con respecto a los sotos de los ríos de nuestra Comunidad.

También se propone la sustitución del 5 por ciento de evolución natural a nivel local por un 5 por ciento de recuperación de bosque primario, precisamente porque se considera más adecuado desarrollar reglamentariamente ese 5 por ciento para recuperar el bosque primario.

Las propuestas 107 y 108 hacen referencia a la protección de la flora forestal. Se trata de incorporar nuevas medidas que preserven estas especies declaradas protegidas, ya que en el plan forestal no hay ninguna referencia a lo que podríamos considerar flora forestal, que ya tiene medidas de protección establecidas en otro tipo de legislación.

La 109, la 110 y la 111 van dirigidas a la incorporación de los criterios de la estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica, que es el documento al que hemos hecho referencia anteriormente, para limitar las emisiones de CO_2. La nueva acción que se propone en la propuesta 110 recoge literalmente el contenido del texto que el Gobierno está redactando como estrategia navarra para la conservación de la biodiversidad, de acuerdo con las organizaciones ecologistas y demás grupos que están participando en la misma, y la 111, que también es de carácter general, como las que aprobamos ayer, se refiere a la consideración del carácter social de los bosques y al desarrollo sostenible de los mismos, referido exclusivamente a la conservación de la biodiversidad.

La propuesta 113 hace especial hincapié en el aprovechamiento de la repoblación forestal para el cierre y sellado de vertederos y escombreras. Son actuaciones que no se están desarrollando en la medida en que se tienen que desarrollar, pero como este plan tiene un plazo de actuación bastante amplio, cuando se desarrollen la repoblación forestal puede ser un buen sistema de cierre, y para ello se destinan 49 millones de pesetas en la partida 115, distribuidos a lo largo del periodo de ejecución. De la misma manera, se destina mayor cantidad de la prevista para las ayudas a la repoblación y a la gestión de las zonas de suelos en zonas erosionadas y degradadas. Para esta partida, que nos parece de especial interés, se destina el doble de la cantidad prevista en el propio plan forestal. De los 800 millones que considera el Gobierno de Navarra, se pasa a 1.700 millones, que se distribuyen en 80 cada año a partir del ejercicio de 1999. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Qué grupos quieren intervenir para posicionarse respecto a estas propuestas del grupo socialista? Señor Castellano, tiene usted la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señor Presidente. Algunas de las propuestas del grupo socialista contarán con nuestro apoyo, pero me voy a centrar fundamentalmente en dos que nos preocupan de forma importante, y son precisamente la número 97, que propone la supresión de la acción 232, declaración de zona destinada a recuperación de bosque primario, y fundamentalmente la 99, que propone la supresión de la medida 232.11, que establece la sustitución del 5 por ciento de evolución natural a nivel local por un 5 por ciento de recuperación de bosque primario.*

Entendemos que ello significaría ir a unidades de superficie pequeña, de difícil gestión, y que la accesibilidad sería difícil. Por consiguiente, en este punto mantenemos el texto del plan forestal. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Castellano. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Creo que en esta meta hay una serie de objetivos que se reiteran por parte de todos los grupos y, llegado su momento, nosotros veremos qué posibilidades tenemos de llegar a una proposición que sea más de consenso. En cuanto al contenido de las propuestas de otro carácter que mantiene el Partido Socialista, nosotros apoyaremos aquéllas que son de concepto, pero no las que tienen incremento presupuestario. De alguna forma, en un plan que todavía no se ha iniciado y que todavía no sabemos qué desarrollo va a tener y cómo se va a poner en marcha, procuraremos apoyar aquellas conceptuales, pero no tanto las que tienen contenido económico.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Intervengo para manifestar que voy a votar a favor de las propues-*

tas del Partido Socialista. No sé si éste es el momento de retirar las nuestras, que son la 80, 95 y 104, que ya están recogidas en la 9, porque en algún caso supera con creces la partida presupuestaria que habíamos establecido nosotros y creo que en una es exactamente igual, con lo cual, si ése es el procedimiento, las retiramos ahora y votamos las del PSOE.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Gracias, señor Vélez. Según entiende la Mesa, retira las propuestas números 80, 95 y 104. De acuerdo. Quedan, pues, retiradas estas propuestas. Señor Sánchez Turrillas, ¿va a utilizar su turno de réplica? De acuerdo. Pasamos, pues, a debatir las propuestas 81, 83, 84, 98, 102 y 114, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra la señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Puesto que la discusión de todas estas propuestas resulta farragosa y ayer sufrimos una tarde intensa, yo diría que en algunos momentos confusa, quiero, de antemano, pedir excusas a sus señorías si yo, que no soy la portavoz de mi grupo en esta materia, cometo algunos errores más allá de lo habitual, porque verdaderamente la convocatoria a las diez de la mañana, sin previo aviso por parte de la Mesa y Junta de Portavoces, creo que supone un trastorno en el trabajo de muchos Parlamentarios, y aquí me veo yo sustituyendo a mi portavoz en un tema tan farragoso como éste. Y digo tan farragoso porque el hecho de que vayan tantas propuestas en bloque supone de alguna manera una falta de concentración en los temas puntuales e importantes de cada una de ellas.*

Con la propuesta de resolución número 81 tratamos de que, con arreglo a la ley prevista, la comunidad autónoma, y en este caso nuestra Comunidad Foral, pueda completar los planes de sus ríos y de sus cauces, sobre todo en aquella parte que corresponde a las cabeceras, por la sensibilidad que nosotros tenemos acerca de esta zona de los ríos que hay que proteger. Tratamos, por lo tanto, de completar y mejorar la propuesta que viene recogida en la propuesta 21.1.2.2.

Por otra parte, la propuesta 83 pone de manifiesto cómo queremos que esa protección y ese sentimiento o esa responsabilidad que nosotros sentimos hacia las cabeceras de los ríos sea de una forma integral y que, por lo tanto, se salve de muchas aglomeraciones, a las cuales nos vemos sometidos en este momento. Rogaría que se retirara la propuesta número 84, porque está repetida. Ha sido un error por nuestra parte.

Y pasamos a la número 98, que es una propuesta de resolución que verdaderamente tiene cierta transcendencia. Y digo que tiene cierta trascendencia porque fue denunciada por todos los comparecientes que pusieron de manifiesto sus preocupaciones a este Parlamento en cuanto a cómo se podía llevar a cabo la reserva del 5 por ciento. Nosotros proponemos que la reserva del 5 por ciento sea con carácter territorial y que vayamos evitando aquellas concentraciones menos importantes que puedan llevar a una gran diversidad pero quizá con un peor resultado en cuanto a la protección de lo que puede ser un bosque natural.

La 102 es otra propuesta de resolución que de alguna forma quiere recoger aquellos criterios que también se expusieron por algunos de los comparecientes: que Viveros se dedique fundamentalmente a iniciativas de investigación y no a iniciativas de competencia con otras iniciativas privadas.

Asimismo, retiraremos la 114, por considerar que no tiene interés.

Y con esto, pasaremos a otro tema. Perdonen sus señorías si en algún momento no he sido lo suficientemente explícita.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señora Villanueva. Entiende esta Mesa que usted retira las propuestas números 84 y 114. De acuerdo. Quedan, pues, retiradas.*

Señora Villanueva, respecto al comentario que ha hecho de la citación, este Presidente, en su condición de sustituto de la sustituta del Presidente, toma nota y lo transmitirá para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, y en cuanto a su condición de no portavoz, la verdad, señora Villanueva, porque usted lo ha dicho, si no, esta Mesa ni se habría dado cuenta.

¿Portavoces que desean intervenir? Señor Castellano, tiene la palabra.

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, Presidente. Quiero insistir en la preocupación que nos suscita el tema de la acción 232. Es necesario ir a unidades más amplias, de carácter comarcal, quizá de evolución natural dirigida. Es un tema de tal importancia, de carácter tan general, que ahí sí que creo que tendríamos que hacer un esfuerzo para llegar a una fórmula de consenso que pudiera dar una solución satisfactoria a este tema. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Vélez, ¿va a intervenir? ¿Señor Ciáurriz? Señora Villanueva, entiendo que no va a utilizar el turno de réplica. Pasamos a debatir las propuestas presentadas por el señor Landa, del Grupo Mixto, números 94, 103 y 112. Señor Landa, cuando usted quiera.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Las tres propuestas que se plantean a esta meta tienen que ver con lo que ya se ha expuesto por los distintos grupos, el tema de la conservación y favorecimiento de la biodiversidad, y tienen que ver con lo que consideramos que debería ser incremento en la presupuestación que se hace por parte del propio plan. En concreto, planteamos incrementar la financiación para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 31 millones de pesetas, de forma que pase a tener una asignación de 35 millones en la acción 231, objetivo 23, de conservación y favorecimiento de la biodiversidad. Se trata, como decimos en la motivación, de uno de los graves problemas que estamos viviendo con preocupación y al que conviene ponerle el máximo de prevenciones útiles para evitar los efectos que estamos viendo.*

La siguiente propuesta está dirigida a la acción 233, de protección de la flora forestal. El objetivo es también la conservación y el favorecimiento de la biodiversidad, y lo que proponemos en este caso es incrementar la financiación que plantea el Gobierno de Navarra para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 5 millones de pesetas, de forma que cada uno de los años tuviera una asignación de 10 millones de pesetas para protección de la flora forestal.

Y la tercera propuesta se refiere al objetivo 24, mantenimiento y mejora de los suelos forestales degradados. Nos ha chocado, al menos a nosotros, la escasa cuantificación que ha dado el Gobierno a este tema, sobre todo, cuando el propio Gobierno ha firmado el compromiso de que en el límite del año 2005 se van a dar por terminadas diversas zonas degradadas empleadas como vertederos, se va a ir a una concentración de determinadas áreas y, por tanto, va a ser necesario un esfuerzo superior, precisamente antes del año 2005. Por tanto, lo que pretendemos con esta propuesta es que entre los años 2000 y 2005 se haga realmente el máximo esfuerzo en la recuperación de esos suelos forestales degradados, y para ello proponemos incrementar la financiación que el Gobierno de Navarra ha establecido en la cantidad de 40 millones de pesetas al año en ese periodo del 2000 al 2005.

Estas serían las tres propuestas que planteamos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. No es que no estemos de acuerdo con el fondo de las propuestas del señor Landa, lo que ocurre es que este tipo de propuestas, de alguna forma, están ya recogidas en las que plantea el Partido Socialista y, por lo tanto, nosotros entendemos que al estar ya recogidas en ellas sería reiterativo volver a plantearlas. Además, concretamente en la número 94, entendemos que aquellas funciones que de alguna forma ya están recogidas en otras legislaciones no son las que corresponden a un plan forestal.*

En cuanto a las propuestas números 112 y 103, que van acompañadas de una partida presupuestaria, entendemos lo mismo. No es que no creamos que sea necesario conservar y favorecer la biodiversidad y no es que no creamos necesaria la reforestación de vertederos y escombreras, pero no entendemos por qué tiene que ser necesario justamente en estos Presupuestos donde se necesite una mayor cantidad de inversión inicial. Yo creo que hemos propuesto una revisión de las partidas en años sucesivos y una especie de control y seguimiento de lo que es el plan forestal, por lo tanto, entendemos que será posteriormente cuando haya que apoyar estas u otras iniciativas de inversiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señora Villanueva. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Intervengo simplemente para manifestar el apoyo que vamos a dar a las propuestas, ya que algunas de ellas, cuando me refería también al PSOE, son expresamente para Nueva Izquierda un aumento de partidas para las acciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Señor Landa, ¿va a utilizar el turno de réplica?.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Ya nos había anunciado de todas formas en este caso la portavoz de Convergencia que no iba a apoyar incrementos de partidas, al menos así lo he entendido yo en la primera intervención. ¿Por qué justamente en estos Presupuestos? No es necesario que sea precisamente en estos Presupuestos, sino en un plazo concreto. En la propuesta a la que yo he dado mayor relevancia, el incremento que se plantea tendría vigencia del 2000 al 2005, por lo tanto, tendría vigencia en los Presupuestos del año 2000, pero ahora vamos a aprobar el plan forestal y éste debería tener la previsión para que en los Presupuestos del año 2000 obligue al Gobierno no sólo a consignar la cantidad que tenía prevista, sino una cantidad superior para que sea posible llevar a cabo aquello a lo que políticamente se ha comprometido, y se ha comprometido porque lo exige la Comunidad Europea, porque no se puede seguir manteniendo muchos de los vertederos que actualmente están en funcionamiento. Por tanto, ése es el motivo. Si lo que le preocupa a usted es este Presupuesto concreto, no se preocupe, pues no se va a ver alterado por lo que plantea esta pro-*

puesta, ya que tendría vigencia en cualquier caso a partir del año 2000.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Landa. Las propuestas números 77, 78, 87, 88, 89, 96 y 100, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ante su incomparecencia en esta Comisión, decaen. Antes de proceder a las votaciones, y con el fin de que ustedes puedan ordenar las propuestas y tener un criterio claro, vamos a suspender la sesión durante tres minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señorías. Agradezco a mi compañero, que amablemente me ha sustituido en mi retraso de esta mañana. Para no perder más tiempo, comunico a sus señorías que se han presentado siete propuestas* in voce *por parte del Partido Socialista y por parte del representante de EA, Grupo Mixto. Las siete propuestas* in voce *coinciden exactamente con las que había presentado Izquierda Unida, que, por no estar presente en esta Comisión, han decaído. Debo consultar a los miembros de la Comisión si alguien se opone a la tramitación de estas propuestas* in voce. *Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, Presidenta. No nos vamos a oponer a la tramitación, pero quiero dejar constancia de que realmente, a nuestro juicio, respetando todos los demás, éste no nos parece el procedimiento más adecuado. No obstante, dejada la constancia de esta advertencia, no nos vamos a oponer a la tramitación. Siento que no estén todos los miembros de la Comisión y alguno que no es de la Comisión, pero que suele estar, y confío en que siempre haya cortesía parlamentaria, absolutamente siempre, sobre todo cuando se trata de debatir. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Doy por defendidas las propuestas* in voce, *por lo menos en lo que a nuestra firma corresponde, con el único objetivo, ya explicado anteriormente, de que se voten. Entendemos, como entiende el portavoz de UPN, y eso también lo respetamos, que no es el procedimiento adecuado, pero probablemente es el único posible. Tengo que decirle que como nosotros íbamos a apoyar determinadas propuestas de Izquierda Unida que nos parecen interesantes, le agradecemos esta deferencia parlamentaria para que puedan ser, en el caso de que sean aprobadas por la mayoría de la Comisión, incorporadas al plan, que al final es lo que todos pretendemos en el desarrollo de este debate y, desde luego, tenga por asegurado que la cortesía parlamentaria en esta Comisión se ha mantenido siempre y se mantendrá hasta el final del debate.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Quiere intervenir algún portavoz más? ¿Señor Ciáurriz? Si no es así, entendiendo que el señor Sánchez Turrillas ha dado por defendidas las propuestas, vamos a iniciar la votación. Perdón, señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Antes de iniciar la votación, retiramos la propuesta 97 y daremos el apoyo a la 98, de CDN.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Perdón, Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Quería solicitar un receso de tres o cuatro minutos para ordenar un poco la votación. Ha llegado un momento en que tenemos tantas propuestas que desearía poder tener un momento...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Si a sus señorías les sirve, puedo repetir las propuestas que se han retirado para facilitar el trabajo a la hora de la votación. Se han retirado las propuestas números 80, 95 y 104, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, o sea, todas las que tenía en esta meta. Por parte de Convergencia se han retirado dos propuestas, que son la 84 y la 114. No obstante, cuando lleguemos a la votación, volveré a repetirlo. Y por parte del grupo socialista se ha retirado la propuesta 97. Se concede un receso de dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 56 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión. Si sus señorías están en disposición de iniciar las votaciones, comenzaremos votando la propuesta número 77, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha sido sustituida por la propuesta* in voce *número 4. ¿Votos a favor de la propuesta* in voce *número 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.*

Vamos a votar la propuesta in voce *número 5, que ha sustituido a la propuesta número 78, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.*

Propuesta número 79, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 80, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, ha sido retirada.

Votamos la propuesta número 81, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 82, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos y 8 en contra.

Propuesta número 83, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 84, de Convergencia de Demócratas de Navarra, ha sido retirada.

Votamos la propuesta número 85, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 86, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos la propuesta in voce *número 6, que sustituye a la propuesta número 87, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 5 en contra y 8 abstenciones.*

Propuesta in voce *número 7, que sustituye a la propuesta número 88, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.*

Propuesta in voce *número 8, que sustituye a la propuesta número 89, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.*

Votamos la propuesta número 90, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 91, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 92, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 93, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Vamos a votar ahora la propuesta número 94, del señor Landa Marco, del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta número 95, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, ha sido retirada.

Vamos a votar la propuesta in voce *número 9, que sustituye a la propuesta 96, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 1 voto a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.*

La propuesta número 97, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, ha sido retirada.

Votamos la propuesta número 98, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 99, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Votamos la propuesta in voce *número 10, que sustituye a la propuesta número 100, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 0 votos a favor 8 en contra y 6 abstenciones.*

Propuesta 101, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos y 8 en contra.

Propuesta número 102, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 103, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta 104 ha sido retirada.

Votamos la propuesta 105, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 106, del mismo grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 107, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 108, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 109, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 110, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? No hay votos en contra y tampoco abstenciones. Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 111, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 112, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 113, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 114, de Convergencia de Demócratas de Navarra, ha sido retirada.

Votamos la propuesta 115, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 116, que es la última, también del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Vamos a continuar con la meta número 3, también con las propuestas de Izquierda Unida. No hay ningún representante del grupo parlamentario, por lo tanto, continuaremos con las propuestas del señor Landa Marco.

El señor Sánchez Turrillas solicita un receso. Tienen tres minutos para ordenar sus papeles. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 12 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión. Sigue sin estar presente ningún miembro del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Corresponde el turno de intervención al señor Landa Marco para defender sus propuestas.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, es un conjunto de propuestas que tratan de introducir una serie de medidas al plan forestal, precisamente para prevenir los incendios forestales. En una de ellas planteamos que lo que el 20 de octubre fue aprobado por la Consejera de Medio Ambiente, a través de la Orden Foral por la que se regula el régimen excepcional de concesión de autorizaciones para el uso del fuego como tratamiento de mejora de los pastos naturales y para la realización de trabajos silvícolas, aduciendo que es una práctica arraigada en determinados sectores de la población de la Comunidad Foral y que mientras estas técnicas –se refiere a las técnicas alternativas– no se asienten en el territorio, a través de esta orden foral se autorizan determinadas quemas, el uso del fuego como tratamiento de mejora de pastos naturales, desde luego, contradice lo que manifiestan, desde su punto de vista, todas las organizaciones medioambientales al respecto.*

La primera de las propuestas plantea la necesidad de enfrentarnos a ese grave problema que se está viviendo con preocupación. Conviene que nos dotemos del máximo de prevenciones útiles para evitar sus efectos. Señorías, si quieren, como dato, para que al menos veamos de qué estamos hablando, tengo aquí las especies forestales quemadas, el análisis global que se hace del 84 al 93, por ejemplo, y en el caso concreto de Navarra se quemaron 195 hectáreas, con un volumen de madera quemada de 19.796 metros cúbicos, con cantidades importantes en referencia al total, por ejemplo, del comercio de madera quemada en España en esos mismos años, donde se produce un volumen de madera quemada de 18.858.562 metros cúbicos y, para que nos hagamos una idea de qué estamos hablando, sin embargo, se recuperan –por tanto, hay intereses en que ese hecho se produzca– 15.808.115 metros cúbicos de esa madera quemada, es decir, prácticamente sólo se pierden 3 millones de metros cúbicos, pero evidentemente a precios inferiores. Por lo tanto, se puede asegurar, como hacen las organizaciones medioambientales, que hay un negocio a través de la madera quemada.

Por tanto, se plantean diez puntos en la búsqueda de soluciones al problema de los incendios forestales, diez puntos que por nuestra parte queremos que se incorporen a este plan. Como decía el otro día, no son puntos que se nos hayan ocurrido a nosotros, sino que son puntos acordados por todas las organizaciones medioambientales.

La primera medida que planteamos es el establecimiento de una gestión forestal que reduzca el riesgo de incendios. Esta deberá garantizar la heterogeneidad y diversidad característica de los ecosistemas forestales y el establecimiento de un paisaje en mosaico menos propenso al fuego. Es la medida que planteamos como 34.0.11, y lo hacemos convencidos de que poner el máximo de prevenciones útiles a los incendios forestales es avanzar en que éstos se produzcan menos o con menor intensidad, máxime teniendo en cuenta que los incendios intencionados o por causa desconocida superan los dos tercios del total de incendios producidos.

Asimismo, recordamos en la motivación cómo el propio Senado analizó en 1993 las causas de los incendios, con conclusiones también muy interesantes al respecto y que fueron recogidas por las organizaciones medioambientales en la propuesta de estos diez puntos preventivos contra el fuego.

La siguiente medida que proponemos es la 34.0.12. Señalamos la necesidad de un impulso de la prevención, garantizando el equilibrio conservación–producción, centrando los esfuerzos y las inversiones en la práctica de una silvicultura preventiva: desbroces selectivos y localizados que no supongan la total eliminación del monte bajo; claras generalizadas y selectivas, evitando en todo momento las cortas a hecho; y, desde luego, no permitir las quemas que, de alguna manera, pretende autorizar la Consejera a través de esa orden foral.

La tercera medida que planteamos es la 34.0.13. Planteamos como medida incorporar al plan la planificación de programas de reforestación. Una vez cubierta la prioridad de garantizar la conservación de las masas existentes, que se tenga en cuenta de forma prioritaria el riesgo de incendios a la hora de elegir las especies adecuadas –que sean siempre nativas del lugar– y el tipo de estructura que deberán tener –en ningún caso homogénea o monoespecífica–, no permitiéndose ningún proyecto de repoblación en cuyo presupuesto no figure claramente una partida que garantice su posterior conservación y aplicación de los tratamientos silvícolas adecuados que lo hagan evolucionar hacia la madurez.

La cuarta medida es el control mediante la legislación adecuada de los canales de comercio de la madera quemada. Con el fin de evitar la depreciación y especulación de precios que produzcan un quebranto del mercado, será preciso establecer un circuito propio de comercio para la madera quemada, perfectamente controlado y transparente, que garantice la imposibilidad de abaratar arbitrariamente los precios, directa o indirectamente. Por parte de la industria del tablero y del papel, establecimiento de la obligatoriedad de realizar un estudio de impacto ambiental previo a la extracción de madera quemada, independientemente de la titularidad del monte. Esta es la cuarta de las medidas que plantean y que, desde luego, nosotros hemos asumido como propias.

La quinta medida dice: "Se deberá contemplar la obligatoriedad de invertir en la restauración de los montes quemados, sin ninguna excepción, los ingresos derivados del aprovechamiento de la madera quemada y otros productos forestales afectados". Esto lo comentábamos también ayer en distintas propuestas, creo que algunas eran del grupo socialista. Nos parece que ésta también es una medida muy importante, que conste en el plan la obligatoriedad de invertir en la restauración de los montes todos los ingresos derivados del aprovechamiento de la quema o del incendio provocado.

La sexta medida que proponemos, la 34.0.16, plantea la derogación inmediata de la orden foral a la que me refería hace un momento, por la que se regula el régimen excepcional de concesión de autorizaciones para el uso del fuego como tratamiento de mejora de los pastos naturales y para la realización de trabajos silvícolas, de fecha 20 de octubre del 98. Decimos que se trata de uno de los graves problemas que estamos viviendo con preocupación y al que conviene poner el máximo de prevenciones útiles para evitar sus efectos –nos referimos, evidentemente, a los incendios forestales–, y, desde luego, la permisión de que en ese tratamiento se haga uso del fuego nos parece absolutamente contraindicada.

La séptima medida que proponemos, la 34.0.17, es la prohibición total de las quemas de rastrojos y zonas de matorral, con el fin de crear pastos en áreas cercanas a las masas forestales o en lugares donde el matorral tenga gran valor ecológico en términos de biodiversidad y lucha contra la erosión. Esto que ya estaba aquí en principio prohibido, con la orden foral de la Consejera a la que antes me refería, vuelve a ser necesario que se plantee.

La octava medida, la 34.0.18, plantea que la Comunidad Foral deberá personarse como parte interesada en los procesos penales abiertos por incendios forestales, haciendo un seguimiento de los mismos hasta su resolución, dándose la máxima publicidad posible tanto a las detenciones, consecuencia de las investigaciones, como a las sentencias y sanciones por actos que hayan provocado incendios forestales. No estamos hablando de cosas que no hayan ocurrido en nuestra Administración de Navarra. A diversas preguntas sobre la posibilidad de algunos incendios provocados, la respuesta que en su día se me dio, desde luego, deja bastante que desear en lo referente al necesario tratamiento que, de alguna manera, trata de poner en vigor esta medida 34.0.18.

La siguiente medida, la 34.0.19, plantea el incremento de las inversiones en prevención, que deberán ser superiores a las de extinción, estableciendo sistemas de ayuda económica –subvenciones, exenciones fiscales– para montes públicos y privados, orientados a la conservación y aumento de la superficie forestal existente a la vez que incrementan la rentabilidad de ésta.

Otra de las medidas que se plantean en prevención de los incendios es la 34.0.20. Solicito antes de la votación un pequeño receso, aunque ahora voy a completar lo que dice, porque no sé qué pasó con el ordenador, probablemente sea la inexperiencia de quien lo maneja. La medida 34.0.20, medidas de control de la industria de extinción y reforestación, no sé el número porque no estoy manejando las que están numeradas...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Es la 147.*

SR. LANDA MARCO: *La 147. Como les decía, es la medida 34.0.20, medidas de control de la industria de extinción y reforestación, con el fin de que sus beneficios no dependan directamente del aumento del número y extensión de los incendios, potenciando explícitamente la creación de sectores industriales que centren su trabajo en la conservación de las masas forestales y en la prevención de los incendios. Esta sería la propuesta de medida número 34.0.20.*

Además de esas diez medidas planteadas como medidas de prevención, añadimos la medida 34.195, a la que damos el siguiente contenido: "Establecer las modificaciones legales oportunas y necesarias que impidan dar otro uso diferente al monte quemado que el de la reforestación en un plazo de treinta años a partir de producido el incencio". Se trata de eliminar al menos la tentación de que a través de un incendio forestal se pueda obtener otro tipo de recalificación o de provecho, algo que, desde luego, en determinadas zonas ha sido una práctica bastante habitual. Decimos en la motivación, que es la forma de evitar el tremendo daño ecológico, económico y social que generan los incendios forestales, que no es otra que evitar que se produzcan los incendios para no tener que apagarlos.

La siguiente medida que planteamos, la 34.196, trata de establecer las modificaciones legales oportunas y necesarias que impidan dar otro uso diferente que el de la recuperación integral, cuando se trate de un espacio natural protegido el que haya sufrido el incendio de su masa forestal. Es una medida complementaria a la anterior pero que, de alguna manera, trata de identificar que, cuando se trate de un espacio protegido, la única posibilidad ha de ser su recuperación integral.

La siguiente propuesta tiene que ver con lo que se presupuesta en la meta 3, que es la defensa del monte ante los riesgos naturales y humanos, el objetivo 31, la prevención de catástrofes naturales, y lo que proponemos es incrementar la financiación del Gobierno de Navarra para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 11 millones de pesetas, de forma que para cada uno de los años previstos se asignen 20 millones de pesetas, excepto el año 98, ya que, evidentemente, no habría tiempo material para realizar lo que ahí se plantea.

La siguiente propuesta...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Landa, si me permite un momento. Siguiendo un poquito las propuestas de resolución que usted ha presentado, creo que se ha pasado de meta, porque ahora está haciendo referencia a una serie...*

SR. LANDA MARCO: *Sigo en la meta 3. ¿No es la meta 3 la que...?*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Podría concretarme qué propuesta de resolución es? Porque le había seguido la 153, la 156 y la 159, y ya no tiene más en esta meta.*

SR. LANDA MARCO: *Esta es la meta 3, defensa del monte, los riesgos naturales y humanos, objetivo 31...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *La 153 hace referencia al objetivo 34, y sí que hace referencia a cuestiones presupuestarias, pero no coincide en absoluto con lo que usted acaba de decir.*

SR. LANDA MARCO: *Pues aquí las tengo, o sea que... La 3, a la acción 311; a la acción 341, ésa sí, ésa ya es objetivo 34...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Esa es la 153. A la 156 y la 159 ya ha hecho referencia, y ya no hay más en la meta 3.*

SR. LANDA MARCO: *No había hecho referencia todavía a ésa. Estoy en la propuesta de resolución a la acción 311, prevención de catástrofes naturales...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *No, ha hablado ya de la 156, de la 159, establecer modificaciones legales oportunas que impidan otro uso diferente al monte quemado. A eso ya ha hecho referencia y ésas eran las últimas de la meta 3.*

SR. LANDA MARCO: *La meta 3, objetivo 31, ¿cómo está ahí? Es que no me he fijado. ¿Cuál es? La meta 3, objetivo 31, ¿cómo está?, ¿en qué número está ordenada?*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Pues quizá ha vuelto atrás y ha hecho referencia a la 118, que es la primera, pero ya había hablado también antes.*

SR. LANDA MARCO: *En mi orden, desde luego, no había vuelto atrás.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *A partir de la 137 eran las diez medidas a las que usted ya había hecho referencia. Eso es lo que me ha despistado. Prefería aclararlo para que no continuara con una meta que no le correspondía.*

SR. LANDA MARCO: *Después de las diez medidas, venía el incremento de presupuesto que nosotros planteábamos para que esas medidas de alguna manera tengan la máxima eficacia, según creíamos nosotros. El objetivo 31, como decía, era ese incremento de 11 millones de pesetas.*

En el objetivo 34, en el tema de la reducción de los incendios forestales y los daños causados por ellos, proponíamos incrementar la financiación del Gobierno de Navarra, para los años del 1999 al 2004 inclusive, en la cantidad anual de 45'5 millones de pesetas, de forma que para cada uno de los años citados se asignaran 100 millones de pesetas. Y en la motivación decíamos que la importancia de evitar que se produzcan los incendios y evitar el tremendo daño ecológico, económico y social que generan los incendios forestales radica en buena medida en las tareas de prevención para evitar que se produzcan y no tener que apagarlos. Si hay responsables, hay que identificarlos, analizar las causas que les inducen a provocarlos y, sobre todo, tomar medidas y plantear soluciones. Y lo que está claro es que éstas pasan por el establecimiento de una gestión forestal correcta.

El abandono del monte, el incremento de la biomasa forestal inestable, leña, ramas secas, pastos sin aprovechar, implican un aumento de la probabilidad de incendio. También incide negativamente en la repoblación con masas continuas de especies muy sensibles al fuego, fundamentalmente coníferas, que suponen un aumento de la probabilidad de incendio. Las repoblaciones inadecuadas, la falta de ayudas para montes públicos y particulares, con el fin de prevenir los incendios y fomentar una gestión sostenible, suele llevar aparejado el incremento de los incendios. Por tanto, y esto era el cierre de todas esas propuestas que planteábamos, ése es el efecto que tratamos de evitar con las diez propuestas preventivas que hemos planteado en materia de prevención de incendios forestales.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Intervengo para decir que vamos a apoyar las propuestas presentadas por el grupo Nueva Izquierda, porque realmente son los diez puntos en la búsqueda de las soluciones al problema de los incendios forestales, al que ha hecho referencia detalladamente el señor Landa. Creo que son bastante concretas e incluso en alguna de las propuestas se plantean financiaciones presupuestarias en un millón de pesetas, superiores a las que planteamos nosotros, por tanto, procederemos a apoyar la del señor Landa y a retirar la nuestra.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Intervengo simplemente para decir que, dentro de las propuestas de resolución presentadas a esta meta por Nueva Izquierda, el voto de Convergencia de Demócratas de Navarra va a ser distinto, a la vista de su diferente contenido, y se irá manifestando en el momento de la votación. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Landa, ¿desea hacer uso de su turno de réplica? Me permito sugerirle que ha solicitado un receso para la 147 y que, mientras tanto, podríamos ir avanzando un poquito. Usted puede completar la redacción por la omisión que se ha producido por cuestiones del ordenador, y luego podríamos hacer copias y repartirlas a todos los grupos. Continuamos con el debate de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de las mismas, dentro de la meta 3, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. La 119 es precisamente la primera en que empezamos a hacer referencia a un incremento presupuestario, inferior al planteado por el señor Landa en la 118, con lo cual procedemos a su retirada. Y voy a defender por bloques. Las propuestas 123, 124, 130, 134, 135, 129, 132, 125, 131, 133 y 136 hacen referencia a la lucha integrada contra los agentes dañinos del bosque o contra lo que podían ser las plagas forestales. En concreto, en la 123 se incorpora una apuesta por este tipo de actuación forestal, intensificando la investigación y aplicando tratamientos ecológicos, evitando el uso de pesticidas de síntesis altamente contaminantes, que yo creo que es un tema muy tratado ya en este Parlamento.*

Con respecto a la lucha integrada, señalaré que hacemos la separación, y por eso creamos nuevas medidas entre la lucha integrada declarada de uti-

lidad pública, que entendemos debería ser subvencionada al cien por cien en todo caso, y la subvención parcial para la lucha integrada no declarada de utilidad pública. Entendemos que el beneficio de la lucha integrada no puede limitarse por una declaración de utilidad pública o no, sino que debe ser algo que hay que potenciar en todo tipo de actuaciones, sobre todo, si se quiere orientar las derivadas del plan forestal en terrenos medioambientales. Lo mismo hacemos con la otra acción o medida dedicada a lo que el plan denomina "Lucha integrada contra plagas", la separamos también entre las declaradas y las no declaradas de utilidad pública, haciendo referencia a lo que pueden ser los montes comunales y los montes privados.

Asimismo, en esta partida lo que se hace es solicitar un incremento de dotación presupuestaria al nivel de lo que puede ser esta lucha integrada. Creo que son 15 millones lo que se pide que se destine cada año a lo largo de la duración o la ejecución del plan forestal para lo que puede ser el concepto global de la acción, que es la lucha integrada contra los agentes dañinos del bosque. Y luego, y por la importancia que le damos a esta actuación, entendemos que no viene reflejada en los anejos en los que hace referencia al inicio de las actuaciones en cada uno de los ejercicios presupuestarios y esperemos que la actuación de lucha integrada, que en parte ya se ha iniciado, aunque vamos a decir que con muy escasa repercusión, se incorpore a su iniciación en el planteamiento de subvenciones a lo largo del año 99.

Y el otro bloque de propuestas de resolución planteadas al plan hacen referencia a la prevención de incendios. Creo que son propuestas muy sencillas y en realidad pretenden incorporar agentes como pueden ser las asociaciones de empresarios o los sindicatos agrarios en lo que puede ser la implementación y la prevención de los incendios forestales. También destinar el dinero necesario para hacer el famoso plan general de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Navarra, no sólo para hacerlo sino para realizar actuaciones. Creo que hace poco hemos tenido noticias de que los incendios forestales, dentro de su medida, han sufrido un incremento notable el último año. También pretenden incorporar a los servicios de conservación de la naturaleza en la preparación de la lucha contra incendios, cosa que nos parece bastante lógica y también los sindicatos agrarios creo que lo pidieron aquí. Hacen una referencia muy concreta a la preparación en la lucha contra los incendios forestales de las pistas cortafuegos y el requerimiento del estudio de impacto ambiental o de afecciones ambientales en este caso, ya que se refiere a una actuación sobre un medio natural; y una mención concreta al desarrollo de determinadas pistas cortafuegos, que son más bien un atentado medioambiental que otra cosa.

También pretenden limitar o restringir de alguna manera el paso rodado mediante barreras o instalaciones similares –esto ya será cosa del Gobierno, cuando desarrolle estas actuaciones, en las que indique cómo–, de tal manera que las pistas forestales abiertas con el objetivo de que sirvan de pistas cortafuegos no puedan ser utilizadas por cualquier vehículo rodado cualquier domingo o cualquier fin de semana, porque lo único que hacen es estropearlas y cuando se necesitan realmente no sirven para lo que están hechas. Y precisamente en este terreno, para la creación de lo que se pueden denominar infraestructuras básicas en la lucha contra incendios, como pueden ser tanto las pistas forestales como los puntos de agua o los cortafuegos, también proponemos un considerable incremento del Presupuesto destinado a estas cuestiones en el plan forestal, que va de los 1.020 millones previstos hasta los 1.200.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, tampoco cabe turno de réplica. Continuamos con el debate de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, Presidenta. Las propuestas presentadas por Convergencia de Demócratas de Navarra a la meta que estamos debatiendo en este momento comienzan con la número 120, que pretende dar un contenido general y amplio a esa especie de catálogo previsto en la medida 31.195, de tal manera que no solamente se limite a elaborar un catálogo de puntos de riesgo referidos a desprendimientos y caídas de piedras. Lo que pretendemos es ampliarlo a puntos de riesgo de catástrofes naturales, con lo cual incluiría ésta y bastantes otras previsiones y lugares en los que pueden ocurrir otras circunstancias.*

La propuesta número 121 supone la adición de una nueva medida relativa a la evolución de las masas forestales en relación con el inventario forestal. Y hay una referencia muy clara, concreta y expresa, que es la referencia al catálogo de montes de utilidad pública del año 1912 que está vigente, y este catálogo, además, ha sido la guía y la orientación no solamente para todos los pueblos de Navarra, sino también para el antiguo servicio, tradicionalmente conocido como Servicio de Montes, cuando dependía de Agricultura, Ganadería y Montes, y también para la Administración forestal. Ese es un catálogo que se hizo en el año 1912, que es muy largo, muy amplio y que convendría actualizarlo. Han pasado muchos años, pero ha tenido

una gran trascendencia y, desde otro punto de vista, sigue vigente, porque no hay otro catálogo.

A su vez, esta medida, esa propuesta de resolución 121 enlaza con la siguiente, con la 122, que supone pasar del catálogo de 1912 a las previsiones de la actual ley forestal navarra, la Ley de Patrimonio Forestal de Navarra. Y como en esa ley se contemplan dos tipos de monte, los de utilidad pública y los protectores, lo que se pretende es simplemente cumplir lo que dice la propia Ley foral forestal, elaborando la relación correspondiente a estos dos tipos de montes para cumplir simplemente la legislación foral.

La propuesta de resolución 126 también supone la incorporación de una nueva medida, que va referida a ampliar el concepto de "dañino", tal y como está previsto en el plan forestal, en el que prácticamente se limita a considerar a las plagas forestales. Entendemos que hay otras circunstancias desfavorables para las masas forestales, y concretamente son estas instalaciones que hay que hacer en el suelo rústico y en el suelo forestal, sobre todo, en lo que se refiere a las antenas para los diferentes modos de comunicación.

Lo que nosotros proponemos es disminuir el impacto, y se pueden utilizar unas medidas que son económicas, fáciles de colocar y que, además, si elaboras el correspondiente reglamento, o los criterios que serían reglamentarios, en definitiva, lo que haces es trasladárselas y ponérselas al que te ha pedido la autorización, o la concesión, según el régimen jurídico aplicable a cada caso, y él mismo se va a ocupar de poner estas medidas para la disminución del impacto. Y yo creo que incluso se podrían poner estas medidas con efecto retroactivo a las instalaciones que ya están instaladas, si me permiten la redundancia, habida cuenta de que las licencias de estas características pueden ser gravadas aun después de ser concedidas. Y eso es una regla general hablando del medio ambiente: hacer más amables o menos impactantes las instalaciones que se hacen en el suelo forestal.

La propuesta de resolución 127 también tiene una nueva ampliación, la adición de una nueva medida. Aun reconociendo que existe un reglamento, que creo que es del año 93, en el cual se contiene una relación de estudios de afecciones ambientales muy amplia, y nosotros la consideramos muy positiva, pretendemos generalizar el estudio de afecciones ambientales a todas las actuaciones que se van a hacer en los montes. Con esto, señorías, no vamos a encarecer los proyectos técnicos para actuar en el monte, proyectos técnicos que, en todo caso, son necesarios. ¿Incorporar el estudio de afecciones ambientales? Pues es incorporar unas hojas más, unos nuevos criterios y generalizarlos, y no encarecemos absolutamente nada y sí introducimos con carácter general unas limitaciones para que se procure disminuir el impacto de todas aquellas cosas que se vayan haciendo.

La propuesta de resolución 128 también supone incorporar un nuevo criterio y este criterio se refiere a la lluvia ácida. Afortunadamente, tenemos unas instalaciones y unos técnicos y unos medios, en definitiva, medios humanos y materiales, en la Administración Foral, que yo creo que casi se puede estar orgulloso y satisfecho de ellos, sin perjuicio de que haya que ir mejorando. Por otra parte, es ya necesario, y lo va a ser cada vez más, enviar datos acerca del medio ambiente de Navarra, pero del medio ambiente de todo tipo, del agua, de la atmósfera, de los bosques, de los ríos. Por otra parte, no solamente se trata de enviar datos fuera, que van a ser y están siendo requeridos, sino también de conocer el estado actual, y vamos a incorporar la lluvia ácida y así vamos a saber cómo afecta, en el caso de que afecte, a los bosques navarros. Entonces se podrá poner el medio y el remedio lo antes posible y se podrán evitar otros casos que hay en bosques que se han quedado absolutamente perdidos por no haber actuado prontamente cuando ha habido lluvia ácida.

En cuanto a la propuesta de resolución número 154 lo primero que tengo que decir es que hay un error, porque donde pone la palabra "modificación" la idea nuestra era haber puesto "prohibición", y se refiere, en definitiva, a hacer fuego. Yo creo que en el fondo todos estamos pensando que no se debe hacer fuego en los terrenos forestales, bien entendido cuando se hace fuego por parte de visitantes, de turistas, de persona que permanece accidentalmente en los bosques. Esa costumbre, habida cuenta de los riesgos y de las consecuencias tan desfavorables que se producen, de ir al monte a comer costillas, pues no pasa nada por ir al monte y comer un bocata de chorizo, y no pasa absolutamente nada, porque a la vuelta del monte puedes comerte las costillas en el pueblo de al lado, que, además, la persona de la posada, y esto va en relación también con otra propuesta de resolución, va a obtener unos beneficios. Y puede ser incómodo o antipático o duro prohibir de forma generalizada hacer fuego. Yo les pediría, por favor, a sus señorías que aprobasen esta medida porque, aunque aparentemente podría haber alguna queja, en general iba a ser bien aceptada. Y con esta medida, señorías, finalizamos nuestra intervención en la meta que nos está ocupando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, Presidenta. En relación con la propuesta 126, realmente entendemos que en la acción 332 ya se hace referencia a la lucha contra los agentes dañinos del*

bosque. No obstante, no tendríamos inconveniente, siempre y cuando se reconsiderara el plazo. El plazo de tres meses quizá nos parece un poco escaso; entonces, lo brindo al portavoz del CDN, por si así lo considera.

En cuanto a la 127, efectivamente, el señor Larráyoz se ha adelantado a hacer la referencia al Decreto Foral 229/93, de 19 de julio, en el que establece la exigencia de estudio. El ha dado un argumento que quizá nos pueda servir: es el deseo de generalizar esta media. En este sentido, con la explicación dada, aceptaremos la propuesta.

En cuanto a la 128, entendemos también que está ya en la acción 322. No obstante, como tampoco es un tema muy relevante, hecha esta matización –quizá lo que abunda no daña–, también le daremos nuestro voto.

El tema, por lo menos para nosotros, no más conflictivo, pero que tenemos más duda, es el de la 154. Efectivamente, se establece una generalización de la prohibición. Habíamos entendido por nuestra parte, por el contexto de la propuesta, que no era modificación, sino que se hacía referencia a prohibición general. Entendemos que prescindir al cien por cien de esta posibilidad quizás no sea muy realista, quizá sea generalizarlo. Por otro lado, la ley de montes ya lo permite con carácter excepcional. Tenemos aquí nuestras dudas; en cualquier caso, nos debatimos entre el no y la abstención y, al final, como habrá un momento para reflexionar sobre la votación, desharemos el empate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra no habría inconveniente en relación con la propuesta de resolución número 126. Efectivamente, sobre el plazo podríamos hablar de cinco meses, y yo creo que de esa manera sería un plazo más razonable. Yo propondría una propuesta* in voce, *bien entendido que cuando se habla de cinco meses, entre que se comienza y se termina y tal, a veces se convierte en seis meses.*

Y en relación con hacer fuego en el monte, tal vez establecer una prohibición sea radical, y esto mismo lo decíamos hace pocos días, no sé si era en esta Comisión o en otra. A veces, estableciendo prohibiciones que son de por sí radicales, no se produce una eficacia y un cumplimiento. Entonces, tal vez podríamos hacer un texto de modificación del régimen legal, tendiendo a la prohibición. Y si es tan amable la señora Presidenta, yo le rogaría un receso de tres minutos para cambiar impresiones con los diferentes portavoces.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Lo que vamos a hacer es continuar con el debate. Previamente a las votaciones concederemos un receso para preparar las mismas y para preparar también las propuestas* in voce *que todos los grupos consideren oportunas. Por ello, continuamos con el debate de las propuestas de resolución de Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *La primera habla del impulso del seguro forestal, al cual se le añade una partida anual de 20 millones. Entendimos que es una reivindicación que la hizo y la viene haciendo una asociación forestal como es Foresna, que además nos advierte que ya en otras comunidades existe y que puede ser semejante, parecido o el mismo procedimiento que lo que se denomina seguro agrario.*

Y por otra parte, la número 164 es de alguna forma para acotar todo lo que se ha dicho expresamente en las propuestas precedentes, que se contemple en los planes de ordenación, que de alguna forma matizan y acotan más todas las propuestas anteriores.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, no cabe turno de réplica. Vamos a proceder a un receso. Previamente quiero aclarar al Grupo Parlamentario de Convergencia que sobre la propuesta de resolución 154 no es necesario que se presente ninguna propuesta* in voce, *sino que se modifica directamente y por el contexto se entiende que será substituida por la palabra "prohibición", para que quede en conocimiento de todos los grupos. Procedemos a un receso de diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión, aunque faltan bastantes compañeros. No obstante, no se preocupen porque se han presentado tres propuestas* in voce. *En estos momentos, sólo tenemos una en nuestro poder, que es la del señor Landa, que completaba el texto de la errata producida en su propuesta 147, y las otras dos propuestas* in voce *se están fotocopiando en este momento. Por tanto, aunque continuemos en breves minutos, mientras no tengamos la documentación en la mano, no podemos iniciar las votaciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se han presentado, como les decía anteriormente, tres propuestas* in voce. *Una de ellas es la del señor Landa, que corrige el texto que por omisión faltaba y que sustituye a la propuesta 147. La tienen en su poder y creo que no es necesario que proceda a su lectura. Se han presentado igualmente otras dos propuestas* in voce, *que serían las números 12 y 13, una de ellas por CDN y la otra por CDN y UPN. La número 12 sustituye a la 126, que también la tienen en su poder, y consiste simplemente en la sustitución del plazo de "tres meses" por el de "cinco meses". Y la propuesta* in voce *número 13, que sustituye a la 154, dice lo siguiente: "Adición de una medida previa a la 34.121 con el siguiente texto: Modificación del régimen sobre fuego en suelo forestal tendente a su prohibición, salvo exigencias del monte y de previsiones en usos tradicionales".*

Por lo tanto, sin más dilación y salvo que alguien tenga alguna cuestión previa, vamos a iniciar las votaciones. Evidentemente, las propuestas de Izquierda Unida no han sido defendidas porque no había ningún representante del grupo parlamentario, por lo tanto, han decaído. No se ha presentado ninguna propuesta in voce *que las sustituyera, por lo tanto, las retiraremos directamente.*

Votaremos la propuesta 118, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Queda rechazada por 4 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta 119, del grupo socialista, ha sido retirada. Votamos la propuesta 120, de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones tampoco. Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 121. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones tampoco. Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 122. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 123. ¿Votos a favor? Votos en contra no hay y abstenciones tampoco. Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 124. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 125. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 126 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 12. ¿Votos a favor de la propuesta? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Propuesta 127. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 128. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 129. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 130. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 131. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 132. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 133. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 134. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 135. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 136. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 137, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 138. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 139. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 140. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 141. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 142. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 143. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 144. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 145. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 146. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta 147 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 11. ¿Votos a favor de la propuesta* in voce*? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.*

Propuesta 148. ¿Votos a favor? ¿En contra? Abstenciones no hay. Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 149. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 150, de Izquierda Unida, ha decaído, junto con la 151 y la 152. Pasamos a votar la 153, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta 154, de Convergencia, ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 13. ¿Votos a favor? No hay votos en contra. Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Propuesta 155. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 156, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 157, de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 158, del mismo grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 159, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra?

Propuesta 160, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 161. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 162. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 163. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 164. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la propuesta 165, del grupo socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Vamos a continuar con el debate de la meta número 4. Muy brevemente, y prácticamente sin suspender la sesión, hacemos un receso de dos minutos para que los grupos que tienen que hacer defensa de sus propuestas, las ordenen un poquito e iniciamos rápidamente el debate.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Continuamos con el debate. Corresponde la defensa de las propuestas 166, 173, 174 y 185 al portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *En la 166 y 174 se insiste un poco en algo que hemos aprobado ahora, acotar todas las cosas que vamos diciendo de conformidad con los planes de ordenación, tanto en la elaboración de pistas como en la siguiente, la 167, de la red viaria forestal; es acotar, de conformidad con los planes de ordenación.*

La 173 habla de creación, mejora y mantenimiento de la red viaria forestal. Se habla de antiincendios, aprovechamientos forestales, ganaderos, turísticos, y nosotros entendemos que es más correcto a lo mejor poner "ocio", porque no hace falta hacer turismo, uno puede ir a pasear en su tiempo de ocio y creemos que la palabra "ocio" u otra similar debiera estar añadida.

Y la 185 es una acción dirigida al ecoetiquetado. Los comparecientes en el plan forestal dijeron que era una partida escasa y la aumentamos a 35 millones, en vez de los 18 previstos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, no hay turno de réplica. Continuamos con el debate de las propuestas de resolución presentadas por el*

grupo socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la meta 4 se propone la incorporación de los sindicatos agrarios a alguna de las medidas contempladas en el plan. Proponíamos sustituir, como acaba de decir el portavoz que me ha precedido, la expresión "turísticos", pero nos parece bien la de "ocio", o sea, que apoyaríamos la propuesta de HB y daremos por retirada la 177. Y luego, son referencias a los cuidados de no incrementar los riesgos de erosión a la hora de elaborar el plan...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Perdone un momento, señor Sánchez Turrillas. Les rogaría un poquito de silencio para que la persona que interviene lo haga en las máximas condiciones.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata, decía, de complementar el plan de pistas y carreteras forestales, orientándolo a no incrementar los riesgos de erosión o a tener mayor precaución en los estudios de afecciones ambientales, incluso en la redacción de proyectos de restauración ambiental, así como de establecer nuevas medidas de mantenimiento en el conjunto de lo que puede ser en el plan la llamada red viaria forestal. Y para esto se incrementan también dotaciones presupuestarias en la partida 183 en concreto.*

Finalmente se propone una nueva medida en la que se ayude a la creación de setos naturales para cierres de pastos. Es una actuación que tiene más bien un sentido paisajístico, pero en la Comunidad Europea está teniendo bastante resultado. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, continuamos con la defensa de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. La primera de las propuestas de resolución que presenta Convergencia de Demócratas de Navarra a la meta que estamos debatiendo se refiere a establecer criterios tipo para las construcciones y las características de las pistas forestales. Con ello lo que se pretende es disminuir el impacto visual y de otras características que producen las pistas forestales y establecer también unos criterios de uniformidad para la construcción de estas vías de uso forestal. No supone en absoluto un aumento del coste constructivo, sino simplemente de lo que se trata es de incorporar nuevos criterios y probablemente nuevas tonalidades en los materiales, y sin coste económico, se va a producir un aspecto visual y de paisaje notablemente más interesante que el actual. La propuesta de resolución, que se plantea también como una nueva medida referida también a las pistas forestales, se refiere simplemente a utilizar unos determinados materiales, apropiados con el lugar y con las tonalidades dominantes en el monte o en el lugar en el que se esté actuando, con una intención evidentemente de disminución de impactos.*

La propuesta de resolución número 171 se refiere a restringir el uso de las pistas forestales a vehículos forestales. Evidentemente, son muchos los vehículos forestales, y depende del tipo de monte, de la época del año y tal, pero, si son pistas forestales, el uso y destino propio será el de estar al servicio y para el uso del monte para el cual se han construido.

La propuesta de resolución número 184 está relacionada con el uso turístico de ocio y de esparcimiento de los espacios forestales, y lo que se quiere precisamente es llevar todos esos servicios, medios, comodidades, propios del momento social en que estamos viviendo, fuera del bosque, de tal manera que el servicio y el uso social quede a salvo, y se fomenta, por supuesto, se establece también un determinado orden, se defiende la permanencia y la entrada de las personas en los espacios forestales. Creo que de esta manera se produce un equilibrio entre el uso forestal, social en este caso, y también, por supuesto, que todas las personas que van a hacer uso de los espacios forestales gocen y disfruten de las comodidades existentes hoy día, y utilizar las proximidades de los accesos y esos lugares para la educación a través de mensajes, de rótulos, etcétera. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *A usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Pues, si no es así, como el siguiente debate corresponde a las propuestas presentadas por Izquierda Unida, y siguen sin encontrarse representados en esta Comisión, éstas decaen automáticamente. Por tanto, damos por concluido el debate de la meta número 4.*

Previamente a las votaciones, y para cualquier consulta, vamos a hacer un nuevo receso, breve, porque yo creo que ésta es una meta sencilla, son pocas propuestas. Por parte del señor Landa se ha planteado una consulta respecto a la propuesta 145, que ya hemos votado y se ha aprobado, sobre si podía incorporarse un añadido. Entendemos que el momento procedimental ya ha pasado y no se trata de una simple corrección de oficio o una corrección gramatical, sino que afecta a la esencia de la moción. Por lo tanto, entendemos desde la

Mesa que no tiene cabida. Suspendemos la sesión durante cuatro minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Vamos a iniciar las votaciones de todas las propuestas de resolución formuladas y ya debatidas a la meta número 4.*

Iniciaremos la votación con la propuesta 166, del Grupo Parlamentario de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 167. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Propuesta 168. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta 169. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 170. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 171. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Propuesta 172. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Propuesta 173. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.

Propuesta 174. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La propuesta 175, de Izquierda Unida, ha decaído. Propuesta 176. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

La propuesta 177, del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada. La 178 corresponde a Izquierda Unida, así como la 179, la 180 y la 181. Por eso votaremos ahora la 182, del grupo parlamentario socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

Propuesta 183. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Propuesta 184. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta 185. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la propuesta 186. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Continuaremos con la meta 5, es una meta corta y breve. La propuesta 187, presentada por Izquierda Unida, queda decaída puesto que no se encuentran aquí para defenderla. Continuaremos con las propuestas 188 y 189, del señor Landa Marco. Tómese unos minutos para ordenar los papeles y continuamos rápidamente la sesión. Para defender sus propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Son dos propuestas complementarias. Se trata, en la primera, de que ese uso turístico –si quieren ustedes entre comillas, porque a mí me parece que no es la palabra más adecuada–, ese disfrute del monte debe ir acompañado de las suficientes medidas preventivas como para que no suponga un incremento de los riesgos, para que no se produzcan efectos no deseados. Por eso en la primera propuesta planteamos incrementar la financiación del Gobierno de Navarra, para los años 1999 al 2004 inclusive, en la cantidad necesaria para asignar una dotación anual de 100 millones de pesetas para los años señalados, de forma que hubiese un impulso en esos primeros años para preparar de alguna manera y efectuar las actuaciones necesarias en el monte, y eso posibilitaría ese disfrute recreativo del monte sin incrementar los riesgos que ese disfrute puede producir. Y por otra parte, además, se trataría de aprovechar la línea de cofinanciación europea, y aprovecharla ahora que es posible, porque lo que no sabemos es hasta cuándo va a durar esa medida de cofinanciación europea, que, con los planteamientos que se escuchan, probablemente no vaya a ir demasiado lejos.*

Y la segunda de las propuestas propone incrementar la financiación del Gobierno de Navarra para cada uno de los años asignados en el plan en la cantidad de 5 millones de pesetas, de la misma manera, pues es el objetivo 51, que es la adecuación de los montes al uso turístico y recreativo, y ya digo que la palabra "turístico" yo creo que no es la mejor, y tal vez se podía también modificar.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir? Sí no es así,*

continuamos con las propuestas números 190 y 196, formuladas por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: *La 190, al hablar de potenciación del uso recreativo, sí que creemos que en el título debería ponerse también "sin interferencias en sus funciones básicas", no sea que nos vayamos de unos extremos a otros.*

Y la 196 es la acción que habla del inventario de los árboles monumentales, catálogo de los bosques monumentales, puntos y áreas. Lo que hacemos es meter un nuevo texto donde, por una parte, prevenimos, evitando la excesiva intervención en ellos mismos, en esos árboles monumentales y en el medio que los rodea, que consiga, y la palabra que metemos en este caso es también "consiga" su persistencia y buen estado. O sea, que acotamos un poco las cosas para que, por un lado, por el hecho de cuidarlos demasiado por ser monumentales no nos lo carguemos, y, en otro caso, por la excesiva afluencia de gentes en el entorno.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, continuamos con las propuestas 191 y 195, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. La propuesta de resolución número 191 está incluida dentro de la actuación potenciación del uso recreativo social en los montes públicos y en la propuesta del plan se contiene la de creación de itinerarios forestales, culturales sobre una red de establecimientos turísticos, y nosotros la modificamos en el sentido de fijar o proponer la creación de itinerarios turísticos culturales integrados en el desarrollo rural. Se quiere ser más amplios, darles mayores contenidos y, en definitiva, ir un poquito más lejos, produciendo la integración de este aspecto dentro del concepto de desarrollo socioeconómico de las zonas de montaña y de las zonas forestales.*

En relación con la propuesta de resolución número 195, se incorpora –siguiendo el orden con antelación a las ya propuestas– que al final tienen una finalidad formativa y educativa, se refiere a una nueva medida con el contenido de permanencia de acciones educativas en el propio suelo forestal y en los medios de difusión. Bien, en definitiva, en este objetivo se tratan determinadas acciones tendentes a la educación y a la formación de las personas. Lo que proponemos es que haya una acción continuada y duradera, tal y como se viene haciendo, por otra parte, en los propios bosques o en las áreas recreativas dedicadas expresamente a este fin, pero también se puede hacer en otro tipo de montes y en otro tipo de suelos forestales y en los medios de difusión que puntualmente se vienen haciendo, y dejar escrito lo que ya está para que se siga haciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que desean intervenir? Si no es así, continuamos con el debate de las propuestas de resolución formuladas por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata también, como antes, de dos bloques de propuestas de resolución por los que se pretende incorporar a los grupos ecologistas y a los centros de enseñanza las medidas destinadas a la integración forestal en la educación ambiental a través de los contenidos curriculares y a lo que el plan denomina como refuerzo de la educación forestal extraescolar.*

El otro grupo de propuestas hace especial hincapié en lo que el plan denomina apoyo a iniciativas de tipo histórico-cultural relacionadas con los montes, y se propone la creación de dos nuevas medidas: una, para el fomento de los estudios relativos a la evolución histórica de montes emblemáticos o con problemas de titularidad, que en nuestra Comunidad son varios y que creo que esconden bastante de nuestra propia historia; y la otra sería dar un nivel más a la redacción de la propia acción que establece el plan forestal en cuanto al mantenimiento y desarrollo de árboles en puntos y áreas forestales de valor paisajístico y cultural, estableciendo también la protección del mismo, no sólo el mantenimiento y desarrollo, sino un sistema de protección, probablemente trasladado de otras legislaciones que ya existen en la Comunidad. Queremos hacer especial hincapié en que con el mantenimiento y desarrollo no se consigue nada si no se protege.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no es así, una vez debatidas todas las propuestas, estaríamos en el momento previo de la votación. Si les parece, como en ocasiones anteriores, haremos un receso de un par de minutos para que organicen las votaciones, y las iniciaremos brevemente.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *La propuesta 187 ha*

decaído. Por tanto, votaremos la 188, del señor Landa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 189? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta 190? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra..

¿Votos a favor de la propuesta número 191? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

¿Votos a favor de la propuesta número 192? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 193? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 194? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 195? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

¿Votos a favor de la propuesta número 196? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 5 votos a favor y 8 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 197? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

¿Votos a favor de la propuesta número 198? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 199? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

¿Votos a favor de la propuesta número 200? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

Para finalizar, ¿votos a favor de la propuesta número 201? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor y 5 en contra.

En estos momentos, teniendo en cuenta que no disponemos de más material para continuar y que hemos cumplido suficientemente con las previsiones de esta presidencia, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media, avisando que procuraremos iniciarla puntualmente.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 18 DE NOVIEMBRE A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías. Vamos a continuar con el debate del plan forestal con las propuestas de resolución que han quedado pendientes esta mañana. Quiero recordar a sus señorías que nos hemos quedado en la meta número 5, que ya ha sido votada, y vamos a iniciar el debate y posterior votación de la meta 6.*

A la meta 6 se han formulado numerosas propuestas de resolución. Comenzamos, en primer lugar, por la propuesta número 202, del señor Landa Marco. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Landa Marco cuando se sitúe. Mientras tanto, he de poner en conocimiento de la Comisión que se ha producido una sustitución en el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro: el señor Jaime Irujo ha sido sustituido por el señor García Adanero. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Es una propuesta en la que se plantea la renovación de la maquinaria de selvicultura, corta, saca y desembosque. Hemos hablado en la defensa de otras propuestas de la importancia que tiene la selvicultura en el buen desarrollo de los bosques, en las políticas de prevención en materia de riesgo de incendios fundamentalmente. Por tanto, atendiendo a la importancia que le hemos dado cuando hemos defendido las propuestas en materia de prevención de incendios, en esta acción, la 611, y como objetivo 61, lo que planteamos es incrementar la financiación del Gobierno de Navarra en la cantidad de 5 millones de pesetas para cada uno de los años designados en el plan, porque nos parece que la mejor gestión es la que redunda en beneficio de las masas forestales en materia de prevención.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. ¿Hay algún portavoz que desee intervenir? Si no es así, continuamos con la defensa de las propuestas formuladas a la meta 6 por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata de propuestas dirigidas a la acción 612, que hace referencia a la renovación de la maquinaria de sierra y transformación, así como a la formación técnica y empresarial del personal de las empresas forestales. Se han recogido en este grupo de propuestas las peticiones que hicieron los diferentes colectivos que vinieron al Parlamento a expresar su opinión sobre el plan forestal. En este sentido, se hace referencia a la utilización de maquinaria de bajo impacto dirigida a*

impulsar la implantación de nuevas tecnologías que se adapten a un mayor respeto al tema medioambiental, y también se incorpora una nueva medida, que es la que pidió aquí el sector de la carpintería, creo.

En la formación técnica se incluye no sólo la formación técnica de las empresas denominadas forestales, sino también de las empresas del subsector de los viveros forestales, que también tuvo presencia durante la tramitación de este plan y, en este sentido, también se hace una referencia en la acción denominada "Desarrollo de la segunda transformación para la madera producida en Navarra" con una nueva medida que se incorpora para el fomento de tecnologías limpias en el sector papelero, que es un trabajo difícil, pero realmente es uno de los que más contamina, no sólo en nuestra Comunidad sino en general, y en el que más esfuerzos se está haciendo por limitar este tipo de acciones. En la misma se propone la creación de una línea de fomento de las tecnologías limpias en todo lo que puede ser el sector papelero, así como la subvención a las instalaciones energéticas a partir de los residuos forestales que no son necesarios para mantener las condiciones ecológicas del lugar.

Y, por último, se pretende incorporar en la modernización de los sistemas de subasta, también por la implicación que tienen como uno de los agentes para desarrollar las acciones que contempla la propia acción, a la Asociación de Empresarios de la Madera y al Servicio de Conservación de la Naturaleza. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que desean intervenir? Si no hay ninguno, continuamos con la propuesta número 205, formulada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Para su defensa tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Es una adición. Yo hablo de la Asociación de Viveristas Forestales de Navarra, pero luego veo que son empresas del sector viverista. A mí me daría igual con tal de que saliese alguna de las dos. Quiero decir que no sé cuál sería de las dos fórmulas la más concreta, porque luego está la siguiente, la 206, que es la del PSOE.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Debemos entender que la retira o que solicita después un receso para comentarla? Antes de la votación, como es costumbre, haremos un receso. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *No es por adelantarme al receso, pero entiendo que la Asociación de Viveros Forestales como tal es una, y creo que la referencia al subsector de viveristas puede ser más amplia. Yo no sé si habrá más, pero creo que la Asociación de Viveros Forestales es una y en ese sentido hay o puede haber más.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Algún otro portavoz desea intervenir? ¿Turno de réplica, señor Vélez?*

SR. VELEZ MEDRANO: *Retiro la 205, si no hay inconveniente. ¿Se puede retirar ahora?*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Continuamos con el debate de la propuesta número 209, de Izquierda Unida. Al no haber ningún representante del grupo parlamentario, decae la citada propuesta y continuaremos con las propuestas formuladas por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La propuesta de resolución número 211 supone la adición de una nueva medida en relación con los métodos o los medios de producción energética, y consiste en introducir la biomasa de forma específica y concreta, lo que, como sus señorías comprenderán, supone, de alguna manera, dar entrada pormenorizada, como una manera de actuar en lo sucesivo en relación con la propuesta de resolución presentada respecto de la parte referida al diagnóstico del plan forestal, y aquí, en definitiva, como les digo, es contemplar la biomasa de forma individualizada.*

La propuesta de resolución 213 plantea la supresión de la medida 62.144, al entender que no tiene relevancia contemplar ese gasto que es propio y general de la subasta, que es un gasto de funcionamiento como ha habido hasta ahora y como hay en toda subasta que lleva consigo la publicidad y la difusión. Evidentemente tiene un coste, pero la regla general, tanto en las subastas forestales como en las judiciales, como yo creo que prácticamente en todas las subastas, es que todo el gasto de publicidad sea pagado por el adjudicatario, y esto prácticamente es una regla general predicable en todo tipo de subasta. En consecuencia, entendemos que este tipo de gastos no tiene encaje y que no es necesario contemplarlo.

Respecto a la propuesta de resolución 215, se trata de una acción propia derivada de entidades de lo que se llama la sociedad civil, que está muy bien que funcione, que la Mesa de la madera es una forma de funcionamiento buena que debe ser fomentada, que debe ir en aumento, pero finalizar la literatura que, de alguna manera, fundamenta la medida en el sentido de someterla a una subvención... Entendemos que esa última frase debería quedar suprimida. Que funcione, ya se verá en el futuro. En principio es una iniciativa privada, por lo que los actores propios de esa mesa tendrán que

pagarse sus gastos y, en todo caso, a la vista del funcionamiento, en el futuro se contemplará y, habida cuenta también las numerosas subvenciones que existen, entendemos que puede prescindirse de esta referencia en esta ocasión y en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias. Intervengo para apoyar la propuesta 211 en cuanto a que hace referencia a profundizar en la producción energética por biomasa, en relación también con propuestas que ha presentado el señor Larráyoz por la mañana.*

Respecto a las otras dos, nos posicionamos en contra. Entendemos que los gastos que se habilitan tampoco son de gran cuantía. Creo que son 3 millones de pesetas en el caso de la creación de la infraestructura material y humana, y ésta, evidentemente, no puede ser mucha para la Mesa de la madera. A nosotros nos parece que todo este tipo de mesas, comparables a las intersectoriales agrarias, tienen siempre su papel que cumplir, sobre todo en sectores en los que todavía no están muy dinamizados los puntos de encuentro entre los diferentes actores.

Respecto a la subvención a los gastos generales y de publicidad en las subastas, nosotros entendemos que la utilización de medios de publicidad nuevos, como dice el propio plan, supone extender más la oferta de la madera, y eso, en realidad, beneficia al sector. El gasto es, además, absolutamente ridículo, creo que es 1.200.000 pesetas al año para todas las subastas que se produzcan en la Comunidad. Si dividimos, no sé si llega para sacar dos fotocopias. Vamos, que no sólo UPN y CDN están de acuerdo en no aumentar las partidas presupuestarias que contemplan las propuestas de resolución que presentamos los demás grupos, sino que encima las pretenden reducir.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Larráyoz?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve y me voy a ceñir exclusivamente a los gastos de la subasta. Efectivamente son pequeños y son irrelevantes, tanto dentro de la financiación anual como de la financiación decenal de este plan forestal. Pero, por otra parte, el motivo de suprimir ese gasto no es tanto aminorar la carga financiera que lleva la implementación del plan forestal, sino mantener el sistema que se viene haciendo de pagar los gastos de publicidad, y es que es habitual que en todo tipo de subastas, no sólo las forestales, el gasto de la subasta sea un gasto normal que asume el adjudicatario, y, si por este camino abrimos la puerta a quitar también los gastos de subasta que no son relevantes al adjudicatario, el siguiente paso es ir quitando otros gastos de publicidad. No es relevante, es más de forma que de fondo.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. ¿Desea intervenir, señor Larráyoz?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Si me lo permite, señora Presidenta, estoy viendo que está haciendo alguna intervención el señor Landa. Si puede hacer un receso de un minuto, por favor.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿No puede esperar? Sólo queda debatir la propuesta del señor Ciáurriz. Aunque vaya en relación, ya no hay más turnos de palabras. Vamos a continuar con la propuesta número 214, del señor Ciáurriz, y después haremos un receso para que comenten lo que tengan que comentar. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. En relación con las acciones 624 y 752, una de ellas hace referencia a potenciar la Mesa de la madera y la otra al aumento de la estabilidad de las empresas de trabajos forestales, incluimos algo que a nosotros nos parece que es importante, que es que deben participar de una forma o de otra representantes de las empresas dedicadas al aprovechamiento de otros productos con el fin de poder planificar las necesidades del sector. Es decir, una vez que se va a planificar, no haríamos nada haciendo las planificaciones teóricas si no conocemos la realidad de lo que van a necesitar las empresas de la madera y de esos productos, que son las que van a aprovecharlas y las que van, en alguna forma, a determinar las necesidades. Por tanto, sería dar entrada, nosotros decimos que con una comisión o de la forma que fuera conveniente, para que ese tipo de empresas también fueran oídas por la Administración, a fin de poder planificar el futuro aprovechamiento de los montes.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Algún portavoz desea intervenir? Si no es así, ahora sí que procedemos al receso de cinco minutos para que comenten lo que tengan que comentar y preparen las votaciones, que iniciaremos seguidamente.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión. No sé si hay alguna propuesta* in voce *o alguna cuestión previa que quisieran comentar. Si no es así, vamos a iniciar seguidamente las votaciones. Para su conocimiento, ha sido retirada la propuesta 205, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea.*

Vamos a votar la propuesta número 202, del señor Landa Marco. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 203, del grupo parlamentario socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 204. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Vamos a votar la propuesta 206, insisto en que la 205 ha sido retirada, del grupo parlamentario socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 207. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 208. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 209, de Izquierda Unida, ha decaído, por eso votaremos la 210. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 211, del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 212, del grupo socialista. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 213. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Propuesta número 214, del señor Ciáurriz. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 215. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Por último, votamos la propuesta número 216. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Finalizado el debate y votación de la meta número 6, iniciaremos el debate de la meta número 7. Como en ocasiones anteriores, para que sus señorías preparen sus intervenciones y ordenen un poco los papeles, haremos un receso de dos minutos e iniciaremos el debate.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 54 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Ccontinuamos con el debate de la meta número 7. Las propuestas formuladas por Izquierda Unida no pueden ser defendidas, como he dicho con anterioridad, puesto que ningún representante se encuentra en esta Comisión para hacerlo. Por ello continuaremos con el debate de las propuestas formuladas por Convergencia. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. La realidad es que las propuestas de resolución presentadas a la meta 7 son numerosas, y tal vez ello es consecuencia de que, si bien todas las metas tienen importancia para este grupo parlamentario, en particular, a esta meta 7, "Desarrollo y mejora de la actividad gestora de los actores forestales", le hemos dado mayor relevancia. Así, la primera propuesta de resolución que se presenta al plan forestal pretende incluir un nuevo objetivo, que sería desarrollado en acciones, cuyo título genérico es el de "Colaboración a la búsqueda de ayudas y colaboradores exteriores", y eso se debe y se plantea con base en la cada vez mayor comunicación entre las empresas, entre las personas, en definitiva entre las naciones, y superación de las barreras, de los límites puramente estatales. Por otra parte, si algo supera notablemente las fronteras de los estados es el ambiente, y en particular todo el tema forestal.*

Otra propuesta de resolución es la 221 y tiene su base en cumplir pura y simplemente lo que es obligatorio desde hace muchos años no ya sólo en Navarra sino también en el régimen común, y es que las entidades locales, normalmente propietarias de los montes comunales, están obligadas a dos cosas: primero, a tener inventario de bienes y, segundo, en consecuencia, a recoger en ese inventario de bienes los montes que sean de su propiedad. En definitiva, es pura y simplemente cumplir con lo que desde hace años es obligatorio para todas las entidades locales. Leyendo ahora, a vuela pluma, el texto de la propuesta de resolución, la

verdad es que la redacción, tal y como viene, "obligación inmediata de incluir los montes en el inventario" probablemente no sea afortunada, porque la palabra inmediata, tal vez.... Pero, bueno, si a lo largo de las intervenciones de los demás portavoces alguno lo plantease, probablemente sería más adecuado quitar esa palabra y en su lugar introducir otra similar.

Algo parecido sucede con la propuesta de resolución número 222, puesto que también es obligación de las entidades locales inscribir en el Registro de la Propiedad todos sus bienes inmuebles, y en particular la propiedad comunal compuesta por montes, lo que es relativamente frecuente en las entidades locales de Navarra. Entonces, en definitiva, se trata de cumplir con lo que dicen las leyes, y hago la misma reserva que acabo de hacer respecto al vocablo "inmediato".

La propuesta de resolución 223 lleva consigo la supresión de la medida 71.154, cuyo texto literal es el de "Traspaso de las competencias de comunales a la administración forestal". En principio, estudiando el plan forestal, había entendido que, de alguna manera, ello suponía una limitación, cuando no una desaparición de la autonomía local, puesto que suponía el traspaso de las competencias de comunales, que en parte las tienen las entidades locales, a la administración forestal, pero, releyendo el texto del plan forestal, puede ocurrir que esa medida se refiera a un traspaso de competencias entre diversos departamentos o servicios de la Administración foral, aunque bien entendido que en ese caso la palabra competencias no viene a cuento. Tanto en uno como en otro caso, con diferente fundamentación, a modo de ver de Convergencia de Demócratas de Navarra procedería la supresión de esta medida 71.154, bien se entienda de una manera el texto o bien se entienda de la otra manera.

La propuesta de resolución número 224, que supone la adición de una nueva medida referida al título genérico del objetivo "Deslinde de todos los comunales", presupone llevar a la práctica de forma decidida un aspecto del que, desde antiguo, se viene hablando e incluso sobre el que también se vienen haciendo cosas, que es facilitar la permuta de las fincas de propiedad privada que están situadas dentro de terrenos forestales, dentro de montes, lo que se llama coloquialmente los enclavados. Se trata de sacarlos fuera del ámbito del monte, del terreno forestal, para que éste quede como coto redondo, actuación en la que se viene trabajando desde hace tiempo.

La propuesta de resolución 225 supone traer a los montes una moda que se utiliza para muchas cosas, también por parte del Gobierno de Navarra, el diseño de un logotipo. Puesto que al fin y al cabo lo que se pretende con todos los logotipos es llevar una imagen a la sensibilidad y al interior de todas las personas, se podría hacer un logotipo identificador, en este caso, de los montes, como existen logotipos para otros muchos aspectos o bienes.

La propuesta de resolución 226 tiene un aspecto doble. Si para llevar a la práctica numerosos objetivos y numerosas acciones planteadas por el plan forestal –y aunque no estuviesen planteadas en el plan forestal– existe un mobiliario, existen unas instalaciones en los montes, que tal vez, desde un punto de vista purista, tendrían que ser mínimas y totalmente integradas, y de alguna manera así es como se está llevando a la práctica, ya que, como digo, existe un mobiliario, habría que utilizar ese mobiliario también para que contenga mensajes dirigidos al aumento de la sensibilización y de la educación de las personas. Eso no supone, en absoluto, ni una sola instalación más, sino la utilización del mobiliario realizado para otros fines.

Retiramos la propuesta de resolución número 229 y la propuesta de resolución 231 está relacionada con otra presentada en relación con la primera parte del plan forestal. El objetivo, en particular, lleva el título genérico de "Creación de agrupaciones y consorcios forestales" y después vienen, lógicamente, las medidas para su desarrollo. Pretendemos que se modifique la 72.121, cuyo texto literal es el de "Desarrollo reglamentario sobre las agrupaciones y consorcios forestales", dándole un sentido más amplio, y proponemos el de "Regulación y fomento de reforestaciones en agrupaciones, consorcios o convenios con propietarios privados o públicos". De esta manera queremos darle un ámbito más grande y comprender todos aquellos supuestos en los que puedan trabajar conjuntamente la Administración y los titulares del monte.

La propuesta de resolución 236 pretende la supresión de las acciones 731 y 732 y, consecuentemente, las medidas de desarrollo de cada una de estas dos acciones. Lo planteamos porque entendemos que la Administración es un todo, que el Gobierno de Navarra es una unidad que se manifiesta después a través de los departamentos y que el aspecto orgánico hay que verlo en conjunto y se tiene que ver como una unidad que se vertebrará después según motivos de oportunidad y según motivos de determinadas políticas que se quieran llevar a efecto. De alguna manera, tal y como están planteadas estas acciones, supone aislar o sectorizar, a nuestro modo de ver totalmente en exceso, la materia forestal respecto del funcionamiento no ya sólo del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, donde está actualmente incardinado, sino también de otros departamentos. Nosotros pura y simplemente, desde el punto de vista que hemos planteado, pretendemos la supresión de estas dos acciones.

La propuesta de resolución 259, también relacionada con otra presentada anteriormente, se dirige expresamente a la sociedad pública de gestión ambiental Viveros y Repoblaciones. Planteamos que se modifique el fin social de esta sociedad pública refiriéndolo a lo que es propiamente investigación, y no entrar en lo que es el comercio pura y simplemente.

Por último, para terminar ya esta larga intervención, que he querido de alguna manera compensarla con intervenciones más breves cuando hablábamos de metas anteriores, finalizamos con la adición de una nueva acción, que sería desarrollo del objetivo 76, "Movilización de otros recursos humanos", y por eso y por la forma en que están trabajando hoy en día los profesionales, las empresas y los países y dentro de la Unión Europea, pretendemos establecer esta nueva acción que supondría el intercambio de personas expertas en programas forestales comunitarios, lo que podría producir un enriquecimiento tanto de nuestro sprofesionales, empresas y técnicos, que saldrían a otros países, como a la inversa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Castellano, tiene la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Respecto a las propuestas 221 y 222, me parece muy oportuno el planteamiento que ha hecho el señor Larráyoz de suprimir la palabra "inmediata". Quizás, efectivamente, no sea una palabra muy adecuada. A mí se me ocurriría que, estando de acuerdo en la motivación de las dos propuestas, aunque ya realmente ésta es una obligación que viene recogida en la normativa, quizás no estaría de más que conste en este plan forestal y, como nos ha dado la oportunidad de que sugiriéramos alguna otra fórmula, pienso que podía quedar la adición de la siguiente manera: "Obligación de incluir los montes en el inventario", suprimiendo la palabra "inmediata" y añadiendo "conforme a la normativa vigente". Pienso que esta podía ser una fórmula para las dos propuestas.*

Respecto a la 223, yo creo que de la lectura del plan no se está refiriendo –todo esto es interpretable– a la Administración local, yo creo que se está refiriendo, como el propio portavoz del CDN ha sugerido como otra segunda alternativa, al reparto de funciones dentro de la propia Administración foral. Por consiguiente, no basado en la motivación de que atenta a la autonomía local porque entiendo que no se refiere a eso, sino porque lo que está es introduciéndose en un reparto de funciones dentro de la Administración foral y porque entiendo que esta capacidad organizativa corresponde al propio Gobierno Foral, nosotros daremos el voto favorable siempre que la motivación no tenga su base en la limitación de la autonomía local sino precisamente en considerar que es una competencia de distribuir las funciones en los diferentes departamentos que corresponde al Gobierno dentro de su facultad autoorganizativa.

En cuanto a la 224, estamos de acuerdo. Sugeriría que en lugar de ir a la medida 711 fuera a la 713, pero en fin, en cualquier caso anuncio el voto favorable.

Paso a las que tienen algún comentario que hacer. Se ha retirado la 229 que, efectivamente, no entendíamos bien.

En la 231 no hay ninguna matización, en lugar de ir a la 121 que fuera a la 242, pero vuelvo a decir que es una cuestión más accesoria.

Estamos de acuerdo con la 236. Entiendo que no es una excepción el trámite de la Administración.

En cuanto a la 259, estamos de acuerdo. Y me parece que acabo ya. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Señor Larráyoz, ¿desea hacer uso de su turno de réplica?*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro y, por nuestra parte, estamos de acuerdo en incorporar las modificaciones que se nos han planteado, para lo que les ruego, o bien ahora o bien posteriormente, cuando lo considere oportuno, hacer un receso a fin de elaborar las correspondientes propuestas* in voce.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Reitero que posteriormente, cuando se debatan todas las propuestas, tendremos un receso para que se elaboren todas las propuestas* in voce *o aclaraciones que sean oportunas.*

Continuamos con el debate de las propuestas de resolución formuladas por el señor Ciáurriz, del Grupo Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros creemos que, a partir de esta meta, se entran en temas más concretos, y ahí tenemos algunas precisiones que hacer. Unas son de tono menor, pero creemos que, estando incorporadas al plan, siempre es bueno aprovechar el viaje y, por tanto, la aprobación de este plan para concretar en el futuro que el departamento, y por tanto el Servicio o Sección de Montes, pueda tener medios y estructura suficiente.*

En todo caso, la primera, la 219, es de más fondo. Estamos hablando del plan forestal, de toda

la ordenación de los montes de Navarra y de su explotación, y el Gobierno de Navarra, que tiene 30.000 hectáreas de patrimonio forestal, no aparece por ningún sitio con una acción específica. En definitiva, será el mayor propietario de hectáreas en este terreno de toda Navarra y no tiene ninguna acción específica. Por eso se considera por nuestra parte necesario que se incluya una acción que haga referencia a estos terrenos, indicando los objetivos y las necesidades de realizar proyectos de acción de estos montes. Hemos hablado de los comunales, de los particulares, de todos, pero de las 30.000 hectáreas de patrimonio forestal propiedad del Gobierno de Navarra, aunque se pueda entender que se les aplicaría con carácter general otras cosas, no se habla, y creemos que merecerían una acción específica.

La 234 hace referencia a la inclusión de acuerdos y convenios de colaboración con asociaciones forestales, con el fin de facilitar y mejorar la gestión de terrenos. Se ha aprobado antes una propuesta en relación con los aprovechamientos, y también la propia Administración va a necesitar de la firma de convenios de colaboración con algunas asociaciones que existen ya y que estuvieron dando sus impresiones en esta Comisión, con las que se debe llegar a acuerdos en la forma que sea y según las necesidades que tenga el Gobierno para poder mejorar esa gestión a la que muchas veces, la mayoría de las veces no se llega por parte del departamento.

En la 237, nosotros entendemos que también es necesaria la inclusión de algunas competencias en el Servicio Forestal o, por lo menos, el establecimiento de alguna coordinación entre unos y otros departamentos. Las propuestas del CDN trataban de suprimir estas dos acciones, la 731 y la 732, pero nosotros creemos que en el plan, con independencia de que la Administración sea única, se deben dar por lo menos las pautas de cómo queremos que funcionen estos servicios, salvo que luego la Administración, lógicamente, pueda actuar en función de sus propias competencias. Pero, si en el plan forestal no estamos señalando cuáles deben ser, a nuestro modo de ver, las competencias de estos servicios, la coordinación que debe existir entre el Servicio de Montes y los servicios de protección ecológica, de bomberos, etc., me parece que estaríamos haciendo un flaco favor a que después todo esto quedara muy en el aire y al final no hubiéramos avanzado demasiado en la estructura, en los medios y en la colaboración que necesita el desarrollo de este plan.

La 240 entra más en detalle. Quizás ésta sea demasiado específica. Por tanto, si se aprobara otra que hay, me parece que es de Ezker Abertzalea, a lo mejor no tendría tanto sentido, pero estamos hablando de medios en personal, en estructura, en servicios y en todos los aspectos que, de alguna forma, pueden hacer desarrollar el plan, y lo que creemos es que se debe establecer con claridad que la aplicación de este plan va a exigir una potenciación de ese Servicio, y aquí hablamos de, por lo menos, la existencia de un técnico para cada 25.000 hectáreas y de un subcelador para cada 4.000 hectáreas, y en este momento no existe ninguna clase de previsión.

Lo mismo puede ser la 241, en relación con la renovación de la flota de vehículos, que está absolutamente obsoleta, y la creación, en la 242, de programas de formación impartidos por el personal de la administración forestal dirigidos a la unidad de protección ecológica. Creemos que la unidad de protección ecológica puede tener mucha importancia, sobre todo de cara al futuro, pero debe haber una formación muy específica que debe ser impartida por parte del personal de administración forestal, que es el que mejor va a conocer y el que va a saber dirigir esos planteamientos. No se puede dejar eso a las acciones generales del Gobierno porque haría que no matizáramos ni concretáramos cuáles eran las intenciones que se desarrollarían como consecuencia de este plan forestal.

Exactamente lo mismo es la 245 en relación con la colaboración en el INAP con el fin de programar cursos específicos para el guarderío y para los técnicos.

Es decir, se trata de aspectos de formación del personal que deben ser llevados a cabo y que no podemos dejarlos, como he dicho y como en otros casos estamos manifestando, a lo que pueda ocurrírsele al gobierno de turno, sino que debe constar en el plan la exigencia de que esos cursos y esos convenios con el INAP, etcétera se puedan desarrollar para que esa formación pueda ser realmente eficaz.

La 251 también hace referencia a la formación, en este caso para los trabajadores y empresarios forestales. Habría que incluir a la asociación de viveristas Orbela en la lista de agentes que consta en la acción 751, pues la hemos incluido en alguna otra acción y en ésta no está incluida

Las 258 hace referencia a la reducción progresiva de la producción de planta comercial por gestión medioambiental por Viveros de Navarra, porque pueden realizarse repoblaciones forestales por medio de concurso y abiertas a otros viveristas. Por tanto, no se deben centralizar exclusivamente estas acciones por parte del Gobierno o de organismos dependientes del Gobierno, sino que deben tenerse en cuenta también otras iniciativas de carácter empresarial que existen ya en el mercado.

En la 261 se cree también conveniente establecer convenios de colaboración –es otro aspecto que puede ser menor pero creemos que en el plan

podría tener algún sentido– entre el Gobierno de Navarra y las diferentes universidades, ya que en Navarra no tenemos, desgraciadamente, una carrera universitaria sobre el tema forestal, como podría ser ingeniero de montes, que es una carrera muy demandada, por cierto, entre los universitarios. Como en Navarra, donde tenemos una capacidad importante para poder desarrollar y para poder dar trabajo en el futuro a este tipo de universitarios, no tenemos esas titulaciones, sería conveniente que se hicieran convenios de colaboración con las universidades con el fin de que se pudieran desarrollar esos trabajos y esos servicios. Eso es, en definitiva, ampliar la posibilidad de ofertas del Gobierno en relación con el futuro de la formación y de la colaboración para el desarrollo de este plan.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Portavoces que desean intervenir? Si no los hay, continuamos con el debate de las propuestas formuladas por Ezker Abertzalea. Para su defensa tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Iniciamos con una propuesta que plantea un aumento de partida económica de hasta 90 millones en el deslinde de todos los comunales, puesto que pensamos que la consignación presupuestaria de 50 millones para un tema que no se termina nunca debería ser más amplia para darse por terminado a corto plazo.*

En la 227 acotábamos un poco el tema de concentración forestal y lo hacíamos en antiguos terrenos agrícolas abandonados y generalmente desforestados. Vamos a retirar esta propuesta porque la 228, aunque no hable de este concepto de antiguos terrenos agrícolas abandonados, sin embargo, sí que es mucho más amplia en el concepto de mejora de la estructura de propiedad forestal, con lo cual, comunico que retiro la 227.

La 238 es un poco importante, porque lo que no se puede decir, con un plan forestal como el que se puede aprobar ahora, es que lo que hay que cubrir son las bajas ocasionadas durante estos últimos años, porque además las bajas van a ser todavía numerosas en los próximos años en todos estos departamentos del Gobierno de Navarra y, por otra parte, en algunas secciones es tan precaria la situación que, si cae de baja médica un funcionario, no hay quien atienda los servicios, tan es así, por ejemplo, que hay incluso campañas institucionales de revegetación del monte del Perdón o de Erreniega y todo el personal, los subceladores y celadores, tienen que acudir a estas campañas de educación ambiental, quedándonos sin servicio tanto los ayuntamientos como la población en general.

Nosotros, en esta propuesta de resolución, lo que proponemos es quitar el párrafo "que cubra las bajas ocasionadas durante estos últimos años", porque, si no, estamos haciendo un flaco favor al plan forestal. Ya hemos dicho que incluso en otras comunidades, con menor arraigo forestal y menos hectáreas, el personal es mucho mayor.

Por eso, en la 244, aumentamos la partida en 500 millones, 50 millones por año, para que efectivamente la administración forestal pueda tener la importancia que debería tener en los próximos años.

En la 250, estimando pequeña la cuantía, decimos que debe aumentarse hasta 35 millones el tema que se refiere a formación de los propietarios y titulares de montes, porque consideramos que es muy importante que esta acción tenga por lo menos un poco más de partida económica.

Retiramos la 252 porque existe en concreto otra, la 254, presentada por el PSOE, que habla del subsector viverista que, como hemos quedado, englobaba mejor la propuesta.

En la 255 hablamos de Viveros y Repoblaciones, como han hecho otros grupos, e insistimos un poco, como ha hecho el CDN también, en el concepto de investigación. Pensamos que habría que redefinir la labor de Viveros y Repoblaciones y establecer que una de sus más importantes tareas debería ser la de la investigación.

No tenía asignación económica la siguiente, la 256, que es "Consolidación y mejora de los viveros forestales" y por eso decimos que debería figurar una cantidad de 100 millones.

La 262, creo que va a la 761 del voluntariado. Aquí lo que decimos fundamentalmente es que en el texto no se debería poner todo ese paréntesis de "existen numerosas actividades, vigilancia, lucha contra incendios, control de plagas", porque, primero, habría que reglamentarlo, desarrollarlo y, después, habría que ver incluso las ayudas que podría tener la organización del voluntariado, pero nunca decir cuáles son esas posibles tareas, ya se verá cuáles tienen que ser. Por otra parte, hablar también de que atraen el interés de jóvenes, jubilados, aunque ponga otros grupos sociales... Me imagino que no solamente es el interés de jóvenes, jubilados y esos otros grupos sociales. Por lo cual, en el texto que proponemos quitamos lo de jóvenes, jubilados y otros grupos sociales.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Vélez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, continuamos con las propuestas formuladas por el grupo socialista. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo, ya que no he utilizado el turno anterior, que vamos a apoyar todas aquellas partidas destinadas a mejorar la formación y la dotación de personal en la Administración, salvo alguna muy concreta y específica.*

La primera de las propuestas de resolución que nuestro grupo plantea en esta meta hacen referencia a la concentración parcelaria forestal, cuyo texto en el plan nos parece bastante inconcreto. Proponemos una redacción más amplia separada en cuatro puntos, que tiene como objetivos fundamentales regular específicamente la concentración parcelaria forestal y separarla totalmente de la agraria, aunque en el punto 2 incluimos la recomendación de realizar un seguimiento de aquellas concentraciones parcelarias de carácter agrario que afecten a otros usos de terrenos, como puede ser en este caso el forestal. También para procurar que la propiedad forestal, que tiene un mercado de tierras difícil y que es de tamaño pequeño, coja mayor dimensión, se propone la incentivación fiscal de la transmisión de propiedades forestales sin parcelación, así como la creación de un fondo de tierras forestales que permita gestionar la constitución de explotaciones mayores, para lo que será necesario también regular la compra de terrenos, las donaciones, las ventas, las exenciones impositivas que incentiven el buen funcionamiento de este fondo de tierra forestal necesario y de difícil aplicación.

Las propuestas 231 y 232 hacen referencia a la creación de agrupaciones y consorcios forestales, y la única modificación que hacemos es la incorporación de las cooperativas, porque no entendemos muy bien cómo dentro del mundo forestal se ha podido olvidar un sector que tiene su desarrollo y que esperamos y deseamos que tenga mucho más del que tiene. También incorporamos dentro del aspecto de la formación técnica a los grupos ecologistas y a las empresas del subsector viverista, y esto se relaciona con la propuesta que ha retirado Herri Batasuna y con la 251, que ha presentado Eusko Alkartasuna, que se refiere a una asociación concreta, que es la que vino aquí, a la que nosotros votaremos en contra si no se retira, pues pensamos que es mucho más amplio el concepto de empresas del sector viverista, sobre todo pensando en el futuro que puede haber varias.

Finalmente, las dos últimas propuestas de resolución que hacemos plantean una mayor dotación presupuestaria para la consolidación y mejora de los viveros forestales. Aquí también hago hincapié en el apoyo a las propuestas que otros grupos han realizado sobre una nueva orientación de los fines a los que destina su actividad la empresa Viveros y Repoblaciones.

Por último, dos propuestas de carácter presupuestario que proponen incrementar de 400 hasta 520 millones de pesetas la partida dedicada a la creación de agrupaciones y consorcios forestales. Creo que los consorcios forestales están dando un resultado bastante bueno y su potenciación y desarrollo es interesante para en el futuro ir alcanzando los objetivos que establece el propio plan forestal.

Para terminar, lo que nos parece una de las claves dentro de este apartado, a la que se ha hecho referencia en muchas de las propuestas de resolución que se han venido aprobando a lo largo de ayer y de la mañana de hoy, es la gestión por medio de los planes de ordenación, y aquí sí que la propuesta de incremento económico, sobre todo por las necesidades que tiene el sector forestal y por la importancia del mismo, es considerable. Se propone incrementar 560 millones a lo largo de la ejecución del plan hasta 920 que se irían destinando año a año, tal y como ustedes pueden ver reflejado en la propia propuesta de resolución. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que desean intervenir? Si no los hay, continuamos con el debate de las siguientes propuestas de resolución a la meta 7, en concreto la 239 formulada por el señor Landa. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta plantea un incremento de financiación a la acción 732, "Fortalecimiento del equipo humano de la administración forestal", objetivo 73 "Consolidación de una administración forestal eficaz, tecnificada y suficiente". Se propone incrementar la financiación del Gobierno de Navarra para cada uno de los años designados en el plan en la cantidad de 5 millones de pesetas, de cara a mejorar la gestión forestal.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Landa, ¿ha terminado ya? Muchas gracias. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si nos los hay, vamos a hacer un receso de cinco minutos para que formulen las propuestas* in voce *o correcciones que sean necesarias y después procederemos a la votación.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Se les están repartiendo tres propuestas* in voce *que han sido presentadas por Convergencia de Demócratas y por Unión del Pueblo Navarro. Las tienen*

a su disposición. La propuesta número 14 sustituye a la 221, en la que se suprime la palabra "inmediata" y se añade "conforme a la normativa vigente".

La propuesta in voce *número 15 sustituye a la 222, de Convergencia, y, como en el caso anterior, suprime la palabra "inmediata" y se añade "conforme a la normativa vigente".*

La propuesta in voce *número 16 sustituye a la 224, de Convergencia. Se sustituye 71.154 por 71.354.*

Para su votación es necesario que ninguno de los grupos o miembros de la Comisión se oponga a su trámite. Entiendo, por asentimiento, que es así. Por tanto, iniciaremos la votación de la meta número 7. Comenzamos con la propuesta número 218. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 219. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 220. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta número 221 ha sido sustituida por la in voce *número 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

La propuesta 222 ha sido sustituida por la in voce *número 15. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Propuesta número 223. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

La propuesta 224 ha sido sustituida por la in voce *número 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Propuesta número 225. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 226. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 227 ha sido retirada. Votaremos la 228. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 229 ha sido retirada. Votaremos, por tanto, la propuesta 230. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos la propuesta 231. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 232. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 233. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 234. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 235. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

Propuesta número 236. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 237. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 238. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra, 3 abstenciones.

Propuesta número 239. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 240. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

Propuesta número 241. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

Propuesta número 242. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Las propuesta 243 ha decaído. Votaremos la 244. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta 245. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Las propuestas 246, 247 y 249 han decaído, por eso votaremos la 248. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Ahora votaremos la propuesta 250. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Las propuestas 251 y 252 están retiradas, por eso votaremos la número 253. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 254. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 255. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 256. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

La propuesta número 257 ha decaído. Votaremos la propuesta número 258. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 259. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 260. ¿Votos a favor? ¿En contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 8 en contra.

Propuesta número 261. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 262. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Por último, la propuesta número 263. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Vamos a iniciar el debate de la meta 8. Nuevamente las propuestas de Izquierda Unida no serán debatidas. Le corresponde el turno al CDN y, mientras organiza un poco los papeles, descansamos otros dos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión. Vamos a continuar con el debate de la meta número 8. Para la defensa de las propuestas de resolución formuladas por Convergencia de Demócratas, tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que pensaba que el elevado número de propuestas de resolución que había presentado Convergencia de Demócratas de Navarra se refería a la meta anterior, pero resulta que en el debate de esta meta 8 que vamos a comenzar también hay un número elevado de propuestas de resolución, de las que voy a hacer una defensa. Procuraré ser breve.*

En cuanto a la 265, si echamos un vistazo a la configuración territorial y física de la Comunidad Foral de Navarra, prácticamente por la parte este, norte y oeste, excepto por la parte sur, la verdad es que los linderos son bosques que tienen su continuación bien en el estado francés o en otras comunidades del estado español, o a su vez, bien empiezan en estos otros lugares y prosiguen dentro de la Comunidad Foral de Navarra. Y, como los bosques u otros aspectos del medio ambiente no conocen los límites administrativos o políticos, lo que se propone es establecer las relaciones pertinentes con las demás administraciones competentes en la materia, a fin de actuar con criterios de coordinación, reciprocidad, eficacia y eficiencia.

La propuesta número 267 únicamente se refiere al título de la acción 811, "Reelaboración de un cuerpo legal equilibrado de promoción...", en el sentido de prescindir de la palabra "equilibrado", pues entendemos que no procede. O sea, es una propuesta de resolución puramente formal.

En la 270 se trata de que exista una evaluación o un seguimiento del contenido del plan forestal que estamos debatiendo, y por lo menos formalmente tiene un contenido bastante amplio y bastante extenso. Se fija un período de tiempo prudencial, tampoco cerrado, por supuesto, en el sentido de que cada dos años se debería enviar una evaluación al Parlamento, porque, como tiene unas consignaciones presupuestarias elevadas y el presupuesto lo aprueba el Parlamento, es lógico que también tenga conocimiento de cómo se va cumpliendo y de cómo se va gastando el dinero necesario para llevarlo a cabo y, si hay que modificar partidas contenidas en la ejecución del plan forestal, pues algunas se quedan escasas u otras son excesivas, se produzca el ajuste anual normal, porque es un instrumento abierto, como hemos dicho desde el comienzo de este debate.

La propuesta de resolución número 273 pretende suprimir la medida 82.153, que se refiere a la creación de un centro de investigación y experimentación forestal con participación de otros agentes del mundo forestal. No es que estemos en contra, ni muchísimo menos, de la creación de estos centros de investigación, pero parece desprenderse del texto que se residencia y se da un protagonismo excesivo, protagonismo que entendemos que estará dirigido a la financiación a cargo de la administración foral. Y, como se habla de otros agentes forestales, nosotros, o bien nos inclinamos por la supresión o bien por la modificación del texto dejando esa posibilidad y abriendo a la participación y a la financiación también de otros agentes.

La siguiente propuesta de resolución también pretende la supresión de una acción y las medidas de desarrollo, acción que lleva por título "Seguimiento de la efectividad del gasto público forestal". Miren, señorías, esto es una actividad normal, y no sólo normal sino necesaria, imprescindible de gasto público. Especificar que va a haber un seguimiento de gasto público en un documento..... ¿Qué ocurre? Si no se especifica, ¿no hay seguimiento? Mantener esta técnica de elaboración formal no nos parece adecuado, porque como es imprescindible y como es un criterio general de la actuación de los poderes públicos que se particulariza en todas y cada una de sus actuaciones, lo que procede es suprimirlo.

La propuesta de resolución número 276 también pretende la supresión de la acción 832, con la misma argumentación que les acabo de dar respecto de la anterior propuesta.

La propuesta 283 también pretende la supresión de una medida, en este caso con una fundamentación diferente, que muy brevemente voy a exponer. En Navarra hay una ley foral que regula las fundaciones. La fundación es un concepto propio y específico, y precisamente, en alguno de sus primeros artículos, como suele ser norma, con toda seguridad se referirá a los ámbitos o a los campos concretos de actuación propios de las fundaciones, y con toda seguridad también, sin tener delante esa ley, caben las fundaciones que tengan las relaciones que ustedes quieran con el mundo y la actividad forestal. Decir ahora que se propone como una medida regular lo que ya está regulado dirigido al mundo forestal... Vuelvo a decir lo mismo, habrá que hacer una ley de fundaciones o una regulación, la que quieran, respecto a cada sector tan pequeño como en definitiva es la actividad forestal.

Como modificación de la medida 84.171 se presenta otra propuesta de resolución, que lo que procura es que, así como está planteado solamente hacer convenios con las escuelas profesionales para prácticas profesionales, se fomenten los convenios de todos los miembros o incluso de la propia Mesa de la madera, aunque no tenga personalidad jurídica, con las escuelas profesionales. Se trata de ir un poco más lejos de lo que propone la medida.

Vamos a proceder a la retirada de la propuesta de resolución 290, y en la propuesta de resolución número 295, incluida dentro de la acción que lleva el título genérico de "Fomento de actividades de formación forestal en otros ámbitos", estando de acuerdo, como estamos, en que cuanto más se conozca de esta materia como de cualquier otra mejor, y a todos los niveles de estudios, lo que planteamos es una modificación. Así como ahí se refiere a creación de cátedras universidad y empresa, lo cual está cerrado, y además entendiendo que tampoco es el modo ideal de trabajar, aunque pudiera ser, lo dejamos más abierto y más genérico en un "Fomento de la administración con otros agentes para el desarrollo de los estudios a nivel universitario de conocimientos forestales", incluso para el desarrollo de los estudios, y así genéricamente queda comprendido todo ello, pero con un ámbito más general y probablemente más específico, y además se podría ir a la especialización cuando fuese de interés para los bosques navarros, tal y como lo planteamos nosotros, y ocurriese que, incluso en las tres actuales universidades que existen en el ámbito de Navarra, existiera el grupo o la línea investigadora necesaria, y entonces se podía convenir con otros centros universitarios de cualesquiera otros lugares.

La propuesta de resolución 296 se refiere a la creación de un centro de documentación en relación con el museo forestal. Nosotros entendemos que, con que haya una base de datos en los órganos administrativos que tienen la competencia sobre esta materia, es suficiente. El centro de documentación estará en otro lugar y allá estarán las fuentes de documentación, de conocimiento. Lo importante es que la base de datos esté en un sitio y el centro de documentación y de conocimiento, las bibliotecas y otros modos, en los sitios generales, no vayamos a sectorizar y poner en cada caso un centro de documentación.

En la propuesta de resolución número 297, procurando una vez más que este plan y la actividad ambiental, y en ese caso la forestal, tengan la mayor eficacia social, proponemos que se elabore un mapa forestal que sea asequible, económico y que tenga la finalidad de divulgar y de dar a conocer al público sin especiales conocimientos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Castellano, tiene la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. En relación con la propuesta 270, nosotros creemos que no sería necesaria esta evaluación en un período tan corto. Pensamos que, si la duración de los mandatos de los gobiernos son en principio cuatro años –sabemos que no siempre es así–, el plazo debería ser mayor. En cualquier caso, nosotros, si el plazo de dos años se amplía algo, podríamos apoyar esta propuesta.*

En cuanto a la 273, la medida nos parece oportuna, pero no como supresión, sino como adición. De esta manera, por consiguiente, también le daríamos nuestro voto, y lo mismo digo sobre la propuesta 289, a la que, como adición, sí que le daríamos nuestro apoyo. Y en cuanto a la 295 y 297, con el planteamiento y la redacción que en su defensa ha hecho el señor Larráyoz estaríamos de acuerdo,

es decir, tal y como el señor Larráyoz ha explicado en su intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias. Apoyaremos las propuestas de resolución del CDN, salvo la 273, que suprime la línea de investigación, y la 274, que se dirige al seguimiento de la efectividad del gasto público, pues entendemos que esto va incorporado en el dictamen que luego hace el departamento para ver qué modificaciones y qué orientaciones se le puede dar a la ley, no sé qué entenderá el Grupo Parlamentario de UPN.*

En cuanto a la 832, entendemos que es necesaria la actuación en cuanto a la exigencia de la contabilidad de los montes ordenados, yo creo que son actuaciones de la administración que vienen a consolidar las cosas en el sector forestal con la seriedad que se deben hacer o, en el caso de que se vengan haciendo, con la seriedad que se viene haciendo.

Tampoco votaremos a favor de la supresión de la medida 84.172, la de la creación de la fundación escuelas forestales, empresas y asociaciones. Yo creo que poner límites al campo, y más en este sector, no sirve absolutamente para nada. Lo mismo ocurre con la propuesta 295, que plantea la supresión de la referencia de la creación de cátedras universidad-empresa de carácter forestal. Se crearán o no se crearán dependiendo de cómo se mueva la gente del sector y la gente de la universidad.

En cuanto a la elaboración del mapa forestal, estamos totalmente de acuerdo en lo del precio económico, pero lo de la frialdad divulgativa... Yo no sé, igual le daría otra redacción un poco más..., pero vamos, estaríamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a fijarme solamente en dos de los aspectos que me parecen de mayor interés. Que quede claro –creo que lo he dicho ya en mi intervención–, entendiendo que lógicamente los planteamientos políticos de los diferentes grupos son distintos, lo cual es normal y es bueno, por supuesto, que el control de gasto público, el ejercicio de la contabilidad específica, detallada y cualquier otro tipo de control del dinero público no solamente es bueno y conveniente, sino que, como creo que he dicho, es indispensable, lo que ocurre es que eso está implícito en el funcionamiento general de la Administración. Entonces, consideramos totalmente superfluo traer un documento que diga que va a haber un control del gasto público, y no solamente superfluo, sino también distorsionador del funcionamiento general de la Administración y que podría introducir una práctica que no es en sí misma buena, podría abrir un camino para ir introduciendo estas llamadas en los numerosos cuerpos de todo tipo de planificación, incluso normativos, cosa que no consideramos positiva.*

Respecto de modificaciones de los textos por las palabras utilizadas, posteriormente la señora Presidenta hará un receso y con seguridad llegaremos a un entendimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. Vamos a continuar con el debate de las propuestas 266 y 277, del señor Ciáurriz. Para la defensa de las mismas tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. La 266 hace referencia a algo que ya se indica en la propia medida, pero yo creo que con más detalle y con un sentido más práctico. No solamente se trata de publicar un cuerpo legal sobre la legislación de montes, sino que nosotros creemos que habría que establecer, con efectos puramente prácticos, una recopilación legislativa concordada entre los aspectos forestales y medioambientales, que sirva para el personal del Gobierno de Navarra, para entidades locales, para asociaciones forestales, para los propietarios, y que pueda incluso hacerse en formato escrito e informático, con el fin de que todos los interesados en estos temas conozcan directamente –no tienen por qué ser simplemente profesionales– cuál es la concordancia y la vigencia de los aspectos legislativos forestales y medioambientales, que en este momento están, en alguna forma, dispersos en diversas órdenes, decretos, leyes, etcétera, produciendo, en muchas ocasiones, un auténtico caos.*

En la 277 se trataría de establecer la posibilidad de que hubiera subvenciones a trabajos forestales, pero siempre con carácter variable y dependiente de los ingresos obtenidos por el monte. Es decir, no establecer una subvención con carácter general porque sí, sino que, para que se produzca la reinversión en aquellos montes que tienen escasos ingresos, se pudiera establecer un sistema de subvenciones, aunque dependiendo, ya digo, de las posibilidades de cada monte y no con carácter general.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, continuamos con las propuestas formuladas por el grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero hacer referencia en primer lugar a la acción 811, en la que se propone la*

reelaboración de un cuerpo legal equilibrado de promoción y control de la gestión forestal, haciendo una propuesta muy similar a la que ha realizado CDN, y yo creo que también complementaria. CDN ha dicho que cada dos años y nosotros mantenemos el criterio de los diez años, pero ese informe de evaluación de resultados previo a las propuestas que realicen de modificaciones legales se remite a la presentación ante la Comisión. Yo creo que es una garantía de recibir el documento en la propia Comisión donde se aprueba el plan. Estamos hablando dentro de diez años, tampoco creo que tenga demasiada trascendencia el tema.

"Aprobación de un acuerdo para regular" –y aquí es donde vienen las diferencias políticas que mencionaba usted, señor Larráyoz– "el régimen de relación entre el centro de investigación y experimentación forestal". La realización de auditorías, que era otro capítulo que al final quedaba suprimido según sus propuestas, pues entendíamos que deben valorar no sólo los análisis de rentabilidad económica de los principales proyectos forestales, sino que deben tener también en cuenta el valor medioambiental de la actuación que se trate.

Yo creo que un tema de mucho interés es determinar cuál es realmente el valor ambiental de las actuaciones que se producen en el medio natural, cosa que no es fácil, pero se deben empezar a tener en cuenta no sólo los aspectos productivos sino también otro tipo de aspectos, digo yo, en grandes transformaciones, y aquí quiero hacer concreta referencia, probablemente, a Bertiz.

833, "Creación de un fondo forestal". Yo no sé si han leído la redacción completa, es una redacción completamente distinta a la que plantea el plan forestal, sin hacer referencia al 20 por ciento famoso que fue motivo de cierto debate en esta Comisión cuando vinieron representantes del sector, pues no entendían muy bien qué es lo que se proponía en el plan forestal en relación con este 20 por ciento. Y, aquí, los fondos provenientes de las mejoras de los montes de utilidad pública productores, que forman el 20 por ciento éste que hemos citado, los incluyen ya en el fondo forestal. Eso nos parece excesivamente precipitado y lo que se propone es optimar financieramente el volumen de inversiones que se realizan en los montes, asegurar el destino de las inversiones y conseguir una mayor coordinación en la utilización de los recursos del plan forestal con los titulares de los montes, las entidades locales. Y es orientar esto hacia la creación de un fondo. No damos más pasos que los que da el propio plan forestal, sino que remitimos la constitución del fondo a un desarrollo de tipo reglamentario, a una regulación específica, sin concretarlo de una manera tan específica respecto a como se hace en este plan forestal.

Para la creación del fondo forestal sí que tiene interés el aporte económico de la propia Administración, por lo cual proponemos un incremento presupuestario de los 876 millones hasta los 1.000 millones, repartidos en años, como figura en la propuesta que ustedes tienen.

Para finalizar, hacemos tres propuestas en cuanto a la adecuación de la formación profesional forestal con las necesidades del sector, y aquí –no sé yo por algunas intervenciones–, he de recordar que el plan tiene una duración de treinta años, porque igual estamos con una visión –me estoy refiriendo al portavoz del CDN– excesivamente corta. Entonces, nosotros proponemos dos nuevas medidas, que son la elaboración y el desarrollo de un plan específico de formación profesional en la gestión sostenible y guarderío de espacios forestales, y en prevención, detención y extinción de incendios forestales, en la línea de alguna de las propuestas que realizó el señor Landa.

Quiero hacer referencia a que este tipo de propuestas, como alguna de las anteriores que se proponen suprimir, se hacen en un horizonte de treinta años, o sea que no estamos diciendo aquí que mañana vamos a empezar a poner el primer ladrillo de una escuela de formación profesional derivada en gestión sostenible y guarderío de espacios forestales que ya inmediatamente será demandada por diecisiete o dieciocho ayuntamientos de la zona pirenáica.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. El voto de Convergencia de Demócratas de Navarra va a ser favorable a la mayor parte de las propuestas presentadas por el Partido Socialista. Sin embargo, manifiesto que vamos a votar en contra de la propuesta 269, habida cuenta de que el Consejo Navarro de Medio Ambiente tiene un carácter consultivo y se le está planteando una especie de aprobación expresa, de tal manera que se cambia el carácter consultivo por un carácter vinculante. Por último, le rogaría al Portavoz del Partido Socialista que tuviera la amabilidad de aclarar la propuesta de resolución número 272. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Por aclararme un poco. En una propuesta anterior se ha hablado de redefinir un poco el carácter de Viveros y Repoblaciones como sociedad pública. Entonces, en cuanto al debate que estamos teniendo ahora sobre la medida 82.153 "Creación de un centro de investi-*

gación y experimentación forestal" con o sin participación de agentes del mundo forestal, yo creo que lo que tenemos que pensar es que, si hemos aprobado redefinir un poco las tareas de Viveros y Repoblaciones, posiblemente ésta sería una de las tareas que Viveros y Repoblaciones debería asumir, o sea, ser un centro de investigación y experimentación.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Voy a proceder a la retirada de varias propuestas. Queda retirada la 269. El señor Larráyoz tiene razón. Evidentemente, el Consejo Navarro de Medio Ambiente, en todo caso, verá la modificación de la ley de montes o de cualquier tipo de reelaboración de cuerpo legal que haga referencia al sector forestal porque, en esa materia precisamente, es competente, con lo cual, obviamente, la 269 queda retirada.*

Queda retirada también la 272. Yo creo que aquí ha sido, como en las siguientes, algún error de transcripción, porque en realidad lo que se propone es lo mismo que dice el texto y las propuestas 281, 282, 284 y 286, creo que ha habido algún baile de números y hacen referencia a iniciar las acciones en el año 1998, con lo cual, evidentemente, queda muy poco tiempo. Entonces, éstas, la 281, 282, 284 y 286, quedan retiradas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Continuamos con el debate de la propuesta número 278. Para su defensa tiene la palabra el señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *La 278 pretendía no ir más allá de lo que se proponía en cuanto al fondo forestal. Por lo tanto, como lo que se hacía era una serie de conjeturas, partíamos de que era mejor suprimir que hacer muchas elucubraciones sobre cómo podía funcionar ese fondo y dejarlo sin texto alguno más que hablar de la creación. Pero la voy a retirar porque la 279, de alguna forma, recoge esa acción. Por lo tanto, la 278 se retira.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Una vez retirada esta propuesta, no procede ningún turno de intervenciones ni de réplica. Continuamos con la propuesta número 294, del señor Landa, del Grupo Mixto. ¿Está? Si aparece en dos minutos, la defenderá, y, si no, se dará por decaída. Señor Landa, estábamos a punto de dar por decaída su propuesta de resolución pero hemos esperado unos minutos de cortesía porque sabíamos que habían ido a avisarle. Para la defensa de la propuesta 294 tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias por mantenerla. Creo que, de todas formas, el aviso es rápido y, si hay voluntad, no se pierde mucho tiempo.*

La propuesta 294 está dirigida al objetivo 84 y plantea incrementar la financiación que estaba prevista por el Gobierno para el año 99 hasta 10 millones de pesetas y la del 2001 se propone incrementarla en 8 millones de pesetas. Se trata de concretar en los tres primeros años de vigencia del plan una cantidad entendemos que modesta, de 10 millones, para dar un impulso a la formación técnica de quienes tienen que gestionar el mundo forestal navarro. O sea, no creíamos conveniente que la cantidad fuese igual a lo largo de todos los años de vigencia del plan. Creemos que el esfuerzo mayor de formación habrá que realizarlo en los primeros años y que luego será un esfuerzo menor, más de mantenimiento de esa formación técnica. Ese es el objetivo de esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. Simplemente una aclaración. Por cortesía le hemos esperado, pero es evidente que hay que estar aquí para defender las propuestas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, vamos a proceder a un receso de cinco minutos previos a las votaciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Se han presentado cinco propuestas* in voce *por Convergencia de Demócratas de Navarra. En concreto, la propuesta* in voce *número 17, que sustituye a la 270, consiste en la sustitución del plazo de dos años por el plazo de tres. La propuesta* in voce *número 18 sustituye a la 273 y consiste en la adición a la medida 82.153 del siguiente texto: "con posible participación y financiación de otros agentes". La propuesta* in voce *número 19 sustituye a la 289, en vez de modificación es una propuesta de adición a la medida, tal como pone en el texto, y se suprime "escuelas profesionales" sustituyéndose por la palabra "éstas". La* in voce *número 20 sustituye a la 295 y consiste en la supresión de la palabra "universitario" y se añade, además de estudios, "conocimientos". La* in voce *número 21, que sustituye a la 297, consiste en la sustitución de "precio muy económico y frialdad divulgativa" por "divulgativo y asequible". Si alguien tiene alguna duda o quiere alguna aclaración, ahora es el momento de plantearlo. Consulto a los grupos sobre la admisión a trámite de estas propuestas* in voce. *Por asentimiento entiendo que sí.*

Sin más dilación vamos a iniciar las votaciones. Comenzamos la votación con la propuesta de resolución número 265. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 266. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

Propuesta número 267. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 268. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 269 ha sido retirada y la 270 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 17. Votamos la* in voce *17. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

La propuesta 271 ha decaído, la 272 ha sido retirada y la 273 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 18 y procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Votamos la propuesta 274. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 275. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 10 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

Propuesta número 276. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 277. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 278 ha sido retirada. Votamos la propuesta 279. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Propuesta número 280. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 9 votos a favor y 5 en contra.

Las propuestas 281 y 282 han sido retiradas. Votamos la propuesta 283. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 8 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

La propuesta número 284 ha sido retirada. Votaremos la propuesta 285. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 11 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La propuesta 286 ha sido retirada. Votaremos la 287. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 288 ha decaído y la 289 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 19. Votaremos, por tanto, la propuesta* in voce. *¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

La propuesta 290 ha sido retirada. Votaremos la 291. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Votamos la propuesta 292. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta 293 ha decaído. Votaremos ahora la propuesta 294. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.

La propuesta 295 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 20. Votamos la propuesta* in voce. *¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

Votamos la propuesta 296. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La propuesta número 297 ha sido sustituida por la propuesta in voce *número 21. ¿Votos a favor de la propuesta* in voce *número 21? Queda aprobada por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

Señorías, vamos finalizando el debate y votación del plan forestal. Vamos a iniciar la meta 9. Para la defensa de la propuesta 298 tiene la palabra el señor Larráyoz. Con carácter previo y si me disculpa un momento, he de comunicar a la Comisión que se está produciendo en estos momentos la sustitución en el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro del señor Castellano por el señor Jaime. El señor Larráyoz tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta de resolución propone la introducción de una nueva meta en el plan forestal, que podría denominarse Estatuto de la propiedad forestal privada, y que lógicamente, en el caso de ser aceptada, habría de ser desarrollada como las demás metas.*

Es cierto que en Navarra hay muy pocos montes privados, y todavía son menos los montes que, forestalmente, están en estado aceptable o bueno. Pero, por otra parte, es bueno en todos los aspectos, en todos los sectores y también en éste, contar con todas las personas y convertirlas en agentes positivos que tengan confianza respecto de cualesquiera actividades. Lo que es cierto, o al menos yo

tengo esa idea, es que ha llegado un momento en que los propietarios de montes privados no tienen confianza en la administración forestal, y más concretamente cuando era la administración forestal con carácter central la que tenía competencias a través de sus organismos autónomos, que fue cuando se puso en marcha el funcionamiento de la repoblación a través de consorcios, y, si bien había todo tipo de facilidades a la hora de comenzar esa explotación forestal, a la hora de las talas y, en el fondo, a la hora de la rentabilidad económica del aprovechamiento forestal, se produjeron situaciones no queridas, desagradables, situaciones duras para los propietarios porque de las condiciones iniciales pactadas al resultado final del aprovechamiento maderero la situación fue totalmente diferente. Entonces, se ha pasado de una determinada situación a otra situación en la que hay una desconfianza.

A la vista de todo el plan forestal, que parece que es el que va a regir el destino de nuestros montes, y teniendo en cuenta también una moción que se presentó por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra ante el Pleno de este Parlamento, que se refería a todo el tema fiscal, pero tanto el tema fiscal como los numerosos aspectos que conforman el Estatuto del propietario forestal, yo me pregunto: ¿el propietario de un monte actual o el propietario de terrenos que podría plantearse dedicarlos a monte obtiene un marco claro, de confianza y adecuado? Entonces yo tengo dudas de que efectivamente el propietario dé una contestación positiva.

Comprendo que este planteamiento que les estoy haciendo puede tener su dificultad, pero no es menos cierto que en el fondo, en el sustrato de lo que estamos planteando, yo creo que casi todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo. Y, en definitiva, me parece, y lamento decirlo, que todo el marco diseñado no ofrece una situación de confianza para aquellos propietarios que puedan plantearse generar nuevos espacios forestales, que, en todo caso, serían de interés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, continuamos con las propuestas formuladas por el grupo socialista. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Defenderé la 299 y 300, porque la 301 debe tener un error informático y no hay manera de entenderla, por lo que queda retirada. Además, yo creo que no se planteó hacer esta propuesta, debe ser una copia que ha sacado la impresora.*

Voy a defender la 299 y 300 conjuntamente, con el recuerdo a la gente que vino aquí desde diferentes entidades, asociaciones y juntas de valles, diciendo que es la incorporación de una meta que pretende englobar las actuaciones de todos los departamentos y de todas las secciones que tengan que ver con el plan forestal en el desarrollo de un sistema de gestión que se oriente hacia la creación de empleo y el desarrollo rural. No creo que tenga más defensa que la lectura propia del contenido de la introducción de la meta que se propone.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Algún portavoz desea intervenir? Si no es así, hemos concluido el debate de la meta 9. Pasaremos directamente a las votaciones, puesto que son poquitas las propuestas de resolución, salvo que alguien solicite otra cosa. Iniciamos la votación de la propuesta 298. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención.*

Propuesta número 299. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Por último, votamos la propuesta número 300. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Hemos acabado con la meta 9. Antes de pasar a los anexos e índices, quisiera recordarles que en el debate de ayer quedó pendiente la votación de la propuesta de resolución número 9 y quisiera saber la opinión de sus señorías porque, si bien el señor Vélez no está, la propuesta quedó defendida y yo no sé qué interés hay por parte de los portavoces para su votación. Si les parece y el letrado no indica otra cosa, porque se mantenga un poco el orden, debatiremos los anexos e índices más tarde y vamos a votar, creo recordar, la propuesta de resolución número 9, de Ezker Abertzalea. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por ningún voto a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.

Continuamos con el debate de los anexos e índices. A ellos se han formulado propuestas de resolución por parte del señor Ciáurriz y de Convergencia. Iniciaremos el debate con las propuestas del señor Ciáurriz. Tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. La primera de las propuestas hace referencia a no establecer la obligatoriedad para que con cargo a los Presupuestos de Navarra se financien todas las medidas y acciones establecidas en los epígrafes a) a g) de la Ley 13/90. Estoy en este momento intentando localizar el artículo correspondiente, que me parece que es el 68. En cual-*

quier caso, de lo que se trata es de que no se financien con carácter general, sino que pueda ser una financiación no obligatoria sino puramente potestativa de la Administración.

La segunda hace referencia a que se incluya en la obligación de reinvertir el 20 por ciento del importe establecida en el artículo 67 de esa misma ley también los recursos forestales derivados de la energía eólica y de la caza. Respecto a la energía eólica, decimos que en un tanto por ciento, si se establece que no sea con carácter general, pero que se incluyan estos dos recursos en el 20 por ciento de los aprovechamientos para que se puedan destinar también a la reinversión de montes catalogados.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Ha finalizado ya, señor Ciáurriz? Muchas gracias. ¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, continuamos con el debate de las propuestas formuladas por Convergencia de Demócratas. Para su defensa tiene la palabra el señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Es una propuesta de resolución de carácter puramente formal. Lo que planteamos es uniformizar el índice, porque si tienen ustedes a la vista el plan, al comienzo, el número 1 lleva simplemente ese número 1 y los demás subapartados no llevan número, mientras que en el número 2 llevan número; después, aparecen letras mayúsculas a continuación de las minúsculas, cuando parece que tienen menos importancia; en unos apartados aparecen numeraciones, en otros letras, letras mayúsculas, letras minúsculas... Proponemos, en definitiva, que se utilice un criterio de uniformidad. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *¿Portavoces que deseen intervenir? Si no los hay, pasamos directamente a las votaciones.*

Votamos la propuesta número 302. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 303. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 304. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 305. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 306. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 8 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 307. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 308. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 309. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 310. ¿Votos a favor? Queda aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Señorías, hemos finalizado. Sólo nos queda la votación global del plan forestal. Sin más, pasamos a su votación. ¿Votos a favor?

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Pedimos un receso, porque hubo una propuesta el primer día que creo que aceptamos la mayoría de los grupos.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE A LAS 18 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA A LAS 18 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, por favor, guarden silencio. En estos momentos nos gustaría conocer la propuesta concreta, que alguien la defienda. Yo creo que incide directamente en cuestiones jurídicas, por lo que pasaré directamente a dar la palabra al letrado. ¿Quién quiere hacer la propuesta? ¿Señor Ciáurriz?*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Vamos a ver. Después de la incorporación de todas estas propuestas, que no son ya textos concretos que se incorporan como tales, sino que hay algunas, por ejemplo, que son aprobación de que se desarrolle no sé qué acción, que se apruebe una acción que luego la desarrolle, el texto definitivo no se va a poder leer con esto más la incorporación de las propuestas, muchas de las propuestas necesitarán un desarrollo, una enunciación, lo que sea. Entonces, yo proponía que en este momento se dejara pendiente el asunto y se remitiera al Gobierno para que rehiciera con estas propuestas el texto, o sea un tocho igual que éste pero incluyendo lo que hemos aprobado aquí para después, en la Comisión, votarlo como si fuera un dictamen de una norma, pero rehecho. Es que, si lo van a rehacer los servicios jurídicos, que lo rehagan, lo que pasa es que los servicios jurídicos no pueden rehacer todo. Hay algunas propuestas, por ejemplo, que dicen que se desarrolle una acción específica sobre los incendios forestales. Eso no se*

puede decir en un plan, habrá que desarrollarla y remitirla.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor. Jaime, un momento. De forma distendida, no quiero hacer esto tampoco de una forma organizada. Quizás el letrado nos pueda dar un poco de luz en este asunto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 20 DE NOVIEMBRE, A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión. Como recordarán, el miércoles suspendimos la sesión para realizar la votación global del plan. Se había solicitado que los grupos tuvieran conocimiento de las propuestas que se habían aprobado y rechazado para tener una visión global de cómo había quedado el plan. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, al hilo del debate que tuvimos al final de la última sesión en la que debatimos el plan, quiero plantear a los demás portavoces lo mismo que planteábamos el otro día. Al haber incorporado 189 propuestas, haber recibido creo que ayer los datos concretos de cada una y entender que ha sido un plan enmendando en cantidad suficiente como para necesitar de una lectura tranquila y reposada antes de votar, yo haría una referencia –creo que fue por la intervención del señor Ciáurriz– a plantear que se redacte por los servicios de la Cámara una especie –digo especie porque sé que no puede ser así el nombre– de dictamen que recoja todo lo que hemos aprobado para que en una posterior sesión, una vez que los grupos dispongan de él, procedamos única y exclusivamente al debate y votación de la globalidad del plan forestal.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. A la vista de la petición formulada por el portavoz del grupo parlamentario socialista, me gustaría conocer también la opinión del resto de los portavoces, si es que quieren manifestarla, por supuesto. Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, coincidimos con lo que ha manifestado el señor Sánchez Turrillas. Dada la complejidad que ha supuesto este plan y por la propia estructura del mismo, que tenía aspectos realmente novedosos, consideramos que probablemente sea más conveniente proceder a la votación cuando ya tengamos un ejemplar en el que se hayan incorporado las modificaciones.*

A estos efectos, yo quiero hacer el ofrecimiento a los propios servicios de la Cámara de que haríamos gestiones para que lo que son los soportes físicos o la labor puramente material se pueda facilitar al máximo, a los efectos de que los servicios de la Cámara, sin entorpecer su trabajo habitual, puedan llegar a presentar a esta Comisión ese texto refundido, por así decirlo, incluso con un día de antelación al señalamiento que pueda hacer, si así se determina por la señora Presidenta, para que los diferentes grupos puedan venir a la Comisión habiendo leído previamente el texto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Castellano. Desde la presidencia recogemos la sugerencia realizada por usted y seguro que los servicios de la Cámara la aceptarán gustosos, dado el elevado trabajo que tienen. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Intervengo únicamente para adherirme a las manifestaciones que se han vertido anteriormente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *En el mismo sentido, me adhiero también a las opiniones de los anteriores portavoces.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Quiero mostrar mi satisfacción porque lo que el otro día era un absurdo y nos llevaba a una situación inviable, parece que ahora se ha producido una reflexión por parte de UPN y lo ve lógico. Además, ratifico la pretensión del señor Castellano de que se nos entregue con antelación a la votación, porque yo sí que puedo adelantar que hay incongruencias manifiestas en las propuestas aprobadas, que no sé cómo van a ser resueltas por los servicios jurídicos. Por lo tanto, espero que las resuelvan y que el texto pueda significar algo congruente, porque, en otro caso, tendríamos que modificarlo por lo menos técnicamente, aunque no sea con carácter político.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. Quiero hacer simplemente una aclaración. Lo único que se va a hacer es incorporar lo que esta Comisión ha decidido aprobar o rechazar. No se pueden hacer interpretaciones de lo que esta Comisión hubiera querido o no hubiera querido.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Efectivamente, eso va a ser así, pero, por ejemplo, cuando se haya apro-*

bado una propuesta de supresión de una acción completa de una meta, y la propuesta siguiente sea incorporar a esa acción un tema concretísimo, me imagino que se pondrá algo allá para que aparezca, por ejemplo, "Medios y personal de la Administración", y todo lo que se va a decir es "Incorporación de un letrado"; todo lo demás ha desaparecido. Quiero decir que van a aparecer situaciones que hemos aprobado, por eso digo que habrá que hacer una reflexión si queremos hacer un plan que se pueda presentar en público y que se pueda utilizar, algo que sea congruente. Por eso, lo que yo pediría a los servicios jurídicos es que nos lo den con una cierta antelación para que entre todos y con el propio Gobierno podamos darle una redacción congruente, pues se han aprobado muchas incongruencias. Yo seré responsable de las incongruencias aprobadas por mi parte, o sea, que no echo a nadie las culpas.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. Vistas las opiniones de los portavoces, la semana que viene tenemos convocadas varias comisiones de Ordenación del Territorio para el plan de caza. Yo no sé si el viernes habremos acabado con el plan de caza o no, pero, en cualquier caso, este trámite será breve. Si les parece conveniente, podemos discutir respecto al plan forestal y terminar la votación global el viernes. Quedaríamos convocados para el viernes a las diez de la mañana. En cualquier caso, como vamos a tener ocasión de reunirnos antes, si los portavoces solicitan cualquier otra cuestión, será atendida o por lo menos escuchada desde la Mesa. Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Unicamente, me gustaría disponer del plan resultante con un mínimo de tiempo.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *No se preocupe, señor Larráyoz, la voluntad es ésa y, en cualquier caso, lo que se pretende es que los portavoces puedan disponer del texto del documento de lo que se vaya a elaborar con antelación suficiente para que lo puedan ver. Si no hay más asuntos que tratar, se suspende la sesión hasta el próximo viernes a las diez de la mañana.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 27 DE NOVIEMBRE, A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, reanudamos la sesión para proceder a la votación global del plan forestal. No sé si los portavoces de los diferentes grupos desean hacer alguna intervención global respecto a la tramitación o a lo que consideren oportuno. Veo que el señor Larráyoz manifiesta que sí. Si es así, ¿qué portavoces desean intervenir? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Entiendo que el señor Larráyoz va a hacer un planteamiento previo en el que quizá tengamos que intervenir después los portavoces. O sea que es preferible...*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Larráyoz, intervenga. No había entendido su sugerencia.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Va a ser una intervención totalmente previa, sin entrar en el debate ni en los contenidos materiales del plan forestal, sino todo lo contrario. Voy a poner un ejemplo, y lo extenderé a otros supuestos similares que pueda haber también en el plan. Me refiero, en particular, a la introducción del apartado número 10, en el índice, que, efectivamente, fue una propuesta de resolución aprobada por sus señorías, pero esta propuesta de resolución inicialmente se había planteado de manera subsidiaria para el caso de que no se hubiesen aprobado otras. Habida cuenta de que se aprobaron otras de forma previa, se produce una duplicación de contenidos y, a los efectos formales, entendemos, desde nuestro punto de vista, que el número 10 íntegro debería suprimirse, porque ya está contemplado en el número 8.*

Asimismo, puede haber otros aspectos que son formales y no afectan, como digo, al fondo ni al contenido material aprobado por esta Comisión. Entonces, yo propondría que cuando por los servicios del departamento de proceda a la reelaboración completa del plan tengan libertad para hacer una reelaboración homogénea, armónica y lógica, y se eviten repeticiones, introducciones y errores materiales que muchas veces son fruto de la continuación del trabajo y de la complejidad propia del plan. En definitiva, estoy seguro de que ésta es la opinión de todos, que deseamos que, estando más o menos de acuerdo con todo el contenido del plan, el documento resultante sea lo más coherente, homogéneo y correcto posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. La Mesa agradece la sugerencia, evidentemente, y cualquier criterio de aclaración, porque lo que interesa, en definitiva, es cuál ha sido la voluntad de esta Comisión. Los propios servicios de la Cámara ya se habían percatado de duplicidades y de algún error formal que ha sugerido el señor Larráyoz, y me transmite el letrado que, si no tienen inconveniente, después, fuera del orden del día, podremos matizar con los portavoces o con los grupos esas cuestiones más puntuales y transmitír-*

selas al departamento. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Castellano.

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Larráyoz. Entendemos que son aspectos puramente de redacción y que la formulación que se ha hecho es la correcta, es no reabrir el debate, no entrar a quitar y poner y votar, sino simplemente dar la interpretación auténtica. Nosotros nos adherimos a esta aclaración –que conste que la ha hecho el señor Larráyoz–, para que al redactar o al ser refundido el texto se sepa cuál ha sido el espíritu de la Comisión al aprobar el plan forestal. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Castellano. Antes de continuar con las intervenciones de los portavoces, he de dar cuenta a la Comisión de dos sustituciones que se han producido. El señor Jaime Irujo ha sido sustituido por el señor García Adanero y la señora Iturriagagoitia ha sido sustituida por la señora Abadía Gauna. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Nosotros queremos comentar que de todas las propuestas de resolución que se han aprobado, las nuestras están recogidas en el texto que se ha remitido, y que el planteamiento del señor Larráyoz nos parece correcto porque son cuestiones de menor entidad y que se pueden resolver fácilmente.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La intervención de mi grupo va a ser para dar el apoyo a este plan forestal, entendiendo que precisamente en este momento compete al Gobierno su ejecución y, evidentemente, va a depender de la voluntad política de los gobiernos y de sus técnicos, pero fundamentalmente del Consejero y de la Dirección General, etcétera, su puesta en marcha con la intensidad que requiere, sobre todo en aquellos aspectos que tienen más relevancia.*

El apoyo no va a ser al cien por cien...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Un momento, si me lo permite, señor Erro. Ahora estamos haciendo una intervención por la cuestión de orden. Respecto a la cuestión de fondo, iniciaremos un segundo turno de intervenciones.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. No lo sabía. En la cuestión de orden estoy de acuerdo en que el Gobierno tendrá que realizar las correcciones a que haya lugar, pero, evidentemente, esta Comisión se debe pronunciar hoy, y, en ese sentido, nosotros apoyaremos el plan forestal y luego intervendré en el tema de fondo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Erro. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Las propuestas que presentamos y que han sido aprobadas han sido recogidas fielmente. Unicamente, le he manifestado ya al letrado la incongruencia que queda en la página 264 de las que nos han remitido, pues lo que viene recogido era parte de una propuesta nuestra: "Diez puntos en la búsqueda de soluciones al problema de los incendios forestales", pero la Comisión aprobó seis de esos diez puntos, por lo tanto, entiendo que debe hacerse una modificación para que en lugar de diez puntos queden seis, para que tenga coherencia con lo que luego ha aprobado la Comisión.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Muy bien, señor Landa. Ahora sí que vamos a iniciar un turno de intervenciones respecto al contenido material del plan. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Castellano.*

SR. CASTELLANO DE GASTON: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, porque creo que sobre este tema hemos hablado largo y tendido, primero, a lo largo de todas las sesiones de trabajo que se han venido produciendo, con participación de colectivos que han dado sus opiniones, y, después, a lo largo de los debates de las propuestas de resolución y de las votaciones que se han producido. Creo que ha habido variedad, que esta Comisión ha admitido propuestas prácticamente de todos los grupos políticos y, en este sentido, deseamos que, efectivamente, este plan forestal, que ha sido producto del trabajo de todos, pueda servir de referente positivo para el resto de comunidades que estén interesadas por los temas forestales. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En la misma línea, yo creo que podemos felicitarnos todos del trabajo que ha hecho la propia Comisión por la aprobación de creo que han sido 189 propuestas de resolución que entendemos, porque así las hemos votado todos, que mejoran ampliamente el contenido del plan.*

Quiero hacer referencia a una de las propuestas incorporadas por el Partido Socialista en relación con la función social de los espacios forestales, con la gestión sostenible de los mismos, con la incorporación de los criterios de una estrategia para la biodiversidad y, fundamentalmente, con la incorpo-

ración de una nueva meta que, bajo el título de "La gestión forestal hacia la creación del empleo y el desarrollo rural", entendemos que recoge, por lo menos teóricamente, todos los deseos o los planteamientos que realizaron aquí los grupos que vinieron a opinar sobre el plan.

Nuestro apoyo al plan se centra precisamente más en ese aspecto teórico, que yo creo que ha sido muy mejorado durante el trámite parlamentario, pero –por poner un pero, que consideramos que es importante también por la propia presencia aquí de los diferentes colectivos que opinaron del plan– lo que no hemos conseguido es mejorar económicamente el contenido del plan para desarrollar las nuevas acciones u otras que hemos hecho, y deja aquí ese mal sabor de boca que el pacto parlamentario que corresponde al ejercicio del 99 se ha trasladado hasta el 2007, impidiendo que se aprueben partidas para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, sin tener en cuenta que probablemente el año que viene cambie el Gobierno, y las actitudes con respecto al desarrollo del plan forestal serán las mismas, mejores u otras, dependiendo del Gobierno que esté.

Simplemente, entendemos que el plan es bueno, que el plan se ha mejorado mucho en el Parlamento, pero que todavía carece del suficiente contenido económico, como demandaron los grupos que vinieron. A pesar de todo, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Como cuestión casi burocrática, he de comunicar a la Comisión que se ha producido otra sustitución, la del señor Alli por el señor Basterra. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. El plan forestal de Navarra, que parece que va a ser aprobado, si no de forma unánime sí muy mayoritaria, es un documento importante, tanto habida cuenta de lo que representa para la superficie total de Navarra como de lo que representa también la riqueza forestal de nuestra Comunidad.*

El bosque es un lugar óptimo de reserva para la biodiversidad, para colaborar en el buen estado atmosférico y para aportar, desde luego, aspectos beneficiosos para otros sectores u otros elementos del medio ambiente. Pero también hay que tener en cuenta que tiene una utilidad económica, una utilidad lúdica y una utilidad social.

Del conjunto de todas estas apreciaciones y de otras más, por supuesto, la imagen del bosque resultante, de alguna manera va a formar parte también de la imagen que existe para los propios navarros y para las personas de fuera de esta Comunidad Foral.

En cuanto al contenido material del plan, yo creo que resulta evidente, a la vista de la propuesta y a la vista del resultado final, que es fruto de las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. No se trata de decir si unos han incorporado más aspectos, otros menos, o más relevantes o menos relevantes, pues es fruto de la aportación de todos los grupos parlamentarios, con diferentes planteamientos y con diferentes opiniones, que se han limado o se han conjugado para introducir nuevos aspectos. Ello va a suponer que la aplicación no va a poder ser unitaria, no va a poder ser unidireccional, porque el origen es colectivo y de todos los grupos parlamentarios, y probablemente la única manera de que vaya a ser aprobado es que el proyecto ha sido receptivo al haber incorporado opiniones de todos los grupos parlamentarios.

Esta forma de elaboración ayuda y garantiza que perviva en el tiempo, sin perjuicio de que puntualmente o con mayor intensidad tenga que ser modificado, al fin y al cabo los planes no son ni deben ser documentos cerrados, sino que, a la vista de la evolución y de la evaluación, deben ser modificados, y yo creo que eso es bueno.

En definitiva, y con esto termino, la aplicación de este plan forestal no debe ser planteada como un éxito o como fruto de la acción única de un determinado partido, porque eso no respondería a la realidad. Entendemos que la aplicación siempre debe dejar la puerta abierta al origen y a la forma en que ha sido elaborado y ha sido aplicado. En este sentido, el plan es de todos, será la forma en que pueda implicarse a todos los partidos, pero también a todas las personas, y que la sociedad, de alguna manera, asuma como suyo el contenido y el desarrollo del plan forestal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. Señor Vélez.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Egun on, buenos días. En primer lugar, quiero mostrar la satisfacción por el trabajo de la Comisión en este plan forestal y por cómo se ha desarrollado la misma. Sin embargo, a pesar de lo positivo que ha sido y de las medidas que se han incorporado, no sólo de las nuestras, sino también de las de otros grupos, que le dan bastante más riqueza al plan, me voy a abstener, porque hay un apartado, efectivamente, que es el económico, donde no ha habido ninguna diferencia sustancial ni casi mínima.*

Nosotros hacíamos una propuesta incluso hasta pequeña comparada con la de otros grupos, que era una incorporación de 1.052 millones en medidas, acciones, y, sobre todo, para reforzar el papel de la administración forestal, variando un poco la tendencia de cubrir las bajas ocasionadas por personal especializado que llevase adelante las metas

y medidas que tenemos aprobadas ya en este momento. En esa medida consideramos que el plan puede haber tenido el resultado que ha tenido, óptimo o mejor, pero consideramos que la administración forestal está en una situación precaria en cuanto a personal y que va a ser difícil, si no se atiende posteriormente cubrir bajas e incorporar personal a la propia administración, pues el plan va a adolecer de empezar la casa por el tejado, como se dice.

Con ese matiz, no vamos a votar positivamente, pero nos vamos a abstener de una forma que consideramos que ha sido positiva por el trabajo que se ha plasmado finalmente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero valorar positivamente el trabajo realizado no solamente por los grupos parlamentarios, pues aquí han participado importantes e infinidad de colectivos sociales del ámbito medioambiental, del ámbito agrario, del ámbito forestal, del ámbito empresarial, etcétera. Yo creo que es el plan de todos, aunque es conocido que no va a poder satisfacer a todos. En ese sentido, decía antes que Izquierda Unida va a apoyar este plan forestal por lo que contiene, pero creo que se queda corto a la hora de señalar una serie de aspectos.*

En primer lugar, me gustaría destacar que esta Comisión, tras la recepción de esos colectivos sociales, ha dado la vuelta al plan forestal en cuanto a objetivos y a prioridades. Había un elemento que preocupaba fundamentalmente a Izquierda Unida, y era que parecía que la primera circunstancia que venía a señalar todo el plan forestal que remitía el Gobierno era el ámbito económico de la masa forestal de Navarra; en segundo lugar, el social; y, en tercer lugar, el medioambiental. En ese sentido, creo que hemos conseguido darle la vuelta, creo que hemos puesto por delante el interés medioambiental y social al económico, que, evidentemente, existe, pero creo que había que priorizar. Como decía antes, en estos momentos, el Gobierno de Navarra es el encargado de ejecutar este plan, va a ser él el que ponga en marcha las medidas aquí aprobadas y, en ese sentido, seremos, de alguna forma, seguidores de esa ejecución y, desde luego, velaremos porque los principios que han sido plasmados con las incorporaciones de todos los grupos puedan llevarse a buen término.

El principal problema, como decía antes, es por lo que falta, es la dotación presupuestaria. Nosotros entendemos que este plan forestal está escaso de recursos económicos, pero que, evidentemente, el plan solamente puede señalar criterios a la hora de presupuestar. Va a ser en el proyecto de Presupuestos de cada ejercicio presupuestario donde este Parlamento determine la cantidad para este plan forestal. Dentro de hora y media acaba el plazo para presentación de enmiendas y, en ese sentido, esa voluntad que yo creo que hemos tenido todos los grupos de incorporar medidas, incorporar nuevas iniciativas a este plan, puede tener su visualización en esas enmiendas que presentemos los grupos parlamentarios a un presupuesto que consideramos estrecho.

Desde luego, creemos que habría que haber apostado de una forma más decidida por aumentar la biodiversidad, por lo menos por mantener la biodiversidad existente en Navarra. Creemos que Navarra se encuentra en una situación privilegiada en cuanto a su masa forestal y a la biodiversidad que contiene esa masa forestal, pero creemos que este plan forestal queda escaso a la hora de plantear esas medidas.

Nos hubiera gustado una intensificación de estudios de afecciones ambientales para cualquier tipo de iniciativa de infraestructura que se pueda crear en la masa forestal, que creemos que queda un poco coja este plan, y también que se hubiera priorizado o señalado la necesidad de fomentar tecnologías limpias y de bajo impacto en la industria, que afecta a toda la masa forestal. Quizás el fallo o el gran handicap *que va a tener este plan forestal es la interrelación entre la cuestión agraria y la cuestión forestal. Creemos que hay elementos que no quedan lo suficientemente claros y que no se apuesta claramente por ese mantenimiento o incremento de la masa forestal en cuanto a terrenos agrícolas, que es por donde hoy por hoy va encaminada la política europea en cuanto a la relación de desarrollo rural, actividad agropecuaria e incremento de la masa forestal. Pero, evidentemente, como bien decía un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, creo que el plan debe estar abierto, que en función de nuevas sensibilidades, nuevas iniciativas y nuevas orientaciones que puedan provenirnos, en este caso, de países más desarrollados, podamos entre todos seguir mejorándolo en los próximos años, estemos cada uno donde estemos, bien sea en el Gobierno o en la oposición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Erro. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser también muy breve, porque yo creo que la necesidad de este plan viene definida en la primera línea del plan que vamos a aprobar, que dice que responde a una exigencia del Parlamento foral, que refleja el interés y el cuidado que han tenido históricamente los navarros por sus montes, y, en cualquier caso, es el resultado de una exigencia de este Parlamento, que ha sido cumplida, en lo*

que le correspondía, por el Gobierno y sustancialmente, como ya se ha dicho, modificada por las proposiciones incorporadas en este nuevo trámite parlamentario.

Además de ser esa exigencia del Parlamento, yo creo que el Gobierno tuvo un error muy importante, que se ha rectificado mediante la aprobación de una propuesta de nuestro grupo político, porque se había olvidado, dentro del contenido del plan, de las 30.000 hectáreas de sus propios montes. Es decir, la ordenación y las acciones en relación con su propia capacidad forestal había quedado al margen de lo que era todo el conjunto del plan forestal, y creemos que el plan, como ya se ha dicho, puede resultar positivo si, como todos los planes, luego tiene una eficacia y una trascendencia presupuestaria que va a depender, evidentemente, de la sensibilidad de los partidos o del partido que esté en el Gobierno en los próximos años. Es decir, podemos hacer muchos planes, muy bonitos y que queden muy bien en los papeles, pero si después no hay una decidida voluntad de cumplirlos y una exigencia por parte de la oposición de que se cumplan a rajatabla, me imagino que pueden quedar en agua de borrajas.

También me produce satisfacción que lo que planteamos cuando comenzó el debate del plan forestal, y al final también reiteramos, de que era procedente que los servicios jurídicos o quien fuera hiciera una reordenación del plan después de las propuestas de modificación introducidas, se haya producido. En ese sentido, hay que agradecer el esfuerzo que han podido hacer los servicios jurídicos de la Cámara en esta incorporación y nos parece, como ya se ha dicho también, que se deberá hacer una reelaboración por parte del Gobierno, basándose en esas propuestas y en un desarrollo de las mismas, para que realmente sea un plan que tenga coherencia.

Por tanto, también es para mí una satisfacción que algo que propuse en su momento, y que pareció que era una cuestión que se proponía no sabemos con qué finalidades, al final haya sido aceptada por todos los grupos y realmente ahora podamos estar aprobando lo que tenemos, aunque, como ya se ha dicho, hay algunos errores y algunas incongruencias que habrá que resolver en algún posterior trámite por el propio Gobierno.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. A mí me parece que el resultado del trabajo de estos días es bueno. Es un buen plan forestal, y las limitaciones con las que llegó han sido ampliamente corregidas. Las 189 propuestas de resolución que han sido aprobadas demuestran también que en la Comisión ha habido un amplísimo consenso para corregir entre todos lo que se consideró que eran insuficiencias del plan*

Por ponerle algún pero, el único que puede haber es el del desarrollo que de este plan se realice por este Gobierno en lo poco que le queda de legislatura y por los próximos gobiernos, pues en el desarrollo de este plan se hacen los esfuerzos económicos que se plantean y que se dice que se van a hacer. A mí me parece que lo que hemos hecho por lo menos ha sido dotarnos de un buen plan de actuación para que lo que yo me atrevería a decir que ha sido consenso de la Comisión, casi consenso por lo menos, se traduzca en resultados prácticos, que es por lo que yo creo que todos hemos presentado las propuestas de resolución que se han ido aprobando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Landa. Oídos todos los portavoces, vamos a proceder a la votación del plan forestal, con las incorporaciones efectuadas mediante propuestas de resolución que en su día se votaron y se aceptaron en esta Comisión. ¿Votos a favor del plan forestal? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Señorías, antes de levantar definitivamente la sesión, no puedo por menos que agradecer a sus señorías su participación y sus aportaciones y, como no podía ser de otra forma, a los servicios de la Cámara por la labor tan efectiva y tan interesante que han hecho en este Plan Forestal. Gracias a todos y hasta otro día.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 36 MINUTOS.)